



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER CARLOS LAZO BARREIRO

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO PRESENTA;

MARTÍN CRUZ ELÍAS

SINODALES:

ARQ. BENJAMÍN VILLANUEVA TREVIÑO

ING. ALEJANDRO SOLANO VEGA

ARQ. JESÚS DE LEÓN FLORES



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

1) AGRADECIMIENTOS	04
2) INTRODUCCIÓN	06
3) OBJETIVO	10
4) FUNDAMENTACIÓN	12
3.1 Historia de las cárceles en el mundo	
3.2 Historia de las cárceles en México	
3.3 Situación del sistema penitenciario del Distrito Federal	
3.4 Normatividad	
3.5 Recomendaciones de diseño	
3.6 Proyectos análogos	
3.7 Esquemas o disposiciones típicas	
5) PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO	48
4.1 Sitio	
4.2 Programa arquitectónico	
4.3 Análisis del usuario	
4.4 Análisis de áreas	
4.5 Diagramas de funcionamiento	
4.6 Conceptualización	
4.7 Características del sitio	
4.8 Memoria	

4.9 Ingenierías

4.10 Factibilidad financiera

4.11 Propuesta arquitectónica

6) CONCLUSIONES **117**

7) FUENTES DE INFORMACIÓN **120**

6.1 Bibliografía

6.2 Sitios de consulta

1. AGRADECIMIENTOS

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

El mayor agradecimiento es hacia mis padres, mis hermanos; que han sido parte fundamental de todos los logros en mi vida... A ellos les dedico este y todo mi trabajo...

A los profesores que han sido parte de mi formación profesional...

A los sinodales, que han sido una guía importante para completar este ciclo...

A los amigos y compañeros, con quienes he pasado excelentes momentos...

Y especialmente a la Universidad, de la cual he sido y seguiré siendo parte...

Gracias...

2. INTRODUCCIÓN

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

INTRODUCCIÓN

El país atraviesa una situación complicada por el desmesurado incremento de la violencia en distintas partes del territorio nacional. Esto debido a una política de combate frontal contra la delincuencia organizada, que perjudica el pleno desarrollo de la sociedad y sus actividades.

Asimismo se ha puesto en evidencia las deficiencias de las distintas instituciones encargadas de perseguir, juzgar y castigar a los infractores de la ley. Una de ellas es el inadecuado sistema penal que permite al delincuente salir libre, gracias a distintas carencias y malos manejos de la legislación. Aunado a ello, la corrupción es otro de los grandes problemas que complican la difícil tarea de procurar justicia y mantener el estado de orden que la sociedad merece.

Esto se hace patente al considerar que actualmente las cárceles mexicanas son las que más padecen este problema, la gran corrupción que impera y con esto, la desigualdad de trato que hay para las personas que delinquen. Desde un simple delincuente, que actúa por *necesidad* hasta una peligrosa mente criminal, están sujetos a una balanza en la cual se antepone su solvencia económica antes que la evaluación del daño cometido.



Por ello, es necesario replantear el Sistema de Justicia que rige actualmente y aplicar un funcionamiento eficiente, que a la par de un adecuado Sistema Penitenciario, proporcionará el entorno seguro que la sociedad demanda.

Específicamente, el problema que impera en los centros de reclusión del país, ha comenzado a agravarse debido a diversas situaciones, como el aumento en la criminalidad, el nivel de violencia, la falta de espacios y el ineficaz sistema de rehabilitación implementado.

Consecuentemente, se debe enfocar los esfuerzos a desarrollar no únicamente espacios para la contención de los delincuentes, sino también para su posible reintegración a la sociedad. Todo ello, con apego a los derechos humanos y a la dignidad que todo ser humano merece.

CENTROS DE RECLUSIÓN

"Espacio urbano arquitectónico perfectamente controlado, habitado para personas que han infringido la ley."

El sistema penitenciario del país cuenta con una clasificación de distintos centros de reclusión para los infractores de la ley, todos ellos con sus características particulares.

Centros de Readaptación Social. Establecimientos en los que se encuentran los internos sujetos a proceso judicial, también llamados reclusorios preventivos.

Penitenciaría. Centros destinados a recluir personas que purgan una sentencia dictada por un juez. Conocido también como presidio o prisión.

En el caso de los adultos, será desde una granja de tratamiento de mínima seguridad, hasta un espacio delimitado que cuente con un alto grado de restricciones.

Prisión. Del francés antiguo "*prisoun*", es el lugar en el cual las personas se encuentran confinadas físicamente y en la mayoría de los casos privados de algunas libertades personales.

Anteriormente, las prisiones eran lugares de castigo, aislamiento, ocio y represión. En la actualidad, la finalidad de un centro de reclusión es la readaptación basada en el trabajo del interno.

SITUACIÓN NACIONAL

Las condiciones de detención de las personas encarceladas - LIMEDDH



El sistema penitenciario actual representa un gran costo social, que no readapta, no capacita para el trabajo, no educa, no dignifica a la persona y lo más grave: no propicia la reparación de daños causados a las víctimas, ni a la sociedad. Se abusa de la prisión preventiva, y se genera sobrepoblación en los penales.

Puesto que existe una correlación evidente entre crisis económica e índice de delincuencia, las políticas de prevención de los delitos deberían propiciar la creación de programas de atención a la pobreza; la creación de empleos; mejoras laborales; programas sociales y culturales que eviten la descomposición de la sociedad

La situación en México en materia de Derechos Humanos se ha deteriorado de manera alarmante. Las reformas a la Constitución y leyes secundarias en materia penal, propician la detención arbitraria y junto con ello, la tortura.

Bajo el pretexto de la lucha contra la delincuencia organizada, se ampliaron las facultades del ministerio público, quien ahora también puede emitir órdenes de aprehensión; se aumentaron los plazos de detención hasta por 96 horas. Se convalidan declaraciones ante el ministerio público e inclusive de policías, muchas de ellas obtenidas bajo presión, además del concepto jurídico de cuasi flagrancia, que permite detenciones sin la orden judicial correspondiente. Todo ello define al sistema de procuración de justicia mexicano como un sistema inquisitorio que limita los derechos humanos.

Mortalidad. Según datos recabados de medios de comunicación, durante 1996 ocurrieron 57 muertes en los penales, la mayoría de los casos ha sido en forma violenta, asociadas a las disputas de poder. Otras, debido a la falta de atención médica adecuada, sobre todo en las cárceles de los estados, donde subsisten enfermedades infectocontagiosas, que han ocasionado algunas muertes.

Debido a las fuertes restricciones en los penales de máxima seguridad, se han presentado casos de suicidios.

Los locales. Según el Programa de Prevención y Readaptación Social, 1995-2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1996, la antigüedad de los centros penitenciarios es la siguiente: De los 437 centros, 340 fueron construidos exprofeso como prisiones y 97 son instalaciones adaptadas.

Por su antigüedad se agrupan de la siguiente manera: 33 prisiones fueron construidas en los siglos XVII al XIX, siendo los más antiguos el CERESO de Jilotepec, Estado de México (1600), la cárcel distrital de Miahuatlan, Oaxaca (1620) y el CERESO de Uruapan, Michoacán (1720); 130 centros

fueron construidos durante el siglo XX hasta 1960 y son en su mayoría cárceles municipales, 88 exprofeso y 42 adaptadas. La mayoría no cuenta con las instalaciones ni los servicios adecuados a los fines.

A partir de la década de los 70 se abrieron 219 centros, 31 de los ellos son adaptados y 188 son CERESOS construidos exprofeso bajo los criterios del sistema penitenciario mexicano. Estos inmuebles cuentan con espacios y construcciones para talleres, aulas de clase, servicio médico, visita íntima, visita familiar, e instalaciones deportivas.

Del total de centros, solo el 11%, cuenta con una población de mil o más internos. Generalmente estos centros que se encuentran en las principales ciudades del país presentan fenómenos permanentes de corrupción y en muchas ocasiones carecen de personal especializado para brindar tratamiento adecuado.

La población carcelaria. En la mayoría de los países desarrollados la relación entre los detenidos preventivos y los condenados es de 30% aproximadamente. *En México, esta relación es del 93.73% demostrándose el abuso de la prisión preventiva, generadora de gran corrupción y pone en evidencia la dilación en la procuración e impartición de justicia.*

El personal. En México, el personal penitenciario no goza de estabilidad laboral, la remuneración económica es muy baja, lo que propicia la corrupción. El sistema penitenciario mexicano tiene un rezago en la capacitación del personal; de los 30, 000 servidores públicos con los que cuenta, solo han recibido capacitación 8, 477, lo que incide negativamente en la calidad de los servicios.

Contratiempos. Durante 1996 se tuvo conocimiento de cuando menos 29 motines, teniendo como causas principales las violaciones a los derechos humanos de los presos.

De acuerdo a una investigación realizada por la CNDH, se estableció que las causas principales que generaron los motines fueron:

1. El no otorgamiento de los beneficios de ley;
2. La presencias, de autogobiernos ilegales dentro de la prisión;
3. Segregación injustificada; tráfico de drogas; no adecuación de penas; lentitud de los procesos judiciales; sobrepoblación; maltratos; y otorgamientos de privilegios a otros internos.

Derecho a la defensa. Hay serias deficiencias en el sistema de defensora de oficio, la que cuenta en su mayoría con pasantes de derecho quienes perciben salarios bajos y están sobresaturados de expedientes, por lo que no pueden realizar una defensa adecuada.

Alimentación. En términos generales la alimentación no reúne los requerimientos de acuerdo a las normas de alimentación, es insuficiente en calidad y cantidad; se distribuye inequitativamente, por lo que la mayoría de los presos tiene que recibir alimentos de sus familiares. La totalidad de las cárceles cuanta con agua, pero es frecuente que esta no sea apta para el consumo humano.

Higiene. La mayoría de los centros carecen de sanitarios suficientes, a los internos no se les proporcionan productos higiénicos, jabón ni materiales de limpieza.

Salud. La mayoría de las prisiones cuenta con servicio de enfermería para primeros auxilios. En los CERESOS, se cuenta con pequeñas clínicas que están mejor equipadas. Existen acuerdos para la atención de los presos en los hospitales del Estado.

3. OBJETIVO

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

Debido a las situaciones imperantes en el sistema penitenciario actual, se propone la construcción de un **centro de reclusión de alta seguridad**, para segregar y clasificar a los delincuentes más peligrosos que se encuentran internados en los reclusorios del Distrito Federal.

Cabe resaltar que este proyecto no busca ni pretende atacar el problema de la sobrepoblación de los centros, sino que intenta organizar y aislar a los delincuentes más violentos y perjudiciales de la población penitenciaria.

1. Separar y clasificar a los delincuentes altamente peligrosos. Delitos como secuestro, narcotráfico, homicidio, violación, etcétera.
2. Segregar a internos por delitos del fuero federal y que esperan su traslado a centros federales.
3. Internos que hayan causado disturbios, intentos de fuga, agresiones, cotos de poder en otros centros de reclusión y que por ello necesiten una vigilancia / control constante.

Asimismo no se puede basar el desarrollo exitoso o efectivo del sistema penitenciario únicamente en la construcción de más centros de reclusión. Se debe analizar las causas de la incidencia delictiva y su desarrollo específicamente en las condiciones sociales que influyen.

Este trabajo tiene como intención, brindar una solución parcial al grave problema que aqueja al sistema, ello auxiliado con recursos y medios arquitectónicos, urbanísticos y de diversas especialidades profesionales avocadas al tema.

La arquitectura (entiéndase los arquitectos), han relegado el diseño de este tipo de espacios, que a pesar de no poseer libertades conceptuales notables ni repercusiones importantes en la estética urbana de un contexto definido, sigue siendo parte de una tipología de edificios de servicio, propios de cualquier comunidad y sociedad moderna. Mas ahora que se dispone de tal acceso a la información y a sistemas que implementados en otras regiones del mundo, brindan claras directrices en cuanto a diseños exitosos y altamente funcionales.



4. FUNDAMENTACIÓN

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

Parte importante de la planeación de un centro penitenciario, incide en el conocimiento de la normativa y ordenamiento que existe en cuanto a la clasificación y tratamiento para el delincuente. Esto debe enfocarse hacia la reintegración o rehabilitación del infractor de las leyes, con la sociedad.

Estos espacios deben satisfacer los objetivos, dentro de un ambiente de respeto por la dignidad humana y sin menoscabar los derechos del ser humano.

Siendo primordial la generación de espacios seguros, que asimismo brinden la posibilidad de desarrollo personal, espiritual y cultural de todos los individuos que lo habitan, teniendo como fin su futura reinserción a la sociedad.

HISTORIA DE LAS CÁRCELES EN EL MUNDO

El término de penitenciaría, surge en la ideología religiosa sobre el arrepentimiento y proceso espiritual que llevara a una posible redención del delito cometido. Suele considerarse como lugar propicio un espacio silencioso y apartado del bullicio de la sociedad, para realizar la *penitencia*.

Inicio

Las primeras culturas concibieron espacios para reclusión como lugares de castigo. Los griegos (S. VII a. C.) utilizaban espacios que eran salones de grandes dimensiones o cámaras subterráneas. En Jerusalén (S. VI a. C.), existían tres instituciones de carácter diferente, como la *Beth-ha-keli* (casa de detenidos); *Beth-ha-asourin* (casa de condenados) y *Beth-ha-mahpecheth* (casa de encadenados de manos y pies).

En Roma la construcción del *Tullianum*, en la actualidad cárcel de Mamertinum, ubicada al noreste del foro romano cerca del capitolio, ha permitido conocer que consistía en una sala rectangular con un hueco en el techo donde destacaba el gusto por la bóveda de origen etrusco.



Tullianum, vista exterior e interior. La cárcel ocupa el sótano del edificio.

Para alcanzar los fines de la sanción penal, el único medio era el castigo. Este engendró crueles normas carcelarias, como el aislamiento, el confinamiento y el abismo; el concepto significaba ocultar y desterrar. La necesidad primera era controlar y asegurar el encierro de los individuos. Esto dió origen a los primeros espacios cerrados carentes de iluminación y ventilación, como sótanos, pozos, huecos de grandes construcciones de palacios, castillos medievales, monasterios y espacios más oscuros e inaccesibles de los edificios de gobierno e iglesias (construidos en los siglos I y VII d. C.).

La decisión de ocupar estos espacios no requirió planes ni proyectos. Las órdenes superiores se acataban y se consultaba a militares que conocían más sobre seguridad y confinamiento. La consulta a ingenieros era para asegurar el aspecto constructivo.

El trabajo del arquitecto estaba limitado al espacio artístico; los únicos motivos para consultarlo eran su buen gusto y conocimientos de estética, que no eran necesarios para resolver las necesidades del espacio carcelario.

Edad media - Renacimiento

Durante la edad media, el método más común y corriente de corrección penal era el castigo físico y la vida misma del ofensor, muchas veces en el lugar del delito cometido y a la vista de la gente.

Se trataba de espacios de castigo, como mazmorras, calabozos, sótanos, leprosarios, localizados en los castillos y palacios medievales, entre las que destacan las siete torres de Constantinopla en Turquía, el Pozzi del palacio de ducal en Venecia (1203), La Bastilla en Francia (1370-1382), el castillos de Spielberg en Brno, Moravia (1742-1855), etcétera y más tarde, prisiones de aislamiento, como galeras o barcos abandonados a la deriva. Posteriormente, con la influencia del Cristianismo empezaron a funcionar algunos edificios en los que aun no existía la idea de que elementos deberían constituir un centro penitenciario pero sin desechar la idea de crear cierto temor hacia la población para que se abstuviera de cometer un delito o someterse a las imposiciones de los gobernantes. No se descartaba la idea de que las cárceles fueran lugares de tortura y muerte para que escarmentaran los futuros delincuentes.



Palacio Ducal y un corredor de su prisión. La Bastilla de Francia.

Siglo XVI – XVII

En la segunda mitad del siglo XVI se empezaron a construir en Inglaterra establecimientos correccionales con el fin de dar un trato carcelario más humano, entre los que estaba la House of Correction Bridewel, en Londres (1552). Se trataba de salas y grandes dormitorios abiertos; asemejaba una casa de trabajo.

Después de ser popularizadas en Inglaterra, las casas de corrección se comenzaron a construir en el resto de Europa a partir del siglo XVII, especialmente en Holanda, donde comenzó un cambio beneficioso que se extendió por Bélgica, Alemania y Escandinavia, de las cuales la más famosa es la casa de trabajo o Rasph House (1595) para hombres en Ámsterdam. Esta institución originalmente tenía nueve habitaciones utilizadas como dormitorios y talleres, al mismo tiempo; en cada una vivían de cuatro a doce prisioneros; tenía piso de concreto, madera y un pequeño baño. Todas las habitaciones estaban construidas alrededor de un patio.



Patios de la cárcel de Bridewel.

Los reclusos (tanto mujeres como hombres) se ocupaban en trabajos diversos, como tallado de madera o hilandería.

En Holanda se inicio la propuesta de separar las mujeres de los hombres y como resultado, los protestantes construyeron una prisión para mujeres en Ámsterdam en 1593. Lo anterior marcó el principio de este tipo de construcciones en Europa, especialmente en Alemania.

Infelizmente, las correccionales y las cárceles fueron usadas para todo tipo de delincuentes, lo que hizo necesario revolucionar los métodos penales. Uno de ellos se debe a la iglesia católica, en particular a Filippo Franci, quien en 1650 fundó en Florencia una casa de trabajo.

Siglos XVIII – XIX

En el siglo XVIII, el sistema de las prisiones tuvo un esfuerzo renovador, ya que el liderazgo en la reforma fue tomado por la iglesia católica. La prisión para jóvenes delincuentes que formaban parte del hospicio de san Miguel establecido en Roma por el Papa clemente XI (1703) marco un avance importante.

La construcción tenía una serie de celdas personales construidas alrededor de un patio o sala central con vista a un altar colocado en el eje del edificio. El diseño fue sencillo y simple. Su principal objetivo era la regeneración moral, ya que la separación de prisioneros en salas individuales impone una disciplina en planta y sección, de lo que carecían en las primeras instituciones.

Lo que despertó mucho interés fue la necesidad de garantizar la seguridad de los gobernantes, así como la permanencia de sus creencias y la obediencia de sus decisiones. Surgieron para esto interesantes construcciones de reclusorios, como la prisión Gante (Bélgica, 1773) de tipo celular radial (de estrella, de abanico o de media estrella) construidas por Verlain. La planta de esta primera prisión moderna es un polígono octagonal del que irradian los pabellones celulares y los talleres que convergen un punto central común que sirve de vigilancia.

De esta situación se hicieron eco, pretendiendo mejorarla, los españoles Bernardino de Sandoval en su "*Tratado del cuidado que se debe tener con los presos pobres*" (1564) y Cerdán de Tallada, con su "*Visita de la cárcel y de los presos*" (1574). Sin embargo, la obra que más repercutiría en la mejora de las condiciones de los presos y en la reforma de los códigos penales europeos fue "*Dei delitti e delle pene*" (1764; De los delitos y las penas), de Cesare Beccaria.

Influyó también poderosamente en los cambios sobre la concepción de los sistemas penitenciarios la obra del británico John Howard "*The State of the Prisons*" (1777).

Howard, nombrado alguacil de Bedfordshire en 1773, quedó fuertemente impresionado por las condiciones de miseria, enfermedad, inmoralidad y corrupción que imperaba en las cárceles y propuso que las penitenciarías se convirtieran en instituciones controladas y reguladas en las que los delincuentes fuesen separados unos de otros y sometidos a un régimen moderado de trabajo.

PANÓPTICO

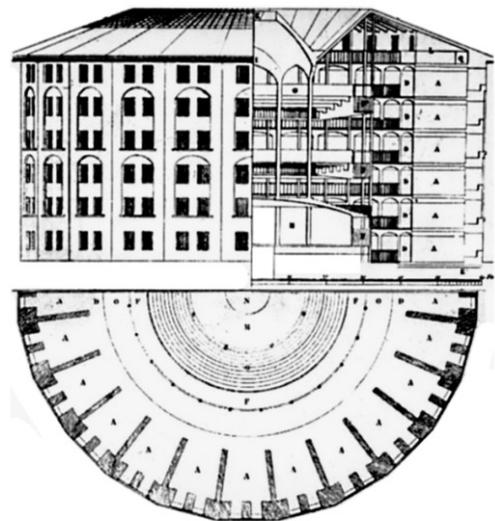
En 1791, el filósofo inglés Jeremy Bentham diseñó su prisión ideal, el "panóptico". Gracias a la distribución interna de la prisión uno y sólo un carcelero sería más que suficiente para crear en los prisioneros la opresiva sensación de estar bajo vigilancia permanente. Aunque la idea no cuajó en la Inglaterra de su tiempo, el panóptico ha sido usado como modelo en la construcción de numerosas prisiones en todo el mundo.

Bentham derivó el diseño de una escuela militar en París diseñada por su propio hermano, Samuel, teniendo en mente el problema de la gestión y supervisión de un gran número de individuos con el menor número de medios.

El nombre, panóptico, viene de *observar* (-*optición*) a *todos* (*pan-*). La prisión propuesta por Bentham sería un edificio circular hueco, con una torre central en su interior. El anillo exterior estaría dividido en celdas, cada una de ellas ocuparía todo el grosor del anillo lo cual permitiría que tuvieran ventanas hacia el exterior y el interior. La parte de la celda que da al interior sólo contaría con una reja lo que permitiría al vigilante ver lo que hace el recluso en todo momento.

La luz penetraría por las ventanas exteriores de las celdas, llegando hasta la torre central. De esta forma, el vigilante podría ver a contraluz la figura de cualquiera de los reclusos, mientras que las celosías impedirían a estos verlo a él, de hecho no podrían saber ni siquiera si realmente estaba allí. La torre central del panóptico además se convierte en un símbolo de sumisión y de poder, en una representación del poder visible pero que es a la vez no verificable.

Las celdas deberían alojar a 3 o 4 presos, pues pasaría a considerar las relaciones sociales una pieza importante en la re-educación del preso. Bentham concluiría en su obra "*The Rationale of Punishment*" que la soledad y la incomunicación conducen a la locura.



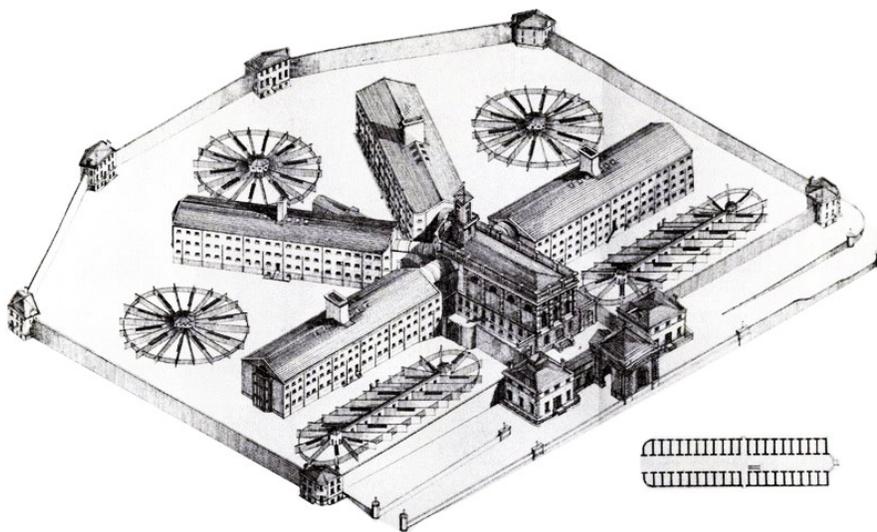
A parte de la practicidad de su diseño, el panóptico servía también como un modelo de reinserción de delincuentes. El filósofo inglés aseguraba que pasada una larga temporada en la prisión, el recluso internalizaría de tal manera el sentimiento de estar bajo vigilancia, que este no le abandonaría ni cuando hubiera recuperado su libertad, lo cual disminuiría las posibilidades que volviera a delinquir.

En 1975 el filósofo francés Michel Foucault hizo una crítica del panóptico de Bentham en su obra "*vigilar y castigar*", considerándolo un edificio totalitario, considerando la invisibilidad del vigilante un método disciplinario opresivo.

TIPOS DE SISTEMA PENITENCIARIO

Como consecuencia de las corrientes reformistas del siglo XVIII se desarrollaron diversos sistemas penitenciarios. Los tres más importantes son el celular, el mixto y el intermedio.

Sistema intermedio (progresivo o irlandés). Se basó en las ideas de Sir Walter Crofton, que consideraba la prisión como una situación intermedia entre la comunidad libre y el estricto confinamiento.

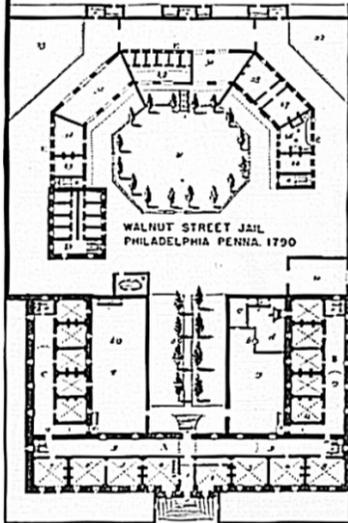


Dependiendo de su propio comportamiento, el preso podía conseguir una mayor libertad o retroceder hacia una reclusión más severa. La primera aplicación de este sistema fue la de las marcas o créditos introducidos por el capitán británico Alexander Maconochie en Australia, por el que los criminales confinados en la colonia penal podían reducir el tiempo de su sentencia si observaban buena conducta y realizaban un trabajo adecuado.

Consta de cuatro etapas;

- 1) Aislar al interno (diagnóstico)
- 2) Trabajo diurno comunitario y asilamiento nocturno
- 3) Prelibertad (grado propuesto por Crofton). Consistía en permitirle al interno salir a trabajar y regresar a prisión.
- 3) Libertad condicional

Aplicado inicialmente en la prisión de Pentonville, Inglaterra, en 1840, ha sido adoptado en países como Italia, Noruega, Rumania, Hungría y en la mayoría de países de Latinoamérica; México, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Argentina.



Sistema celular (Filadélfico). Basado en ideas de Howard, se puso por primera vez en práctica en la prisión de Walnut Street, Filadelfia, Estados Unidos, en 1790.

El preso era sometido a un absoluto aislamiento con objeto de evitar influencias nocivas, contagios y darle oportunidad para que meditara y se arrepintiera. Fue mejorado en 1829 en la penitenciaría estatal de Cherry Hill, también en Filadelfia, donde se dotó cada celda de un pequeño patio para el ejercicio físico.

Este sistema fue blanco de críticas que lo acusaban de fomentar el suicidio y la locura, la incapacitación social, cultural y síquica, aunado a un alto costo de manutención del interno. Fue aplicado en Estados Unidos y posteriormente en Alemania, Inglaterra y algunos países Escandinavos.

Sistema mixto (Auburn o de régimen del silencio). Se conoce también como Auburn, por ser el lugar donde se construyó una cárcel modelo en 1825. Imponía el aislamiento celular por la noche, mientras que durante el día los presos realizaban sus actividades en común, aunque la comunicación entre ellos, estaba prohibida.

Recibió bastantes críticas, por ser un régimen de deterioro y de-socialización del individuo. Fue adoptado por casi la totalidad de estados en EU y en algunas cárceles de países como Suiza e Inglaterra.

Sistema Pensilvánico. Sistema nombrado así por su fundador, Williams Penn. Es una organización más adecuada y enfocada al trabajo. Los internos realizan labores productivas para solventar sus gastos, con un horario estricto y vigilancia continua. Por igual, la conducta del interno podía reducirles su condena en prisión. Fue aplicado en Francia, Dinamarca, Suecia, Noruega, Bélgica, Holanda e Italia.

Sistema Bávaro (Abermayer). Régimen del silencio y autocontrol, así como la insistencia en el interno a denunciar a sus compañeros. Fracaso por el alto índice de delación y fricción entre reclusos.

Sistema Montesinos. Instaurado por el coronel Manuel Montesinos, director de la Prisión de Valencia. Consistía en la clasificación de prisioneros de acuerdo a su disciplina, derivando en la individualización penitenciaria.

INICIATIVA PRIVADA

Esta industria se maneja a partir de tres ejes de funcionamiento; (1) la privatización de las prisiones y de sus servicios (ej. alimentos, servicios médicos, educativos, etcétera), (2) la explotación de la capacidad laboral de los internos y (3) el abaratamiento de los costos de manutención de los mismos. Esto tiene un impacto positivo en las finanzas públicas, al reducirse el gasto en el sistema penitenciario.

CONFINAMIENTO SOLITARIO

Es una forma de encarcelamiento en el cual el prisionero mantiene un mínimo contacto con cualquier persona, incluyendo el de custodia. Usualmente es utilizado como pena dentro de prisión.

La aceptación de este tipo de reclusión reside en la peligrosidad que representa para la población civil, los demás internos y custodios, por su capacidad de dirigir grupos delincuenciales dentro de prisión e inclusive quienes son mantenidos incomunicados por razones de seguridad nacional. Asimismo es utilizado para quienes están en riesgo de ser atacados por otros internos.

Por algunas personas es considerado como tortura psicológica, debido a la ausencia de contacto humano y aislamiento sensorial que puede conducir a depresión y crisis mental.

CÁRCELES EN MÉXICO

Época Prehispánica

En la época prehispánica, la privación de la libertad era considerada únicamente una medida temporal, mientras se llevaba a cabo la evaluación del delito y se determinaba su posible sanción o castigo.

Teilpiloyan.- Para los deudores y quienes cometían faltas leves.

Cuauhcalli.- Centro preventivo de custodia para los infractores que iban a ser sacrificados.

Malcalli.- Para los cautivos de guerra, algunos con privilegios especiales.

Pentlacalli o *Pentlascalco*. Para quienes cometían faltas leves.

Época Colonial

Es en las Leyes de Indias, en donde se menciona por primera vez la privación de la libertad como pena, (esta se compone de IX libros con leyes cada uno). El título VII se conoce como de los “Delitos y Penas de Aplicación” con 28 leyes.

En este documento se establece que la administración de las cárceles queda bajo responsabilidad del gobierno, la separación de sexos, la generación de un libro de registros, prohibición de diversas actividades al interior, entre otras disposiciones jurídicas más.

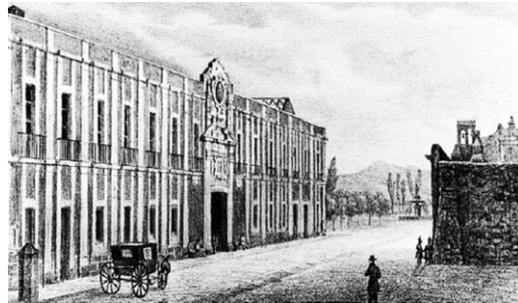
Cárceles de la Inquisición

La Inquisición se estableció en la Nueva España por orden directa del Rey Felipe II. Fue el instrumento mediante el cual los Obispos pudieron inquirir sobre el delito en contra de la fe y de las buenas costumbres. Esta se ubico en lo que actualmente se conoce como antigua escuela de Médica de San Delfonso en el centro de la ciudad y funciono hasta 1820.

La Cárcel de la Perpetua. Fue la primera establecida para que los sentenciados cumplieran las penas establecidas.

La Real Cárcel de la Corte. Construida en 1529 y localizada en el Palacio Real (actual Palacio Nacional). Funcionó hasta el año de 1831, con un pequeño lapso provisional en la casa del Marqués del Valle (actual Nacional Monte de Piedad).

Cárcel de la Acordada. Ubicada en la actual avenida Juárez, entre la calle de Balderas y Humboldt. Debe su nombre al Tribunal de la Acordada también denominado Tribunal de la Santa Hermandad. Inicio funciones en 1710 y oficialmente hasta 1812, aunque se extendió hasta 1862, fecha en que los presos fueron trasladados a la Cárcel de Belén.



Antigua sede de la Sta. Inquisición, ahora antigua Escuela de Medicina. Cárcel de la ex Acordada.

Cárcel de la Ciudad o Cárcel de la Diputación. Localizada en el centro de la Ciudad de México, en el entonces Palacio Municipal o de la Diputación. Su construcción data de 1527 hasta el cese de sus funciones en 1835. Su capacidad era para 150 internos, con dos dormitorios, uno para hombres y otro para mujeres con un patio común. Al cierre de la prisión, sus internos fueron trasladados a la Cárcel de Belén.

Segundo Imperio, Maximiliano

Es durante este periodo que surge la Comisión de Cárceles, cuya función era la de encargarse de los asuntos relacionados a la administración de éstas, destacándose la implementación del trabajo en prisión, como terapia.

Cárcel de Belén o Cárcel Nacional. Fue establecida en 1862/63 al reacondicionarse el entonces Colegio de las Niñas de San Miguel de las Mochas o San Miguel de Bethlem. La cárcel proponía la instauración de un modelo “moderno”, con la instalación de talleres, aulas escolares, espacios religiosos y algunas iniciativas de mejora sanitaria.

La resocialización del individuo, fue un factor que se comenzó a estudiar, para su implementación en el sistema penitenciario. Esto reduciría la prisión como castigo y trataría de enfocarla hacia la rehabilitación del infractor.

El 22 de enero de 1863, la mayoría de internos de la cárcel de la ex Acordada, fueron trasladados hacia el antiguo convento y colegio conocido como Belem de las Mochas. Cuando Maximiliano, archiduque de Austria, llegó a México en 1864 con su esposa, Belén se convirtió en la cárcel del imperio. Es en 1886 que se le denomina cárcel municipal, porque sus recursos eran en su totalidad del municipio. Asimismo servía de reclusión para los individuos procesados y sentenciados.

Estaba constituido en dos departamentos, de hombres y mujeres, aunque posteriormente se anexaron el de menores de 18 años y uno de distinción, que consistía en una serie de celdas individuales para quien pudiera pagarlas.

Asimismo existía el de “Providencia” que servía de residencia para los policías presos y aquellos cuyos delitos eran inmundos o vergonzosos. La cárcel contaba con siete patios, cada uno con su respectiva fuente. El recinto al no ser de facto una prisión, no contaba con las medidas óptimas de seguridad, así como carecía de espacio para albergar a sus cerca de mil presos, siendo que se habilitó para sólo 600 y a finales de 1890 alojaba a casi 7, 000.



Asimismo contaba con talleres de sastrería, zapatería, manufactura de cigarros, carpintería, bordado, lavandería, panadería, artesanías y manualidades. El trabajo era obligatorio solo para los internos sentenciados.

Esta cárcel fue cerrada en 1933, después de pasar a gran número de internos a la penitenciaría conocida como Lecumberri.

San Juan de Ulúa. Prisión localizada en una fortaleza, de la isla de San Juan de Ulúa, en el estado de Veracruz. Su construcción inicio en 1535 y tardó cerca de 172 años, para 1584 contaba con una muralla, dos torres, una sala de armas, un aljibe y dos mazmorras, siendo una efectiva custodia para el puerto de Veracruz. Su importancia residía en que ahí eran enviados los sentenciados a más de 20 años de prisión.



San Carlos de Perote (Castillo de Perote, Castillo de San Carlos, Fuerte de San Carlos o Prisión de Perote). Es una antigua edificación inicialmente con fines militares, construida en 1763, cerca de la ciudad de Perote, en el estado de Veracruz.

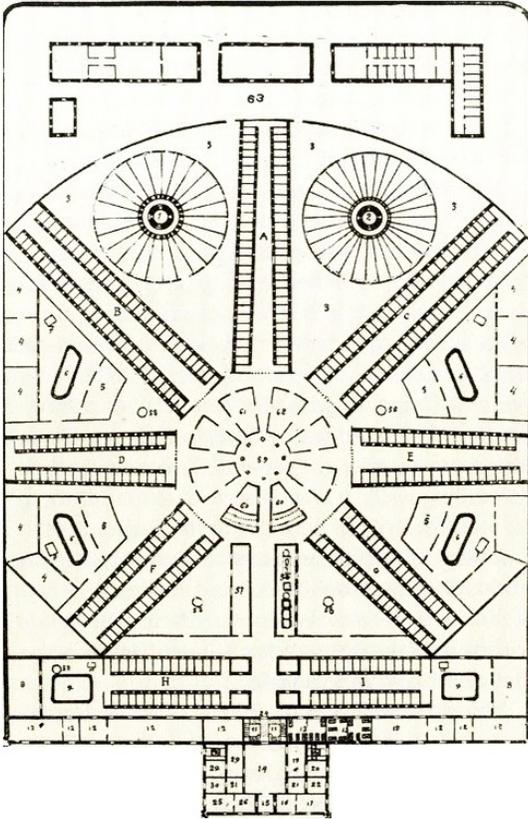
Contaba con celdas sin ventilación para 25/30 internos, sin servicio sanitario y una única puerta de acceso. Hasta el año de 2008 funcionaba como penitenciaría del Estado.



Es después de la consumación de la independencia, en 1826 que se establece el trabajo para los internos como actividad obligatoria. En 1848 el Congreso General ordeno la construcción de establecimientos de detención y la encomienda de crear el Reglamento de Prisiones.

Época Moderna

Palacio de Lecumberri. Surge a partir de la reforma del Código Penal de 1871, en que se establece la creación de una Penitenciaría. Su construcción inicio el 9 de mayo de 1885 y se inaugura el 29 de septiembre de 1900, siendo presidente el general Porfirio Díaz Morí.



Fue edificado por el arquitecto Antonio Torres Torrija y los ingenieros Antonio M. Anza y Miguel Quintana, con base en el proyecto del arquitecto Lorenzo de la Hidalga que retomó los principios de diseño arquitectónico para centros penitenciarios planteados por el filósofo inglés Jeremías Bentham en el siglo XVIII.

El edificio responde al denominado modelo panóptico (tipología de establecimientos penitenciarios propia del siglo XIX), con un cuerpo central y distribución radial, mediante galerías de forma estrellada que convergen en el centro, en el cual se erigía una torre de 35 metros de altura destinada para la vigilancia de todo el penal.

Estaba planeado para inicialmente para una población de 800 varones, 180 mujeres y 400 menores de 18 años. Contaba con talleres, enfermería, cocina y panadería. Tenía un área de Gobierno, sección de Servicio médico y Salas de Espera.

Las crujiás tenían celdas para un preso, con servicio sanitario. En cada crujiá existía una celda de castigo con puertas sólidas y una mirilla de inspección. Para 1971 su población era de 3, 800 y posteriormente llego hasta los 6, 000 internos.

Fue cerrado el 27 de agosto de 1976 y actualmente es sede del Archivo General de la Nación.

Es en la constitución de 1917, se estableció la división entre procesados y condenados, que cualquier pena de más de dos años fuera cumplida dentro de instalaciones federales, así como estas se localizaran fuera de las poblaciones principales.

El 30 de septiembre de 1929, el presidente Emilio Portes Gil expidió el Código Penal para el Distrito y Territorio Federales, que individualizó las sanciones para cada delincuente y adoptó un sistema de sanciones basado en el trabajo.

Durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se expidieron leyes y reglamentos encaminados a la prevención y represión del delito. Se creó la delegación del Departamento de Prevención Social en la Penitenciaría del DF, encargada de realizar los estudios médico, siquiátrico, sociales del interno.

En 1954 se construyó la Cárcel de Mujeres en la Ciudad de México, iniciando una nueva etapa de penitenciarismo y en 1957 se inauguró la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, con una eficiente separación entre procesados y sentenciados, así como de hombres y mujeres.

Al iniciar la gestión de Luis Echeverría (1970-1976) se envió al Congreso de la unión la iniciativa de ley de Normas sobre Readaptación Social de Sentenciados, basada en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU (31 julio de 1975).

Es en 1971 cuando se aprueba, la ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, que regula el tratamiento de readaptación en base al trabajo, la capacitación y la educación, como lo estipula el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Distrito Federal

Penitenciaría de Santa Martha Acatitla. Su construcción inicio en 1954 y fue inaugurada en 1957, proyectada por el arquitecto Ramón Marcos Noriega en la delegación Iztapalapa, con un área de 10, 000 metros cuadrados aproximadamente, para una capacidad inicial de 1, 500 reos.



El diseño es tipo peine, con espacios para la enseñanza, trabajo, recreación, dormitorios, talleres, visita íntima, familiar, área de gobierno y servicio médico. Actualmente cuenta con siete dormitorios independientes o módulos y cuatro dormitorios generales.

Cuenta además con una unidad para enfermos de VIH (virus de inmunodeficiencia humana), bajo aislamiento. Asimismo cuenta con un módulo de alta seguridad, para los internos extremadamente peligrosos.

Reclusorios Preventivos. Se inició la construcción de cuatro reclusorios en 1973, localizados en los cuatro puntos cardinales de la Ciudad. En la actualidad, únicamente se encuentran tres en funcionamiento (el centro planeado para el poniente, no fue llevado a cabo), siendo el Reclusorio Norte que entró primero en funciones, en 1976. Posteriormente en 1979 se inaugura el Reclusorio Preventivo Sur.

Estos Centros surgieron como consecuencia de la Reforma Penitenciaria y por las recién creadas Normas Mínimas de Readaptación Social de Sentenciados, de 1971. Estas persiguen la readaptación del interno, mediante la educación, el trabajo y la capacitación del mismo.

Cada reclusorio tenía una capacidad inicial para 1, 200 internos, con centro de clasificación y observación, dormitorios, visita íntima, familiar, centro escolar, talleres y áreas verdes. Por igual cada uno contaba con un anexo femenino, pero en 2004, las internas fueron trasladadas al nuevo Centro Femenil de Readaptación.

Época contemporánea

La Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social avanzó en la prevención de conductas antisociales, delictivas, la readaptación de los delincuentes, menores infractores y la reintegración a la sociedad de los mismos.

Es en el último año de gestión de Miguel de la Madrid (1988) que se propone la creación de módulos de alta seguridad, en el marco del programa de máxima seguridad, en las cárceles estatales y la construcción de centros federales regionales de máxima seguridad.

Este proyecto derivó en la construcción del penal de máxima seguridad de Almoloya de Juárez, posteriormente conocida como "La Palma" y actualmente el "Altiplano". En 1990 se construye el penal federal de Puente Grande, Jalisco y en 1993 el de Matamoros, Tamaulipas.

En el año de 1994 se incluyeron en el Código Penal del Distrito Federal la materia de fuero común y para toda la República el fuero federal, además de la ley que Establece las Normas Mínimas de Readaptación Social de Sentenciados, modificaciones que tiene gran repercusión en el actual sistema penitenciario.

Las metas de la administración federal durante el gobierno de Ernesto Zedillo, eran dirigir, ejecutar y vigilar técnicamente la prevención y la readaptación social, atendiendo la administración de los centros federales de máxima seguridad.

NIVELES DE SEGURIDAD

Nivel 1-2 Mínima seguridad. Son centros abiertos o de bajo nivel de seguridad. Cuentan con mínimas medidas e instalaciones básicas, manteniendo una estrecha vinculación con la sociedad. Carecen de muralla perimetral, torres de vigilancia, zonas restringidas y clasificación de población. Estos espacios están destinados para los individuos con sentencias mínimas, preliberados o con sustitutos de penas.

Nivel 3-4 Mediana seguridad. Constituyen un paso adelante en la concepción de funcionamiento. Deben tener una muralla perimetral, con espacio de seguridad y una ubicación no muy cerca a poblaciones urbanas, así como infraestructura básica. En su funcionamiento cuentan con ingreso de internos, clasificación y observación, dormitorios y demás espacios propios para llevar una vida al interior del recinto.

Nivel 5-6 Máxima seguridad. Es el más alto nivel de seguridad que se puede permitir en un centro de reclusión. Entre sus cualidades, debe haber una clara separación entre la custodia y los internos, un marcado manejo de circulaciones diferenciadas, la limitación de contacto con el exterior, la reducida comunicación e interacción entre internos, una máxima restricción en el acceso al centro, la integración de elementos tecnológicos en materia de seguridad, la utilización de armamento disuasivo y represivo, además de instalaciones especiales que por las características del complejo, deben realizarse para garantizar su funcionamiento y seguridad.

Aquí la seguridad, abarca dos instancias, tanto prevenir que los internos escapen así como proteger las instalaciones contra acciones hostiles del exterior.

SITUACIÓN ACTUAL

Estadísticas Nacionales

El Sistema Penitenciario del país comprende un aproximado de 495 espacios para la reclusión de los infractores de la ley. Estos espacios pertenecen a distintos niveles de gobierno; federal, estatal y municipal.

*Población penitenciaria nacional	=	222, 297	
*Población del fuero común	=	176, 851	79.56%
*Población del fuero federal	=	45, 446	20.44%

Jurisdicción de los centros penitenciarios

	Centros	Capacidad
Gobierno Federal	7	9,494
Gobierno del Distrito Federal	10	21,401
Gobiernos Estatales	320	142,391
Gobiernos Municipales	92	3,625
Total	429	176,911

Fluctuación de la población penitenciaria

*2008	219, 754 internos
*2009	224, 749 internos
*2010	222, 297 internos

Población penitenciaria por entidad (representan las cuatro más pobladas)

*Distrito federal	40, 004	*Estado de México	18, 330
*Baja California	18, 045	*Jalisco	15, 662

SITUACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL

La población penitenciaria ha aumentado en los últimos años de una forma exponencial, derivando en una mala calidad de los espacios destinados a ello. Esta situación pone en riesgo la estabilidad de los centros de reclusión, con la inherente vida de los internos y de la sociedad en sí misma. Esto se ve reflejado en que las probabilidades de morir es 9 veces superior que en libertad y 5 veces más en cuanto a suicidios.

Circunstancias críticas del sistema

- *Hacinamiento de los espacios de habitación.
- *Corrupción y tráfico de influencias
- *Discriminación por diferentes razones (raza, condición social, etcétera)
- *Falta de higiene, insalubridad constante.

Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal

Administra los reclusorios y centros de readaptación para arrestados, procesados y sentenciados, dirigiendo el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Capacitar y proporcionar a los internos de los centros de reclusión, apoyos a su economía familiar mediante la producción de bienes en las unidades industriales o de trabajo.

Centros de reclusión (10 centros)

*Capacidad instalada:	21, 401 internos
*Sobrepoblación existente:	18, 603 internos
*Población total:	40, 004 internos
De los cuales (por fuero);	
* Común	(36, 340 internos)
* Federal	(3, 664 internos)

CENTROS FEDERALES DE RECLUSIÓN

Los Centros Federales fueron establecidos por el Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 1991.

Los recintos de máxima seguridad (catalogados así por normas internacionales de acuerdo a las características de su diseño) surgen, en 1987 con el Programa Nacional de Prevención del Delito, por el incremento de organizaciones criminales más especializadas y de un alto nivel de peligrosidad.

Aprobado el proyecto, por el entonces presidente Miguel de la Madrid, se materializa la creación de los centros federales, con apoyo de los estados de la república. El estado de México entregó 15 hectáreas en el municipio de Almoloya de Juárez, el gobierno de Jalisco donó unos terrenos aledaños al complejo penitenciario de Puente Grande y el estado de Tamaulipas hizo lo mismo en la entidad. Cada centro parte de un diseño modular tipo con capacidad inicial para 740 internos.

Actualmente cuentan con 9, 291 internos en 7 centros (2010).

1. Colonia Penal Federal Islas Marías.

Capacidad: 2, 470 internos

Población actual (2010): 3, 001

Es un conjunto de cuatro islas que conforman un archipiélago en el Océano Pacífico, frente a las costas de Nayarit. Estas son la isla Madre (sede de la prisión), Magdalena, María Cleofás y San Juanito, con una extensión aproximada de 120km cuadrados.

Fue por el decreto promulgado el 12 de mayo de 1905, que las islas se destinaron al establecimiento de una colonia penitenciaria.

En sus inicios albergaba a los delincuentes sentenciados por delitos graves. Cuenta con campamentos, talleres, telefonía, escuelas, comedores, instalaciones deportivas, instalaciones recreativas, pista de aterrizaje, muelle, energía eléctrica, sistema de drenaje sistema de extracción y potabilización de agua, sistema de tratamiento de aguas residuales, servicios médicos, instalaciones agropecuarias y pesqueras.

El perfil criminológico de los internos que alberga es de mediana a baja peligrosidad.

2. Centro Federal de Readaptación Social No. 1 “ALTIPLANO”



Capacidad: 816 internos

Población actual (2010): 801

Anteriormente conocido como penal de máxima seguridad N° 1 Almoloya de Juárez, La Palma. Denominado “Altiplano” desde el 6 de abril de 2006 en adelante.

Ubicación: En el poblado de Santa Juana, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, aproximadamente a 25 kilómetros de la ciudad de Toluca.

Inicio de operaciones: Construido entre 1988 y 1990, es inaugurado en noviembre de 1991.

Extensión: Ocupa una extensión de 260,000 metros cuadrados de los cuales 27,900 componen las instalaciones de la prisión y el resto se utiliza como área de seguridad.

Instalaciones: El centro cuenta con 8 dormitorios, comedores, aulas, instalaciones deportivas y de esparcimiento, áreas para visita íntima, familiar y de abogados, salas para juzgados, cocina general, lavandería, talleres, servicio médico e instalaciones electromecánicas para brindar todos los servicios generales para su operación.

Seguridad: Máxima. Cuenta con sistemas y equipos electromecánicos/electrónicos como circuito cerrado de televisión, control de accesos, alarmas, detectores de metal, drogas y explosivos, radiocomunicación, voz, datos, sensores de presencia y telefonía entre otros.

3. Centro Federal de Readaptación Social No. 2 “OCCIDENTE”

Capacidad: 836 internos

Población actual (2010): 825

Anteriormente conocido como Centro Federal de Readaptación Social Puente Grande. Denominado “N°2 Occidente” desde el 6 de abril de 2006 en adelante.

Ubicación: Municipio el Salto en el Estado de Jalisco, aproximadamente a 18 kilómetros de la ciudad de Guadalajara.

Inicio de operaciones: Octubre de 1993

Extensión: Ocupa una extensión aproximada de 160,000 metros cuadrados de los cuales 27,900 componen las instalaciones de la prisión y el resto se utiliza como área de seguridad, para las instalaciones diversas como son el centro de apoyo a la seguridad y guardia, rondín perimetral, sala de espera y estacionamientos.

Instalaciones: Posee características similares al Centro N° 1.

Seguridad: Máxima. Posee características similares al Centro N° 1.

4. Centro Federal de Readaptación Social No. 3 “NORESTE”



Capacidad: 724 internos

Población actual (2010): 707

Anteriormente conocido como Centro Federal de Readaptación Social Matamoros. Denominado “N°3 Noreste” desde el 6 de abril de 2006 en adelante.

Ubicación: Municipio de Matamoros en el Estado de Tamaulipas, aproximadamente a 17 kilómetros de la ciudad de Matamoros.

Inicio de operaciones: Junio de 2000

Extensión: Ocupa una extensión aproximada de 230,000 metros cuadrados de los cuales 27,900 componen las instalaciones de la prisión y el resto se utiliza como área de seguridad, para las instalaciones diversas como son el centro de apoyo a la seguridad y guardia, rondín perimetral, sala de espera y estacionamientos.

Instalaciones: Posee características similares al Centro N° 1.

Seguridad: Máxima. Posee características similares al Centro N° 1.

5. Centro Federal de Readaptación Social No. 4 “NOROESTE”

Capacidad: 1, 360

Población actual (2010): 1, 358

Denominado “N°4 Noroeste” desde el 6 de abril de 2006 en adelante.

Ubicación: Municipio de Tepic, aproximadamente a 13 kilómetros de Tepic, en el estado de Nayarit.

Inicio de operaciones: Enero de 2004

Extensión: Ocupa una extensión total de 187, 600 metros cuadrados de los cuales 16, 600 están dentro del muro perimetral. El área construida abarca 10, 370 metros cuadrados, que incluyen la prisión, estacionamientos, edificios exteriores, zonas de seguridad y de amortiguamiento.

Instalaciones: El centro cuenta con 8 módulos de dormitorios en su sección general, que incluyen patio y comedor. Áreas de visita familiar e íntima, salas de juzgados, cocina general, lavandería, talleres y área médica entre otras. El centro cuenta además con dos áreas anexas: El anexo I cuenta con 2 dormitorios y el anexo II cuenta con 3 dormitorios.

Seguridad: Mediana. Cuenta con sistemas, equipos electromecánicos y electrónicos de circuito cerrado de televisión, control de accesos, alarmas perimetrales, detectores de drogas y metales, radiocomunicación, telefonía sensores de presencia, entre otros para apoyar a los empleados de seguridad en el control de la institución.

6. Centro Federal de Readaptación Social No. 5 “ORIENTE”

Capacidad: 2, 828 internos

Población actual (2010): 2, 378

Ubicación: En el municipio de Villa de Aldama, en el estado de Veracruz.

Inicio de operaciones: Anteriormente conocido como Centro de Readaptación Social "Pericles Namorado Urrutia". Anexado al sistema penitenciario federal en julio de 2009.

Seguridad: Mediana.

7. Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial

Capacidad: 460 internos

Población actual (2010): 221

Ubicación: Ciudad Ayala, en el Estado de Morelos aproximadamente a 70 kilómetros de la Ciudad de Cuernavaca.

Inicio de operaciones: Noviembre de 1996

Extensión: Ocupa una extensión aproximada de 102,000 metros cuadrados, de los cuales 20,000 componen las instalaciones de la prisión y los restantes se utiliza para las instalaciones de apoyo como garita de revisión, rondines, zonas de seguridad y estacionamientos.

Instalaciones: El centro cuenta con 7 módulos, edificio de ingreso, áreas para visita familiar, escuela, áreas deportivas, recreativas, talleres, locutorios, área de servicios médicos y hospitalización de tercer nivel, área de rehabilitación, edificio de gobierno y las instalaciones electromecánicas, hidráulicas y térmicas necesarias para proporcionar todos los servicios generales.

Seguridad: Alta. Cuenta con sistemas, equipos electromecánicos y electrónicos de circuito cerrado de televisión, control de accesos, alarmas perimetrales, detectores de drogas y metales, radiocomunicación, sensores de presencia, entre otros para apoyar a los empleados de seguridad en el control de la institución.

NORMATIVIDAD

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS

Capítulo I Finalidades

ART 2o.- El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

Capítulo III Sistema

En materia de delincuencia organizada, la reclusión preventiva y la ejecución de penas se llevarán a cabo en los centros especiales, del Distrito Federal y de los Estados, de alta seguridad, de conformidad con los convenios respectivos para estos últimos.

Las autoridades competentes podrán restringir las comunicaciones de los inculpados y sentenciados por delincuencia organizada con terceros, salvo el acceso a su defensor, e imponer medidas de vigilancia especial a quienes se encuentren internos.

En la construcción de nuevos establecimientos de custodia y ejecución de sanciones y en el remozamiento o la adaptación de los existentes, la Secretaría de Seguridad Pública tendrá las funciones de orientación técnica y las facultades de aprobación de proyectos a que se refieren los convenios.

ART 14 Bis.- Las medidas de vigilancia especial podrán consistir en:

Instalación de cámaras de vigilancia en los dormitorios, módulos, locutorios, niveles, secciones y estancias;

II. Traslado a módulos especiales para su observación;

III. Cambio de dormitorio, módulo, nivel, sección, estancia y cama;

IV. Supervisión ininterrumpida de los módulos y locutorios;

VI. El aislamiento temporal;

IX. Suspensión de estímulos;

X. La prohibición de comunicación de telefonía móvil, Internet y radiocomunicación.

RECOMENDACIONES MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS (ONU)**Primera parte** Reglas de aplicación general

10. Los locales destinados a los reclusos y especialmente aquellos que se destinan al alojamiento durante la noche, deberán satisfacer las exigencias de higiene, habida cuenta del clima, particularmente en lo que concierne al volumen de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación.

11. En todo local donde los reclusos tengan que vivir o trabajar: a) Las ventanas tendrán que ser suficientemente grandes para que el recluso pueda leer y trabajar con luz natural; y deberán estar dispuestas de manera que pueda entrar aire fresco.

22. 1) Todo establecimiento penitenciario dispondrá por lo menos de los servicios de un médico calificado que deberá poseer algunos conocimientos psiquiátricos. Deberán comprender un servicio psiquiátrico para el diagnóstico y, si fuere necesario, para el tratamiento de los casos de enfermedades mentales.

50. 1) El director del establecimiento deberá hallarse debidamente calificado para su función por su carácter, su capacidad administrativa, una formación adecuada y por su experiencia en la materia. 2) Deberá consagrar todo su tiempo a su función oficial que no podrá ser desempeñada como algo circunscrito a un horario determinado. 3) Deberá residir en el establecimiento o en la cercanía inmediata. 4) Cuando dos o más establecimientos estén bajo la autoridad de un director único, éste los visitará con frecuencia.

52. 1) En los establecimientos cuya importancia exija el servicio continuo de uno o varios médicos, uno de ellos por lo menos residirá en el establecimiento o en su cercanía inmediata.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO (SEDESOL)

Subsistema: Administración pública

Elemento: Centro de readaptación social (CERESO)

Inmueble destinado a la internación de personas mayores de 18 años, de ambos sexos cuyos procesos judiciales se encuentran aún pendientes de resolución o bien han sido sentenciados; estas personas se encuentran alojadas y separadas, procesados de sentenciados y hombres de mujeres.

El elemento consta de oficinas generales, admisión, ingreso, observación y clasificación, dormitorios, comedores, aduanas, visita familiar, íntima, zona deportiva, zona escolar, zona de esparcimiento, cocina, almacenes, lavandería, cuarto de máquinas, talleres y servicios de operación.

Asimismo cuenta con muralla perimetral, torres de vigilancia, controles por zona, instalación de protección, estacionamiento exterior y demás servicios mínimos indispensables para la impartición del tratamiento.

Se considera que puede existir en cualquier tamaño de localidad, debiéndose localizar fuera de la ciudad. Para su dotación se recomienda tomar en cuenta los módulos tipo con capacidad para 500, 1000 y 1500 internos.

Jerarquía Urbana y Nivel de Servicio: Estatal

Rango de población: 100, 001 a 500, 000 habitantes.

Localización

Radio de servicio regional recomendable: 60 kilómetros (60 a 90 minutos)

Se recomienda ubicar fuera de la ciudad, a una distancia de 20 a 30 kilómetros.

Dimensionamiento (UBS = Unidad Básica de Servicio=1 interno)

M2 construido por UBS: 21 a 24 (por espacio por interno)

M2 de terreno por UBS: 200 (mínimo)

Cajones de estacionamiento por UBS: 1 cajón por 30 espacios para interno

Respecto al uso de suelo

No urbano (Agrícola, pecuario, etcétera) (Recomendable)

Características físicas

Modulo tipo recomendable (UBS: Internos): 1, 500

M2 construidos por módulo tipo: 31, 485

Hectáreas de terreno por módulo tipo: 30

Proporción del predio: 1:1 - 1:2

Frente mínimo recomendable (metros): 300

Numero de frentes recomendables: 4

RECOMENDACIONES DE DISEÑO

En cuanto a la normatividad que rige el diseño de este tipo de complejos, se encuentran los establecidos por el orden federal y local. Igualmente contamos con recomendaciones de instituciones internacionales que brindan parámetros a considerar en cuanto al diseño de los espacios.

Aspectos funcionales:

1. Los centros destinados a reclusión deberán tener los espacios debidamente diferenciados en cuanto a hombres, mujeres y menores de edad, esto en caso de existir alguno de ellos dentro del funcionamiento del centro. Esto de acuerdo a su condición humana, integridad física, médica y mental.
2. Clasificar adecuadamente el tipo de funcionamiento del centro, en cuanto si va a alojar a internos en proceso o ya sentenciados (convictos).

3. Deberá estar equipado con los edificios necesarios para su rehabilitación social. Esto generalmente incluye, espacios de habitación, talleres para trabajo, aulas de estudio, espacios de recreación y desarrollo cultural, así como los destinados a visita familiar e íntima.

4. Por razones ya establecidas de seguridad y clasificación de tratamiento, deberá haber diversos espacios de internamiento dentro del centro. Esto de acuerdo a las características propias del convicto; perfil criminal (tipo de delito), personalidad, peligrosidad, edad, condición sociocultural, inclinaciones sexuales, grado de instrucción y estado de salud.

Aspectos urbanísticos:

1. La ubicación de todo centro para la detención de personas con sentencia, deberá estar alejado de cualquier concentración urbana importante.

2. No deberá encontrarse cercano a límites internacionales o fronteras.

3. No deberá estar cerca de estaciones de transporte de pasajeros (ferrocarriles, autobuses, aeropuertos, etcétera).

4. Se evitarán sitios con propensión a inundación, de riesgo geológico, inestables o con altos riesgos topográficos.

5. El terreno debe ser sensiblemente plano y con suficiente área libre. Asimismo se deberá procurar que el diseño sea lo más ortogonal posible, para facilitar las funciones de vigilancia y seguridad.

7. Los espacios y sus circulaciones (peatonales y vehiculares) deben estar bien clasificadas, de acuerdo al nivel de seguridad y tipo de usuario.

8. Manejar las concentraciones de personas, para un óptimo control y seguridad. Se recomienda que ningún espacio rebase una aglomeración mayor a 100 personas (ONU).

9. Lo ideal, es que cada celda cuente con su servicio sanitario propio, con buena iluminación, ventilación y orientación. Igual debe ser durable, aséptica y resistente en su mobiliario.

Aspectos arquitectónicos:

1. Se recomienda una muralla perimetral con una altura mínima de 7 metros. Asimismo se debe estudiar la profundidad de este elemento para evitar fugas subterráneas.

2. Torres de vigilancia con una altura recomendable de 10 metros.

3. Una franja de restricción de al menos 50 (recomendable de 100) metros a partir de la muralla perimetral. Esta aumenta de 150 a 200 metros en el lado frontal del acceso.

4. Una plataforma de observación de 14.50 metros de alto, para la vigilancia de todo el centro.

5. Circulación interna de vigilancia y servicio de 10 metros de ancho. Esta misma se considera en el exterior del centro.

SEGURIDAD OPERACIONAL

- 1. Seguridad funcional.** Esto se refiere al adecuado diseño del centro y de todos sus espacios.
- 2. Seguridad estructural.** Se refiere a la utilización de materiales adecuados al nivel de seguridad requerido e igualmente las características de los elementos constructivos.
- 3. Seguridad instrumental.** Relativo a la incorporación de mecanismos que auxilien las medidas de seguridad; alarmas, cerraduras, iluminación, armamento, etcétera.
- 4. Seguridad sistémica.** Esto es la planificación de las actividades y sistemas de operación del centro, horarios, procedimientos de ingreso, turnos del personal de custodia, movimiento de internos.

Los únicos espacios con armamento letal (armas de fuego con munición) son el acceso principal, la aduana de ingreso de internos y las torres de vigilancia.

Los centros con clasificación de máxima seguridad, deben estar provistos de medidas de seguridad ante posibles intentos de evasión por helicóptero. Esto consiste en la revisión corporal del interno y de su celda, así como de sus pertenencias. Para los módulos de máxima seguridad, además del procedimiento de inspección, se lleva a cabo la rotación de celda, para evitar que pueda ocultar objetos/sustancias prohibidos.

PROYECTOS ANÁLOGOS

1. Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Año de construcción: 1974

Inicio de operaciones: 1976

Tipología de diseño: Peine



Capacidad: 1, 500, con las adecuaciones pertinentes llega a 4, 506 Internos

Población actual (2010): 11, 986

Área total destinada por interno: 100.97 m² aprox.

Su construcción empezó en 1974 e inició operaciones el 16 de agosto de 1976; en julio de ese mismo año se cerró la Penitenciaría de Lecumberri.

Se trata de una estructura arquitectónica tipo peine en el que se distribuyeron originalmente diez dormitorios plantados en batería, además de los dormitorios de Ingreso

y otro de Observación y Clasificación.

Esta estructura cuenta con áreas anexas para juzgados federales y de fuero común, lo que le otorga el carácter de preventivo, pues aquí se encuentran a disposición de los jueces los internos indiciados, procesados y sentenciados en la primera instancia.

Dentro del tratamiento básico, se otorga educación desde alfabetización hasta estudios universitarios con la colaboración del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, UNAM, UACM y otras instituciones de educación media y superior. También se cuenta con naves tipo industrial en donde cuatro empresas privadas otorgan empleo remunerado a un sector de la población; existe un registro del 40% de internos laboralmente activos.

2. Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte

Inicio de operaciones: 1987

Área: 10, 400 m²

Capacidad: 304 internos

Población actual (2010): 398

A partir del 18 de diciembre de 2004, cambió la nomenclatura de Reclusorio Preventivo Varonil Norte a: "Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte", sin embargo no fue hasta mayo de 2005 cuando se recibió la primera remesa varonil proveniente de los reclusorios preventivos. En este centro se encuentran internos próximos a obtener su libertad, a quienes se les brindan programas que les permitan obtener herramientas necesarias para reincorporarse adecuadamente a su familia y la sociedad, así como disminuir los niveles de reincidencia.

3.- Reclusorio Preventivo Varonil Oriente



Inicio de operaciones: 1976

Tipología de diseño: Peine

Área: 152, 016 m²

Capacidad: 1, 500, con las adecuaciones pertinentes llega a 4, 766 Internos

Población actual (2010): 12, 263

Área total destinada por interno: 100.77 m² aprox.

El 26 de agosto de 1976 se inaugura el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente que se encuentra ubicado en la calle de Reforma

número 100, colonia San Lorenzo Tezonco, delegación Iztapalapa, hacia el que fue canalizado parte de la población interna de Lecumberri.

Se trata de una estructura arquitectónica tipo peine en una superficie total de 152,016 metros cuadrados, en el que originalmente se construyeron 10 dormitorios edificados en batería independientes a los dormitorios de ingreso y al Centro de Observación y Clasificación.

En la actualidad se cuenta con una capacidad instalada para una población de 4, 766 internos, en ocho dormitorios, seis dormitorios anexos y seis dormitorios bis.

4. Centro de ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente

Canal de Garay s/n Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa

Inicio de operaciones: 1987

Área: 10, 400 m²

Capacidad: 228 internos

Población actual (2010): 500

Este centro está integrado por 5 dormitorios y un área de ingreso. Cuenta con áreas de talleres, canchas deportivas, así como aulas escolares.

Mediante la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 17 de diciembre de 2004, se dio aviso de cambio de nomenclatura de los Reclusorios Preventivos Femeniles Oriente y Norte, para formar parte integrante de los Reclusorios Preventivos Varoniles Oriente y Norte, con la finalidad de abatir la sobrepoblación en estos reclusorios.

El Centro de Sanciones Penales Varonil Oriente entra en operación el 24 de febrero de 2005. Se trata de un centro para internos de condenas no mayores a 6 meses, que cubran perfiles como buena conducta.

5. Reclusorio Preventivo Varonil Sur



Circuito Javier Piña y palacios S/S. Colonia San Mateo Xalpa Delegación Xochimilco, C.P. 16800

Inicio de operaciones: 1979

Tipología de diseño: Peine

Capacidad: 1, 200, con las adecuaciones pertinentes llega a 5, 146 internos

Población actual (2010): 7, 859

Área total destinada por interno: 128.03 m² aprox.

Inicio operaciones en el año de 1978, inaugurado el día 8 de octubre de 1979, por el entonces presidente de la república José López Portillo y Pacheco.

Construcción tipo peine en concreto armado en el que se distribuyeron originalmente 10 dormitorios además de las áreas de ingreso y un centro de observación y clasificación.

Anexo a este se ubica un edificio originalmente para la población femenil (Reclusorio Preventivo Femenil Sur). Es en 1994 que la población es trasladada a los Reclusorios Femeniles Norte y Oriente, dejando espacio para el denominado CERVAREPSI, Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

Esta estructura también cuenta con áreas anexas para juzgados federales y del fuero común, lo que le otorga el carácter de preventivo, ya que aquí se encuentran a disposición de los jueces, los internos indiciados, procesados y sentenciados.

6. Penitenciaría del Distrito Federal

Avenida Ermita Iztapalapa en el Kilómetro 17.5 de la carretera de México a Puebla de Zaragoza

Año de construcción: 1957

Inicio de operaciones: 1958

Tipología de diseño: Peine

10 dormitorios en batería (originalmente)

Área: 110, 000 m²

Capacidad: 800, con las adecuaciones pertinentes llega a 1, 970 Internos

Población actual (2010): 2, 266

Área total destinada por interno: 149.37 m² aprox.

Santa Martha se localiza en la zona oriente de la ciudad, en una zona agrícola que antes formó parte del Lago de Texcoco.

Fue proyectada por el arquitecto español Ramón Marcos. Se construyó en una superficie de 110,000 metros cuadrados, sobre 40 hectáreas circundadas por una alambrada que rodeaba el lugar para protección. Fue inaugurada el 14 de octubre de 1957, pero los primeros 72 internos llegaron en enero de 1958.

Su arquitectura corresponde al tipo "peine", con cuatro grandes dormitorios, separados unos de otros por altas rejas; cada dormitorio estaba provisto de un amplio patio para actividades deportivas, una gran torre central, la cual dominaba todo el penal, cuatro garitones de poca altura y debido a la insuficiencia de puestos de vigilancia, se agregaron torres intermedias, para visualizar la puerta norte.

Se edificaron galerones para ubicar los talleres, la cocina, una panadería con 8 hornos, una zona escolar con varias aulas, jardines alrededor y un auditorio para proyecciones cinematográficas y de presentación de obras teatrales / eventos culturales.

Se hicieron también un campo de fútbol, un gimnasio de usos múltiples y dos galerones para visita familiar; la cuadra para los custodios (con comedor, baños y zona de descanso), además de la aduana de personas, la cual fue reformada en 1991. En este mismo año se construyó un nuevo edificio frente al área de gobierno de tres pisos y 60 cuartos para la visita íntima.



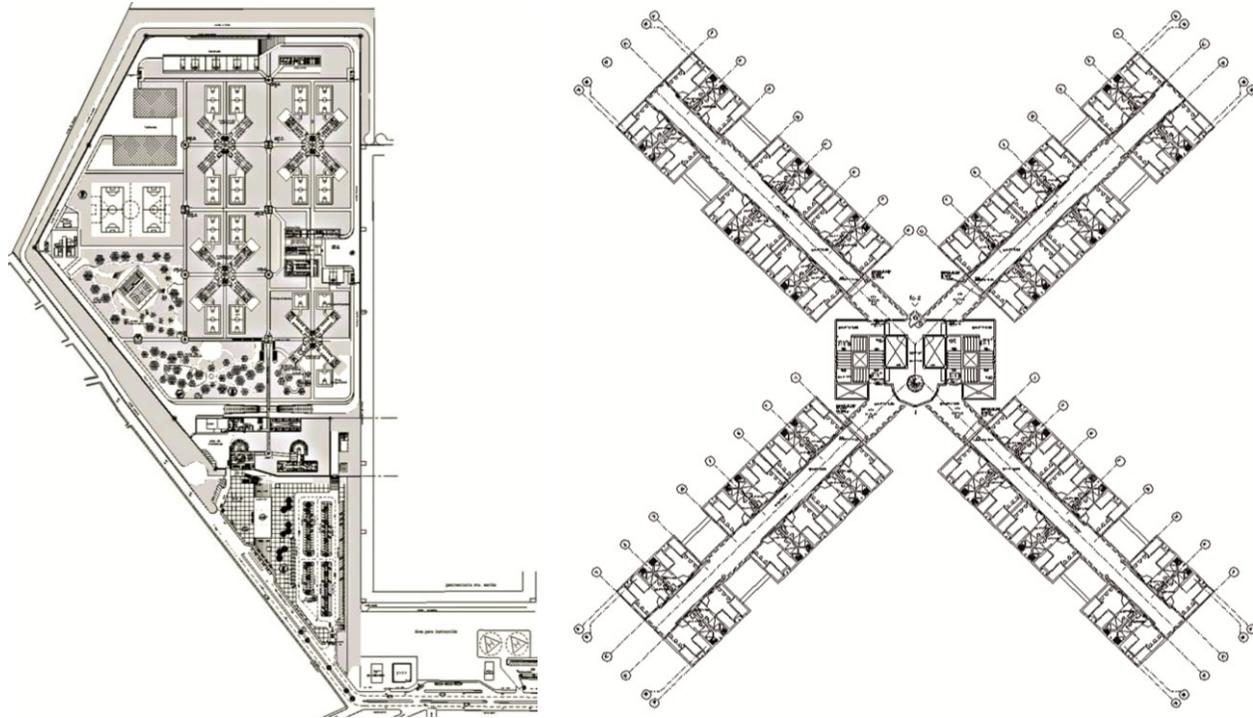
Los primeros cuatro edificios fueron insuficientes para albergar a todos los internos que debían ser trasladados de la prisión de Lecumberri, por lo que se construyeron cuatro anexos para dar cabida a 800 internos más.

En octubre de 1973 se inauguró el dormitorio de máxima seguridad. Entonces, se aisló el anexo del dormitorio 4 para convertirlo en zona de segregación, éste se destino como dormitorio de mayor seguridad para albergar a los internos más violentos.

Posteriormente en los años 90's, se levantaron otros dos dormitorios, éstos de alta seguridad, que se denominaron dormitorios 6 y 7 para alojar 250 internos más. El dormitorio seis se dedicó a los internos que pedían protección, los que en algún momento habían intentado fugarse de otras prisiones y de los que por sus condiciones económicas o de liderazgo podían crear coto de poder dentro de la prisión.

Más adelante en 1993 se inauguraron los dormitorios actualmente identificados como dormitorios 8 y 9 (antes 7 y 8). En el año de 1998 se inauguró la zona 4 y 8 del dormitorio 4. En 1999 se inauguró el dormitorio 1 bis (actualmente dormitorio 7).

La Institución cuenta con tres talleres industriales, dos de los cuales tienen concesionarios externos y otro es de panadería, en ellos se da trabajo a internos; por otra parte, se cuenta con comisionados en diversas actividades; mantenimiento, jardineros, estafetas, promotores culturales y deportivos.



En la imagen se aprecia el diseño e interconexión de los espacios en el proyecto inicial y su funcionamiento en conjunto. Se tiene en la parte baja el ingreso y zona de gobierno, así como el acceso de visitas y aduana vehicular. Distribución del dormitorio tipo.

Celda. El dormitorio está equipado con mobiliario fijo (de concreto y acero) diseñados para no ser desmontados o dañados. Igualmente cuenta con materiales de alta resistencia, no tóxicos. Las instalaciones (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etcétera) son de diseño especial, para evitar que el interno tenga acceso a estas.

Habitación. El diseño del bloque de habitaciones, tiene forma de cruz, con el puesto de vigilancia y circulaciones verticales al centro. La capacidad de los dormitorios, no rebasa los 100 internos, cada celda con espacio para 3, 5 o 7 personas, con servicio de baño completo.

La planta baja de cada bloque (cada uno de ellos cuenta con cuatro niveles), se utiliza como área de usos múltiples, comedor, estancia y servicios religiosos. Asimismo este bloque se comunica con las áreas verdes, recreativas y deportivas.

Igual, se cuenta con celdas individuales para los internos de conducta agresiva y alta peligrosidad, para los denominados "sujetos a protección" (suelen ser ex funcionarios y policías) y para los inimputables. Por igual, se mantiene delimitada el área del grupo de infecciosos; seropositivos.

Escuela. Un funcionamiento y diseño similar es utilizado en los edificios de enseñanza, que cuentan con aulas y biblioteca.

Servicios. Por igual, cuenta con equipos y servicio de calderas, subestación eléctrica, planta de emergencia, panadería, tortillería, cocina, lavandería, peluquería, almacén general, andén de carga y descarga, patio de maniobra, etcétera.

Ingreso. En el área de ingreso, se cuenta con detectores de metal y explosivos, inspección de pertenencias y registro corporal.

Centro de observación y clasificación (COC). Es el sitio de observación del interno recién ingresado. Aquí se mantiene en observación y se le realizan estudios sociales, económicos, psicológicos, médicos y físicos que ayuden a su tratamiento.

Servicio médico. Se cuenta con servicio de odontología, oftalmología y medicina general. Por igual se cuenta con un quirófano, sección de encamados, sala de recuperación, sala de recuperación, sección de aislados y de terapia intensiva.

7. Centro de readaptación social varonil Santa Martha Acatitla

Inicio de operaciones: 30 de marzo de 2003

Capacidad: 2, 364 internos

Población actual (2010): 2, 465

El centro tiene una capacidad para albergar hasta 2,364 internos y fue desarrollado en 20 hectáreas de terreno, con una superficie construida de 47,000 m² y una inversión del orden de los 470 millones de pesos.

Cuenta con un diseño tipo panóptico. Son cuatro módulos de edificios habitacionales; en tres se alojan las celdas quintuples, con superficie de 14.70 m² cada una y el cuarto edificio aloja las celdas individuales, con área de 9.90 m². Las celdas cuentan con iluminación natural y eléctrica, ventilación, tendedero, sanitario y regadera con mampara divisoria.

Los edificios habitacionales quintuples cuentan con 130 celdas y los individuales con 192 celdas. Cada uno de los cuatro cuerpos que conforman el módulo tiene su propio comedor en la planta baja con espacios abiertos y áreas para esparcimiento, canchas deportivas y servicios sanitarios.

Posee un edificio de visita íntima con 48 habitaciones, área de servicios generales con cuarto de máquinas, cocina, panadería, tortillería, lavandería, almacenes y 8 naves industriales.

Para garantizar el suministro continuo de agua potable, se cuenta con la acometida de la red municipal y está reforzado con un pozo profundo; el caudal se conduce a una planta potabilizadora y se almacena en una cisterna con capacidad para 2,000 m³. El Centro cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, con una cisterna de 1,000 m³ de capacidad y 4 equipos de bombeo para distribuir el agua tratada a todos los servicios sanitarios y también para su aprovechamiento en el riego de áreas verdes.

Fueron previstos rondines internos, externos y un sistema de seguridad. Otra zona de restricción con accesos controlados es un área envolvente exterior de 20 metros, donde se ubica el helipuerto. Actualmente se encuentra en construcción un nuevo edificio que albergará alrededor de 900 internos.

INSTALACIÓN CORRECCIONAL OAK PARK HEIGHTS (Prisión estatal)

Localización: Oak Park Heights, Minnesota

Inicio de operaciones: 1981

Capacidad: 450 internos

Seguridad: Máxima



Fue construida en 1981, siendo una prisión de seguridad nivel 5 (máxima) para hombres, con una población debajo de 450. Ahí se encuentran confinados algunos de los delincuentes más peligrosos del estado así como algunos reos federales.

La prisión está construida junto a una colina, con tres niveles bajo suelo. El complejo, con forma de anillo, se compone de nueve unidades residenciales en torno a un área abierta central (jardín exterior/diamante de beisbol) Los primeros seis módulos albergan a

52 internos cada uno, con sus respectivos servicios.

El número de internos es menor en comparación con otros centros penitenciarios, debido al riesgo que presentan para la seguridad.

Dos de los módulos restantes son utilizados para la *unidad de salud mental* y la *unidad de cuidados transitorios*; destinados para los internos con problemas psicológicos y de salud (post-operación, enfermería, etcétera).

El modulo restante, finalizado en 2001, es la *unidad de control administrativo* (Administrative Control Unit – ACU). Este modulo es referido como de “súper segregación” y alberga a los criminales más violentos en un entorno libre de contacto alguno con el personal y los demás internos. Esto por su peligrosidad y comisión de actos en contra de otros internos y empleados del centro. Cada celda en esta sección posee su mueble sanitario y regadera propia, así como con dos puertas tipo esclusa para mayor seguridad.

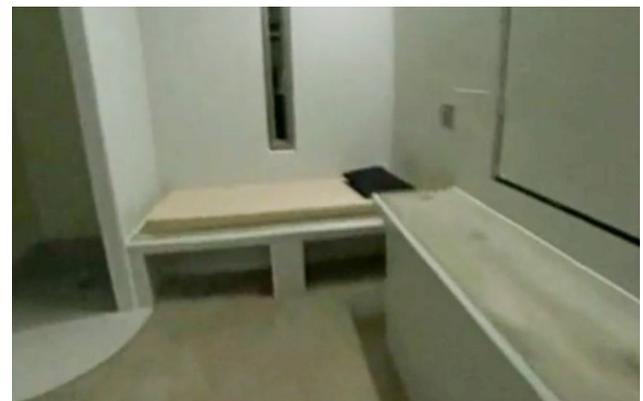
Únicamente tienen permitido una hora de ejercitación al exterior. El costo de manutención por interno, ronda los 35, 000 a 50, 000 dólares al año.



Uno de los corredores de vigilancia perimetral, con una cerca anti vandálica y un muro de alambre de púas doble navaja. A la derecha se aprecia uno de los dormitorios tipo. Con celdas en un costado, áreas comunes e iluminación artificial.



Se aprecia el ACU, segregado a un costado, para los internos más violentos. En la derecha una vista aérea del complejo. Se aprecia la distribución de los edificios alrededor del campo exterior y el ACU a un costado.



Los internos bajo segregación en celdas de aislamiento, se ejercitan al exterior en jaulas individuales. A la derecha una imagen de una celda del ACU, con su litera, mesa de concreto y regadera.

PENITENCIARIA MARION (prisión estatal)

Localización: Marion, Illinois

Inicio de operaciones: 1963

Capacidad: 1, 000 internos

Seguridad: Media



Fue construida en 1963 para sustituir a la Prisión de Alcatraz en San Francisco, que cerró ese mismo año.

A partir de un incidente ocurrido en 1983 (dos guardias fueron asesinados por internos), cambio su funcionamiento a una unidad de control, confinando a los internos en sus celdas por lapsos de 22 a 23 horas, sin posibilidad de realizar actividades comunitarias. Esta condición de máxima seguridad, inició en 1983 y finalizó en el 2006.

En esa transición de nivel de seguridad, su población cambio de 383 a 900 internos, la mayoría por agresiones

armadas y trafico/posesión de drogas.

Actualmente sirve como una de dos unidades de manejo de comunicaciones en el sistema federal de prisiones, la otra se encuentra en el Complejo Correccional Federal, Terre Haute en Indiana. Esta unidad restringe severamente las visitas a los internos, monitorea todas sus llamadas telefónicas y correo. La mayoría de sus internos son árabes musulmanes y sospechosos de terrorismo.



En esta imagen el corredor que comunica con las celdas. La cerca de alambre, sirve como elemento de disuasión en caso de fuga, (se enreda y causa graves heridas).

FLORENCE ADX - ADMAX (Administrative Maximum Facility)

Prisión Federal, dentro del Complejo Correccional Federal de Florence (consta de 3 instalaciones)

Localización: condado de Fremont, Colorado

Inicio de operaciones: noviembre de 1994

Capacidad: 490 internos

Seguridad: Súper máxima



La cárcel de Florence cuenta con el mayor nivel de seguridad del sistema penitenciario estadounidense. Únicamente dos prisiones de este tipo ha habido, la primera fue la prisión de Alcatraz.

Este tipo de recinto aísla a los internos (inclusive por largos periodos de tiempo) con un perfil de alta peligrosidad o agresividad.

El complejo se desplanta en 150, 000 metros cuadrados (15 hectáreas), con 490 celdas individuales.

Los internos permanecen lapsos de 22 a 24 horas en una celda individual, de 3.60 x

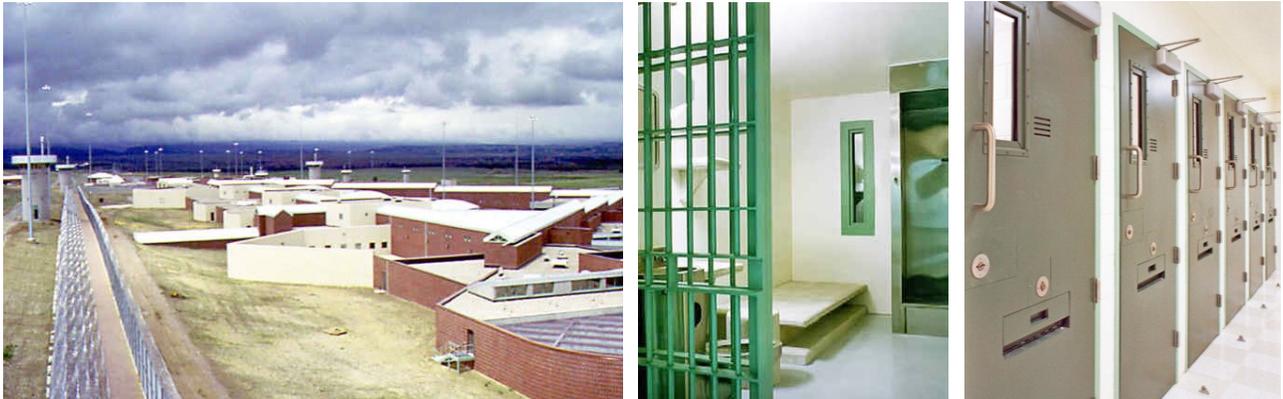
2.10 metros (7'x12'). Ahí reciben visita de sicólogos, consejeros y maestros, para su educación y tratamiento. Las tres cenas las realizan en su celda.

Esta cuenta con una litera y mesa de concreto, mobiliario y sanitario en acero inoxidable, con regadera integrada. La celda cuenta con dos puertas, generando una esclusa para mayor seguridad. La única salida permitida es por razones médicas o de visita.

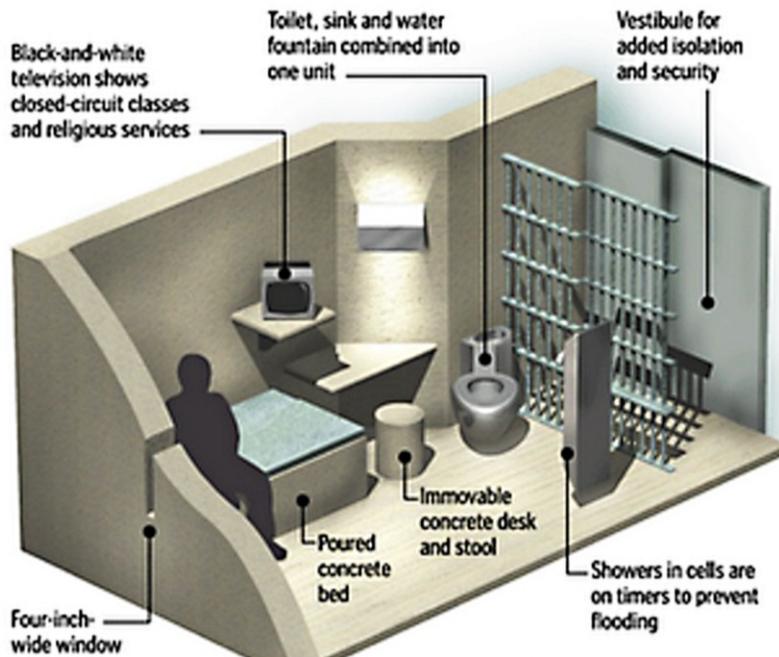


Este aislamiento, a diferencia de una prisión regular, es como medida de clasificación y no como sanción disciplinaria. Asimismo se realizan inspecciones frecuentes en las pertenencias de los internos y su celda. La rotación se realiza por lo menos una vez a la semana.

Medidas de seguridad incluyen el acceso a información previamente seleccionada y diferida (hasta 30 días), programas de televisión definidos a excepción de noticieros, llamadas telefónicas restringidas a no más de 15 minutos al mes y toda comunicación interior/externo es monitoreada y registrada. El costo total del complejo, ronda los 60 millones de dólares.

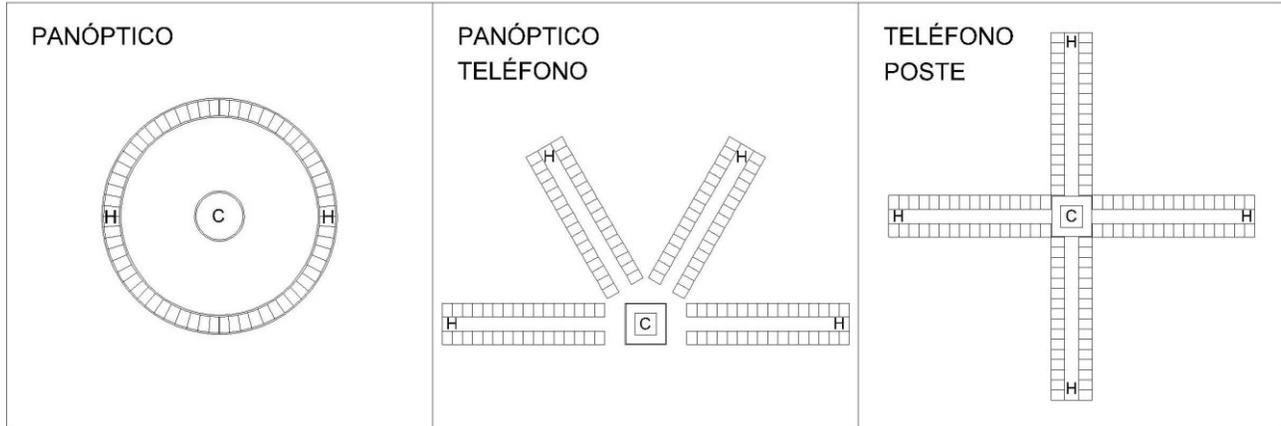


En la imagen se visualiza el perímetro de vigilancia, siendo su principal característica el estar en una zona montañosa, a distancia considerable de centros urbanos importantes. El interior de la celda y su puerta abatible de acero.



Celda tipo. Consta de una esclusa de ingreso, mueble sanitario integral, regadera modular, litera y mesa de estudio de concreto armado.

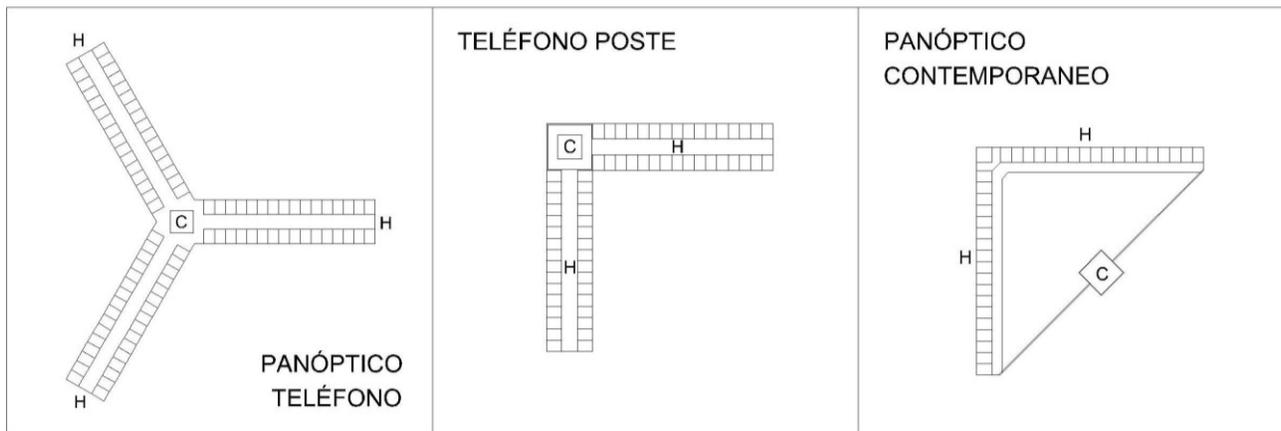
ESQUEMAS O DISPOSICIONES TÍPICAS



El diseño original de *panóptico* consistía en una torre centra y celdas en el perímetro, aunque posteriormente se implemento la disposición de celdas paralelas en pasillos de distribución.

Ventajas. Reducido número de custodios para vigilancia. Mínimo contacto entre internos. Genera una percepción de vigilancia constante sobre el interno.

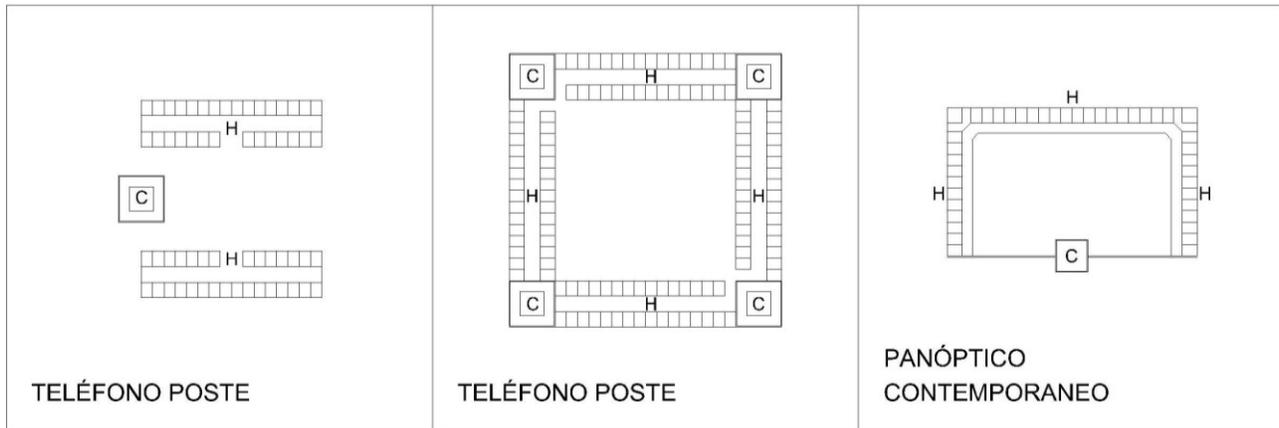
Desventajas. Alberga un gran número de personas. Genera sentimientos opresivos en los internos. Despersonaliza la atención y readaptación del individuo.



El diseño de "*teléfono poste*" (implementado originalmente en la Prisión de Fresnes, Francia, basándose en el diseño del arquitecto *Francisque Henri Poussin*, en 1895/98), también conocido como de espina o peine doble, consiste en una circulación principal y la distribución de celdas a sus costados.

Ventajas. Reducido número de custodios para vigilancia. Unifica el ingreso al dormitorio. Tiene visual sobre las circulaciones de distribución. Mínimo contacto entre internos. Permite una iluminación y ventilación natural de los espacios.

Desventajas. Suele albergar un gran número de personas. No permite una vigilancia constante de las celdas.

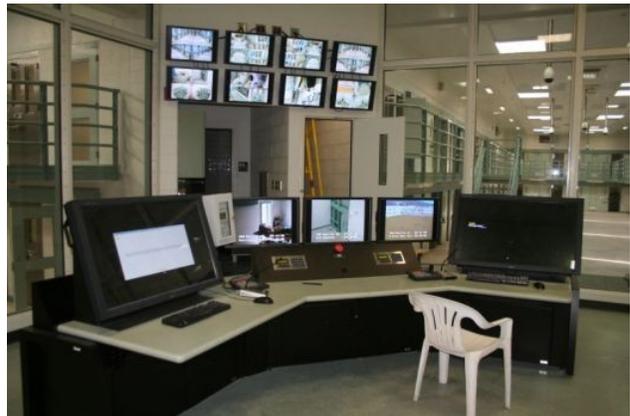
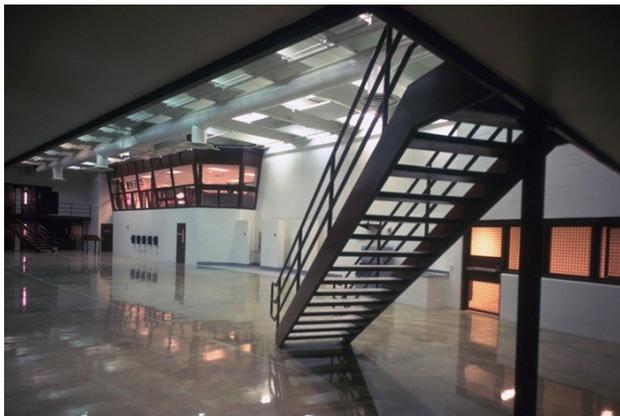


Es a partir de las tipologías anteriores, que surge una nueva corriente contemporánea de diseño de centros de reclusión. Estos "nuevos" diseños buscan reducir el número de personas, aumentar la vigilancia y consecuentemente el control sobre los mismos.

Esto auxiliado de los últimos avances tecnológicos y enfocándose primordialmente en evitar cualquier fuga y proteger a la sociedad de los criminales más agresivos y peligrosos.

Ventajas. Reducido número de custodios para vigilancia. Unidades con poblaciones relativamente pequeñas (-100). Mejor control y vigilancia sobre las actividades de los internos. Personalización del tratamiento de cada sujeto. Genera una percepción de vigilancia constante sobre el interno.

Desventajas. Descentraliza los servicios generales del centro. Genera sentimientos opresivos en los internos.



Ejemplo del diseño contemporáneo de prisiones. A la izquierda, un módulo de la Correccional de Miami (*Miami Correctional Facility*). A la derecha el puesto de control de un módulo de la Correccional North Branch, en Maryland (*North Branch Correctional Institution*).

El NBCI es la prisión de máxima seguridad con mayores implementos tecnológicos a terminarse en esta década en los Estados Unidos. Su costo asciende a poco mas de 130 millones de euros (2 156 millones de pesos).

5. PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

SITIO

Al sur del Parque Nacional Cumbres del Ajusco, en la delegación Tlalpan, Distrito Federal.

Uso de suelo: PRA - Producción Rural Agroindustrial. Es de uso agrícola semi-rural, con múltiples parcelas definidas, sin presencia importante de vegetación ni fauna.

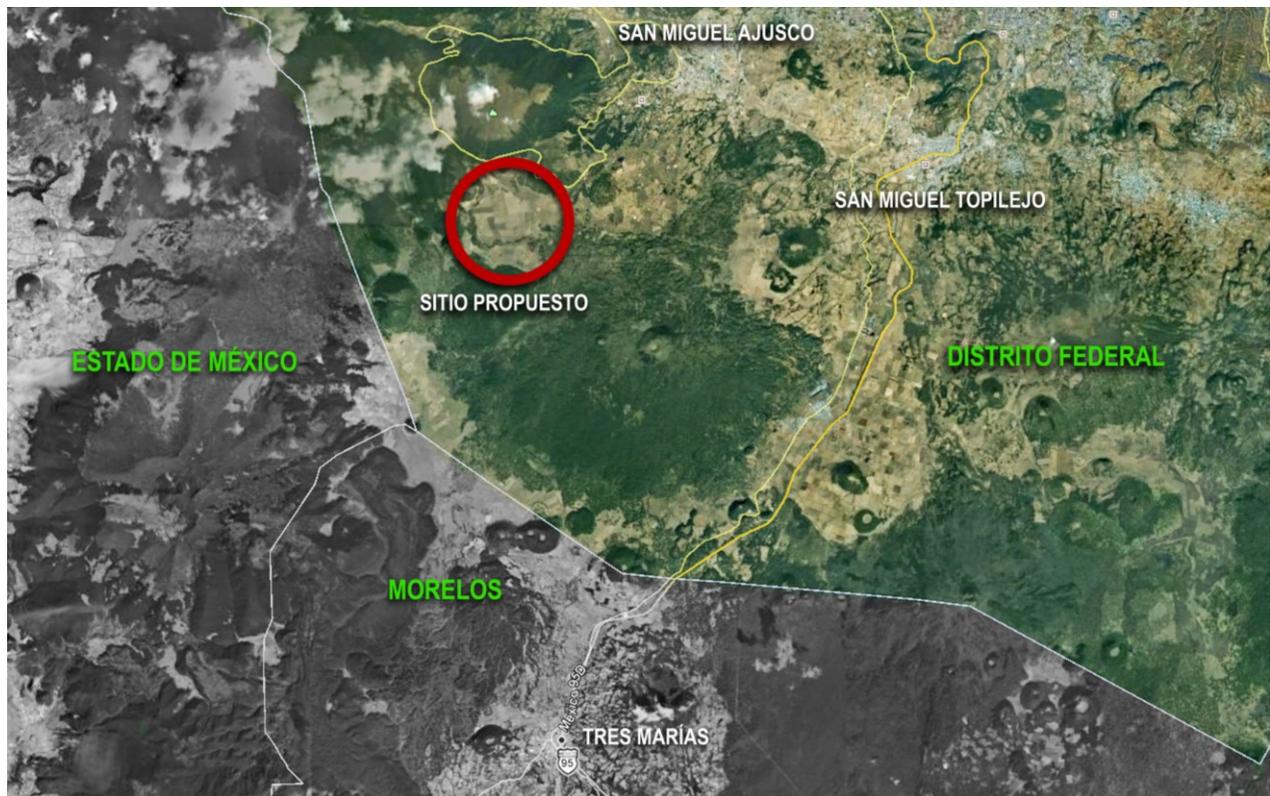
Únicamente cuenta con una vía de acceso, de dos carriles; circuito del Ajusco.

Área: 200 hectáreas (2, 000, 000 de metros cuadrados aproximadamente)

Capacidad: 1, 296 internos (usuarios permanentes)

Personal de seguridad: Alrededor de 120 personas

Funcionarios: Alrededor de 40 personas



Poblaciones cercanas

6.91 km	San Miguel Ajusco	(25, 649 habitantes aprox.)
12.54 km	San Miguel Topilejo	(21, 966 habitantes aprox.)
14.48 km	Tres Mariás	(50, 498 habitantes aprox.)
14.59 km	Reclusorio preventivo varonil sur	

Vistas del sitio propuesto. El terreno cuenta con una gran extensión para la construcción de un Centro con capacidad considerable.



Clasificación de celdas

*Alta seguridad	1, 056 camas	81%
*Máxima seguridad	96 camas	7%
*Observación y clasificación	48 camas	4%
*Medidas especiales	48 camas	4%
*Infecciosos (sida, VIH, enfermedades contagiosas)	48 camas	4%

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

COMPONENTE PRINCIPAL	ESPACIOS	CARACTERÍSTICAS
ZONA EXTERIOR	1. ZONA DE RESTRICCIÓN MEDIA 2. ZONA DE RESTRICCIÓN CONTROLADA	CONSISTE EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD ENTORNO AL CENTRO, ASI COMO LA VIA DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, CONCESIONES COMERCIALES Y ESTACIONAMIENTO DE VISITAS. SON ESPACIOS PÚBLICOS, SIN CONDICIONES ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN. GRADUALMENTE SE INCREMENTA LA SEGURIDAD Y REVISIONES, CONFORME SE APROXIMA AL ACCESO DEL CENTRO.
ACCESOS (DOS ÚNICAMENTE)	1. INGRESO DE INTERNOS Y FUNCIONARIOS 2. INGRESO DE VISITAS	ESPACIOS CON MÚLTIPLES RESTRICCIONES Y FILTROS DE SEGURIDAD. SE REDUCE A DOS, PARA UN ÓPTIMO CONTROL. 1. ES POR DONDE INGRESAN LOS RECLUSOS, ALIMENTOS, MATERIA PRIMA Y EQUIPO DE MANTENIMIENTO. 2. CONSTA DE DIVEROS FILTROS DE REVISIÓN, DE LAS PERSONAS QUE SE DIRIGEN A VISITA (HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS). DEBEN CONTAR CON UN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO, GRAN VISIBILIDAD. MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA Y APOYO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE DETECCIÓN DE SUSTANCIAS Y OBJETOS PROHIBIDOS.

<p>ADMINISTRACIÓN</p>	<p>1. GOBIERNO 2. DIRECCIÓN 3. SUBDIRECCIONES</p>	<p>COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO. DE ACCESO RESTRINGIDO ÚNICAMENTE A FUNCIONARIOS, EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD / CUSTODIA.</p> <p>SON ESPACIOS DE OFICINAS, CON PRIVADOS, SALA DE JUNTAS Y UN AUDITORIO PARA REUNIONES O CONFERENCIAS. AQUI SE ENCUENTRA EL MIRADOR DE VIGILANCIA JUNTO CON EL CENTRO DE MONITOREO DE TODO EL CENTRO.</p> <p>SON ESPACIOS FUNCIONALES Y SENCILLOS EN SU CONSTRUCCIÓN. PERMITEN UNA MAYOR GAMA DE MATERIALES Y TEXTURAS, DEBIDO A QUE NINGÚN INTERNO TIENE ACCESO A ESTA ZONA.</p>
<p>SERVICIOS GENERALES</p>	<p>1.DORMITORIO PARA SERVIDORES Y FUNCIONARIOS 2. SERVICIOS MÉDICOS 3. ÁREA DE VISITAS 4. INSTALACIONES DEPORTIVAS 5. ZONA AGROPECUARIA</p>	<p>1. OCASIONALMENTE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO NECESITAN ESTAR PRESENTES A CUALQUIER HORA, POR ELLO CUENTAN CON DORMITORIOS, SALA DE ESTAR, GIMNASIO Y COCINA COMEDOR.</p> <p>2. LAS VISITAS CUENTAN CON ESPACIOS AMPLIOS Y DE GRAN DURABILIDAD. ASIMISMO SON AGRADABLES Y REDUCEN AL MINIMO LA VISIBILIDAD DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PARA EVITAR SENTIMIENTOS OPRESIVOS EN LOS VISITANTES.</p> <p>3-4. SON ESPACIOS DE USO EVENTUAL Y PARA EL CULTIVO DE ALIMENTOS DE AUTOCONSUMO.</p>
<p>DORMITORIOS</p>	<p>1. CENTRO DE OBSERVACIÓN 2. ALTA SEGURIDAD 3. MÁXIMA SEGURIDAD 4. ESPECIALES / INFECCIOSOS</p>	<p>AQUI SE ENCUENTRAN RECLUIDOS LOS INTERNOS. PASAN LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LABORALES Y DE ACONDIONAMIENTO FÍSICO.</p> <p>SON ESPACIOS QUE PERMITEN UNA GRAN VISIBILIDAD, DURABLES Y CONFORTABLES. SU DISEÑO REDUCE EL RIESGO DE MOTINES, FUGAS Y AGRESIONES ENTRE INTERNOS.</p> <p>EL NIVEL DE SEGURIDAD VARIA DEPENDIENDO DEL PERFIL DEL INTERNO. LAS ÁREAS VARIAN DEPENDIENDO DE LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS.</p>

Zona exterior

- Vialidad de acceso (carretera)
- Zona de desarrollo regulado
- Terreno suficiente para una futura ampliación
- Reserva territorial de seguridad

Zona de restricción media

- Recesos viales (zona de desaceleración)
- Parada de transporte público y privado (180 m2)
- Concesiones comerciales (674 m2)
- Servicios sanitarios (51.50 m2)
- Estacionamiento público (1, 600 m2)

Zona de restricción controlada

- Puesto de control de acceso (peatonal-vehicular) (54.08 m²)
- Sanitario (7.92 m²)
- Plaza cívica principal de acceso (585 m²)
- Asta para bandera
- Señalización
- Directorio general

Aduana de ingreso de internos

- Acceso
- Puesto de control (71.24 m²)
- Vestíbulo (156.33 m²)
- Sala de espera (19.43 m²)
- Recepción
- Guarda de pertenencias (77.87 m²)
- Registro (78.76 m²)
- Cubículos de inspección (28.47 m²)
- Toma de huellas y fotografía
- Sanitarios (personal) (14.75 m²)

Aduana vehicular

- Foso de inspección
- Paso de gatos para inspección elevada
- Área de maniobras (126.22 m²)
- Cubículo de revisión de pasajeros (53.58 m²)
- Ingreso
- Registro

Acceso principal (ingreso de visitas)

- Acceso
- Vestíbulo (163.70 m²)

- Información (19.52 m2)
- Identificación y registro
- Sanitarios (personal) (3.25 m2)
- Guardarropa
- Mesas de inspección de artículos (20.39 m2)
- Detectores de metal / explosivos
- Cubículos de inspección detallada (8.58 m2)
- Acceso al área de visitas

Gobierno

- Recepción (11.25 m2)
- Vestíbulo (30.98 m2)
- Sala de espera (12.46 m2)

Dirección

- Privado de la dirección (19.42 m2)
- Baño completo (3.28 m2)
- Privado de la coordinación general (11.60 m2)
- Baño completo (3.28 m2)

Subdirecciones / Jefaturas

- Dirección jurídica (privado) (11.60 m2)
- Dirección técnica (privado) (11.60 m2)
- Dirección de seguridad y custodia (privado) (11.60 m2)
- Dirección administrativa (privado) (11.60 m2)
- Área de inspección y correspondencia
- Jefatura de observación y clasificación (privado) (11.60 m2)
- Jefatura de actividades educativas y laborales (privado) (11.60 m2)
- Sala de juntas (24.85 m2)
- Auditorio (188.14 m2)
- Jefatura de servicios médicos (privado) (11.60 m2)

- Área general de empleados
 - Cocina (40.16 m2)
 - Comedor (79.64 m2)
 - Sanitarios (mujeres / hombres)
- Estacionamiento para funcionarios (335.48 m2)

Control de comunicaciones

- Mirador de vigilancia (52.45 m2)
- Sanitario (7.45 m2)
- Sala de estar (27.10 m2)
- Armería (31.52 m2)

Dormitorios para servidores y funcionarios

- Dormitorios (305.62 m2)
- Sala de estar (27.40 m2)
- Sanitarios
- Gimnasio (51.49 m2)

Zona de restricción rigurosa

- Calle de ingreso al centro
- Estacionamiento para vehículos de transporte (58.24 m2)

Servicios médicos**

- Acceso
- Vestíbulo
- Sala de espera
- Puesto de control / recepción
- Estación de enfermeros/médicos
- Sanitarios
- Medicina general (privado)
- Dentista (privado)
- Archivo

- Sala de curaciones
- Quirófano
- Laboratorio
- Rayos X
- Farmacia
- Encamados
- Baño completo
- Comedor
- Sanitarios
- Vestidores
- Almacén de residuos
- Mortuorio

** (Estos espacios son los mínimos necesarios para un centro de atenciones medicas, pero se propone la construcción de un complejo que brinde atenciones a la población penitenciaria de los 10 centros del DF, consecuentemente de mayor complejidad)

Centro de Observación y Clasificación

- | | |
|---|-------------|
| • Puesto de control | (18.35 m2) |
| Sanitario | (1.58 m2) |
| • Bodega | (4.91 m2) |
| • Almacén de residuos | (2.02 m2) |
| • Dormitorios individuales | (132.18 m2) |
| Baño completo | |
| • Estancia común | (156.89 m2) |
| • Áreas deportivas/recreativas exteriores | (890 m2) |

Dormitorio de alta seguridad

- | | |
|----------------------|------------|
| • Cuarto de maquinas | |
| • Puesto de control | (31.39 m2) |
| Sanitario | (3.21 m2) |

• Vestíbulo	(20.90 m2)
• Cocina y tortillería	(161.79 m2)
• Lavado y secado	(68.43 m2)
• Plaza cívica interior	(436.35 m2)
• Talleres (4)	(329.16 m2)
Bodegas (4)	(45.60 m2)
• Aulas (4)	(233.58 m2)
• Biblioteca	(58.39 m2)
• Centro de computo	(55.29 m2)
Almacén	(2.71 m2)
• Puesto de control (3 niveles)	(42.70 m2)
Sanitario	
• Dormitorios dobles (44)	(367.57 m2)
Regaderas comunes	(5.85 m2)
Estancia comedor	(386.77 m2)
• Área deportiva/recreativa exterior	(1, 987. 05 m2)
Cancha de baloncesto	
Frontenis	
Gimnasio	
• Sanitarios	(22.67 m2)
Dormitorio de máxima seguridad	
• Puesto de control	(15.84 m2)
Sanitario	
• Torre de vigilancia	(5.61 m2)
Sanitario	
• Ingreso	
Recepción	(22.75 m2)
Sanitario	
• Sala de espera	(18.68 m2)

Sanitario

• Locutorios	(47.72 m2)
Vestíbulo interior	(416.73 m2)
• Coordinador A (cubículo)	(16.65 m2)
• Coordinador B (cubículo)	(16.65 m2)
• Atención psicológica	(16.65 m2)
• Sala de juntas	(17.22 m2)
Sanitarios	(24.57 m2)
• Elevador	
• Puesto de control	(45.91 m2)
Sanitario	(1.98 m2)
• Dormitorios individuales	(56.90 m2)
Sanitario completo	
Estancia común	(70.33 m2)
• Patio de actividades	(107.32 m2)
Almacén de residuos	(3.04 m2)

Dormitorio de medidas especiales

• Puesto de control	(18.35 m2)
Sanitario	(1.58 m2)
• Bodega	(4.91 m2)
• Almacén de residuos	(2.02 m2)
• Dormitorios individuales	(132.18 m2)
Baño completo	
• Estancia común	(156.89 m2)
• Áreas deportivas/recreativas exteriores	(890 m2)

Dormitorio de infecciosos

• Puesto de control	(18.35 m2)
Sanitario	(1.58 m2)
• Bodega	(4.91 m2)

- Almacén de residuos (2.02 m²)
- Dormitorios individuales (132.18 m²)
- Baño completo
- Estancia común (156.89 m²)
- Áreas deportivas/recreativas exteriores (890 m²)

Áreas comunes a COC, medidas especiales e infecciosos

- Lavado y secado (20.18 m²)
- Cocina y tortillería (23.72 m²)
- Vestíbulo (64.73 m²)
- Talleres (50.67 m²)
- Aulas (50.67 m²)
- Biblioteca (24.51 m²)
- Centro de computo (24.51 m²)
- Cuarto de maquinas (43.39 m²)

Convivencia familiar

- Puesto de control (53.57 m²)
- Sanitario
- Vestíbulo (27.36 m²)
- Inspección minuciosa (24.22 m²)
- Estancia común (881.02 m²)
- Sanitarios mujeres/hombres (39.25 m²)
- Área recreativa exterior (631.22 m²)

Convivencia íntima

- Puesto de control (37.80 m²)
- Sanitario (6.63 m²)
- Vestíbulo (11.60 m²)
- Sala de espera (7.08 m²)
- Inspección minuciosa (14.82 m²)

- Habitaciones (14) (377.38 m2)
- Sanitario completo
- Área exterior

Áreas deportivas del centro

- Puesto de control (13.84 m2)
- Sanitario (2.18 m2)
- Cancha de futbol profesional (7, 314 m2)
- Gradas (590.45 m2)
- Canchas de baloncesto a cubierto (2) (2, 218.10 m2)
- Gradas

Instalaciones y maquinas generales

- Patio de maniobras (148.31 m2)
- Cuarto de maquinas (150.78 m2)
- Almacén de combustible
- Acometida eléctrica
- Subestación eléctrica principal
- Planta eléctrica de emergencia
- Cisterna de agua potable**
- Planta de tratamiento de agua**

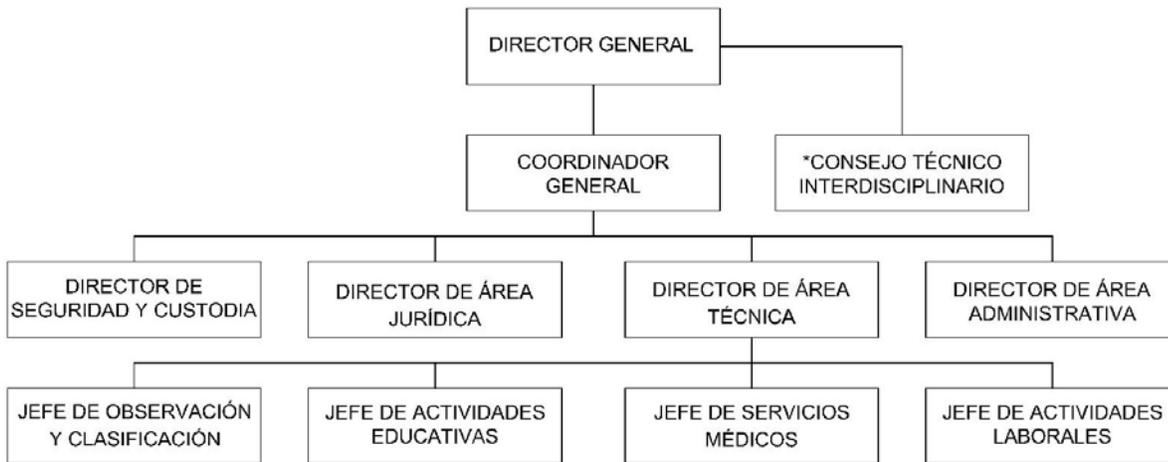
** (Se han destinado áreas para las diversas instalaciones, por especificar a detalle. Área disponible: 348 m2)

Zona agropecuaria

- Parcelas (5, 919. 12 m2)
- Sistema de riego
- Contenedores de agua pluvial
- Inyección de agua al subsuelo

*Área total del proyecto: 226, 218.28 m2 aproximados (22.62 hectáreas)

ORGANIGRAMA DEL CENTRO



ANÁLISIS DEL USUARIO

INTERNO

Estancia Permanente

Es la persona que ha sido sentenciada a purgar una condena, establecida de acuerdo al delito cometido.

Sexo. Masculino únicamente.

Edad. Variable dentro de un rango de los 18 a los 50 años, inclusive mas.

Actividades. Realiza las actividades básicas. Dormir, alimentarse, asearse, recreativas, deportivas, así como formación laboral, académica y artística.

Espacios. Necesita espacio de habitación y servicio sanitario. Área de comida, deporte, recreación, aulas y talleres.

VISITA

Estancia Temporal

Sexo. Indistinto, masculino y femenino. Posiblemente niños.

Edad. Variable dentro de un rango de los 5 a los 50 años, inclusive mas.

Actividades. Visita a uno de los internos del Centro, (es familiar directo, esposa, concubina, amigo cercano), para platicar y convivir en las instalaciones. Suele introducir alimentos y algunos productos personales.

Espacios. Requiere de un espacio de convivencia con estancia, sanitarios, áreas recreativas, de visita íntima (habitación), locutorios.

FUNCIONARIOS

Estancia Constante

Sexo. Indistinto, masculino y femenino.

Edad. Variable dentro de un rango de los 25 a los 50 años, inclusive más.

Actividades. Desarrolla actividades administrativas y de desarrollo del centro. Esto desde la atención secretarial, hasta la dirección del Centro. Trabaja en una oficina, necesidades básicas de alimento, uso de sanitario, áreas recreativas e inclusive dormitorio.

Espacios. Oficina, sala de juntas, auditorio, recepción, sanitario.

CUSTODIA

Estancia Constante

Sexo. Masculino.

Edad. Variable dentro de un rango de los 25 a los 40 años, predominante.

Actividades. Vigilancia de los espacios del centro. Cuidado y vigilancia de los internos de cada dormitorio, de sus actividades y traslados dentro de las áreas permitidas. Básicas de alimentación, aseo y dormitorio.

Espacios. La mayoría de locales del centro. Cuadra de descanso, dormitorio y aseo.

VIGILANCIA

Estancia Constante

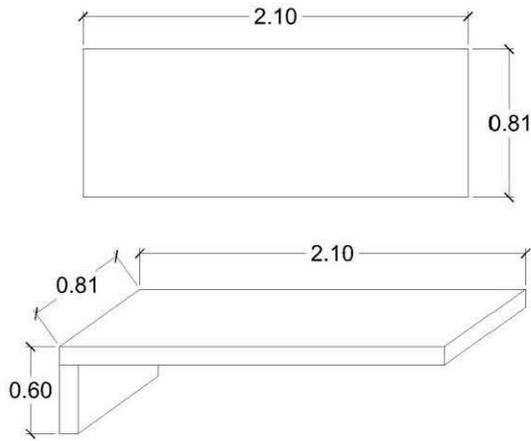
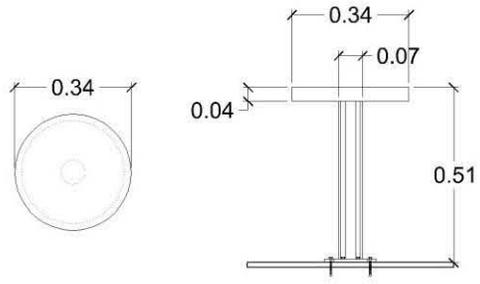
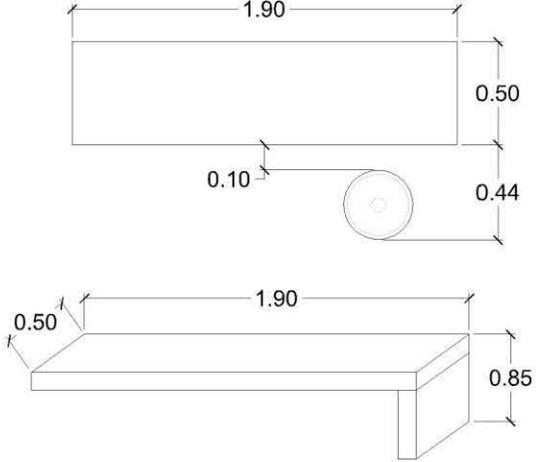
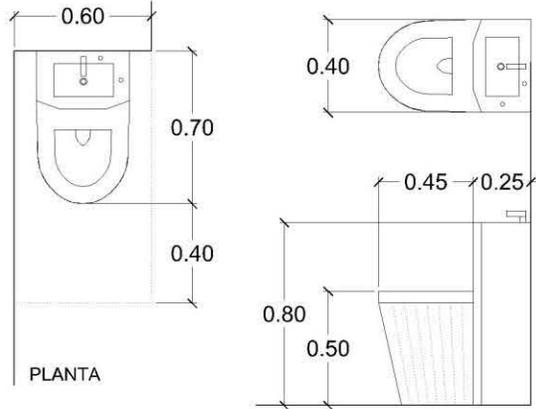
Sexo. Masculino.

Edad. Variable dentro de un rango de los 25 a los 40 años, predominante.

Actividades. Vigilancia de los puntos estratégicos del centro. Acceso, miradores y torres de vigilancia. El único personal del Centro que porta armas de fuego.

Espacios. Aduana de acceso de internos, visitas, vehicular. Mirador central y torres de vigilancia. Comparte la cuadra de descanso dormitorio y aseo, con la custodia.

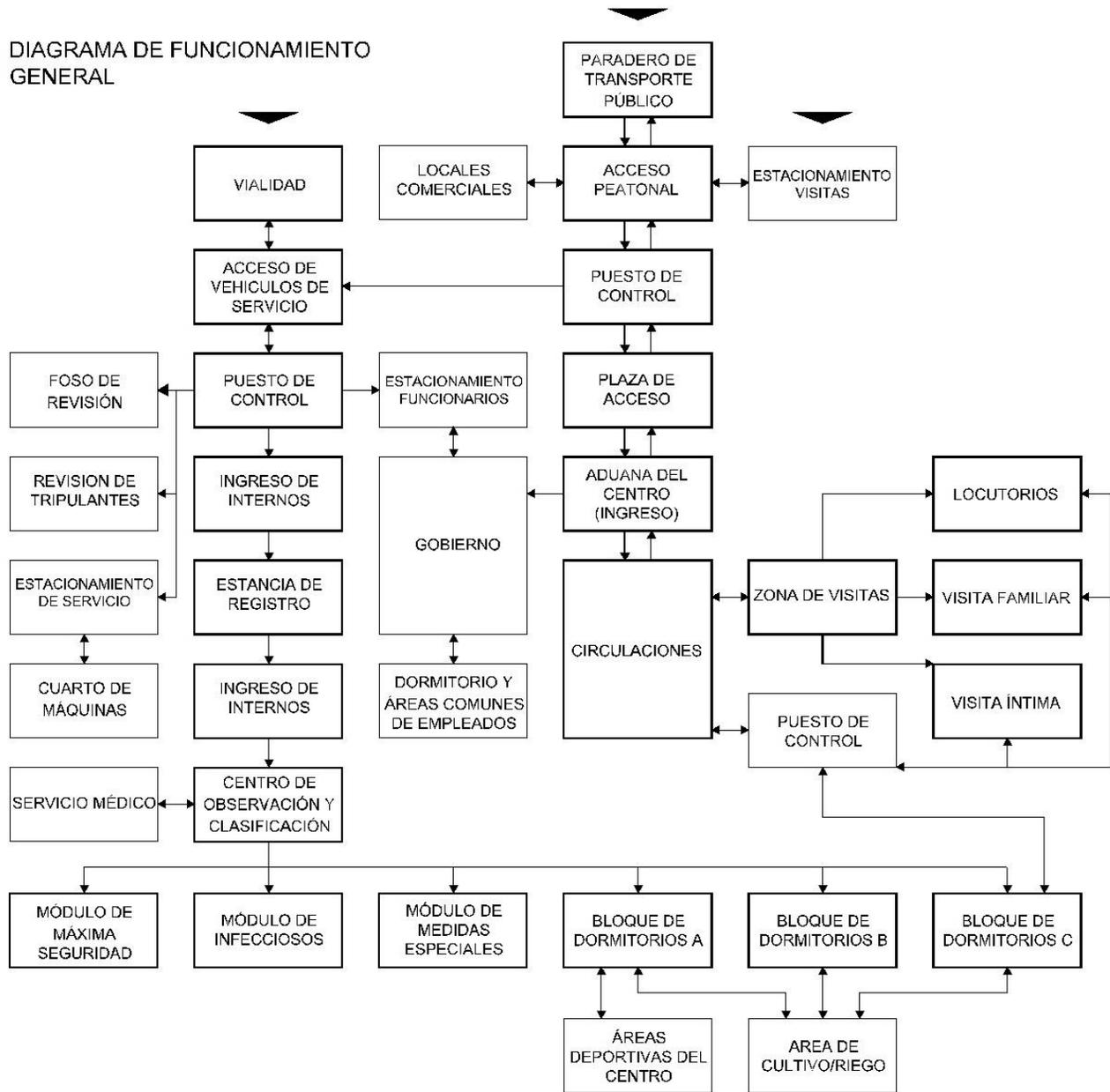
ANÁLISIS DE ÁREAS

<p>ESPACIO: CELDA</p>	<p>ESPACIO: CELDA</p>
<p>FUNCIÓN: DORMIR</p>	<p>FUNCIÓN: SENTARSE</p>
<p>LITERA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CENTIMETROS DE ESPESOR Y ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS CLARO. RESISTENTE Y DE MÍNIMO MANTENIMIENTO.</p>	<p>BANCO DE ACERO EMPOTRADO EN PISO Y ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE COLOR AZUL. DISEÑO MODULAR DE FACIL MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO.</p>
	 <p>PLANTA</p> <p>ALZADO</p>
<p>ESPACIO: CELDA</p>	<p>ESPACIO: CELDA</p>
<p>FUNCIÓN: ESCRITORIO</p>	<p>FUNCIÓN: SANITARIO</p>
<p>BARRA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CENTIMETROS DE ESPESOR Y ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS CLARO. SIRVE DE ESCRITORIO PARA LAS ACTIVIDADES INTELECTUALES DEL INTERNO.</p>	<p>MUEBLE SANITARIO. INTEGRA EL LAVAMANOS CON EL INODORO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. MODULAR, RESISTENTE DE FACIL LIMPIEZA Y MÍNIMO MANTENIMIENTO.</p>
	 <p>PLANTA</p> <p>ALZADO</p>

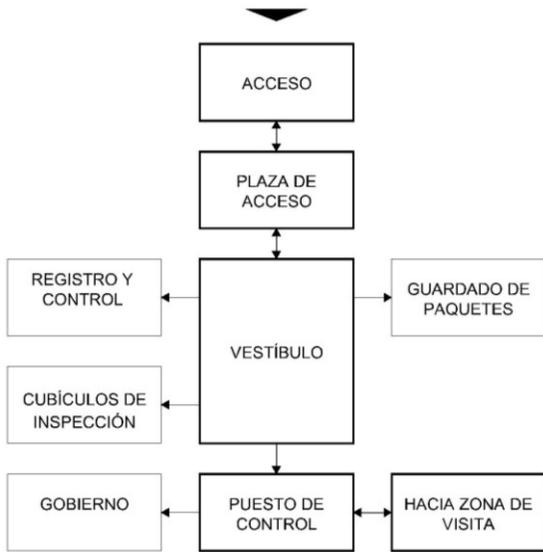
<p>ESPACIO: ÁREAS COMUNES, ESTANCIA</p>	<p>ESPACIO: ÁREAS COMUNES, ESTANCIA</p>
<p>FUNCIÓN: LEER - PUNTO DE REUNIÓN</p>	<p>FUNCIÓN: COMER</p>
<p>MESA PARA CUATRO PERSONAS, FABRICADA EN ACERO Y ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE COLOR AZUL. ES UN DISEÑO MODULAR SIN PIEZAS MOVILES Y DE ANCLAJE AL PISO.</p>	<p>MESA PARA OCHO PERSONAS, FABRICADA EN ACERO Y ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE COLOR AZUL. ES UN DISEÑO MODULAR SIN PIEZAS MOVILES Y DE ANCLAJE AL PISO.</p>
<p>ESPACIO: AULAS</p>	<p>ESPACIO: BIBLIOTECA</p>
<p>FUNCIÓN: LECTURA, ESTUDIO, ESCRITURA</p>	<p>FUNCIÓN: LECTURA</p>
<p>MESA ESCRITORIO PARA TOMA DE CLASES EN AULAS. MOBILIARIO FABRICADO EN ACERO, ACABADO CON PINTURA EN ESMALTE. DISEÑO MODULAR, FIJADO AL PISO.</p>	<p>MESA DE LECTURA PARA BIBLIOTECA. MOBILIARIO FABRICADO EN ACERO, ACABADO CON PINTURA EN ESMALTE. DISEÑO MODULAR, FIJADO AL PISO.</p>

DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

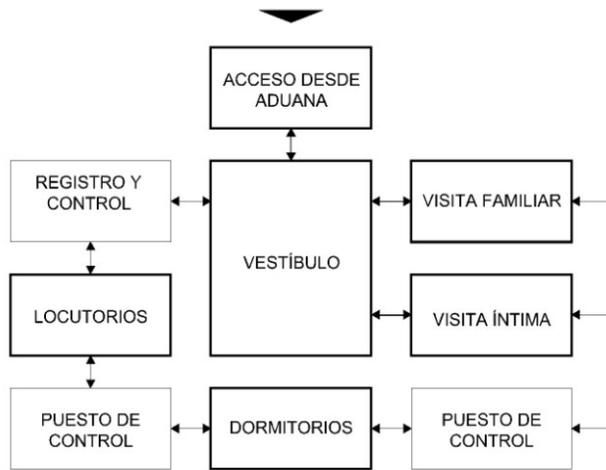
Se indican las principales distribuciones del Complejo, áreas de visita y dormitorios. Estos representan los espacios más transitados y de mayor relevancia en todo el conjunto.



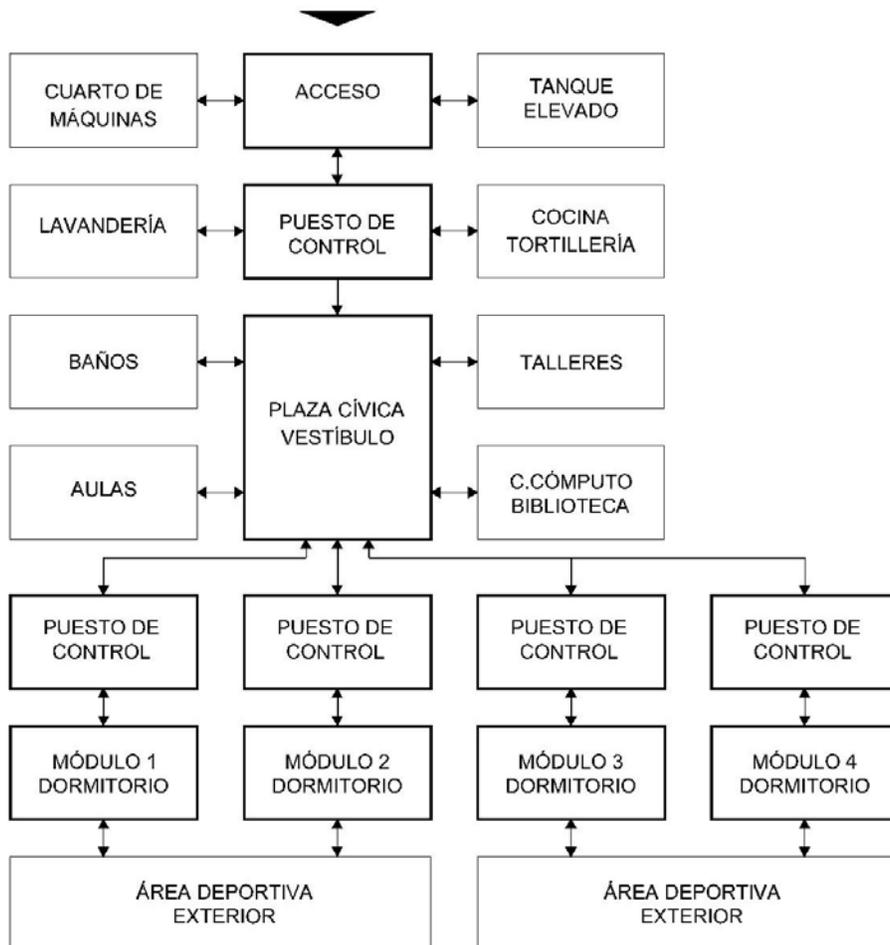
ADUANA DE VISITANTES



VISITAS Y LOCUTORIOS



BLOQUE TIPO - DORMITORIOS



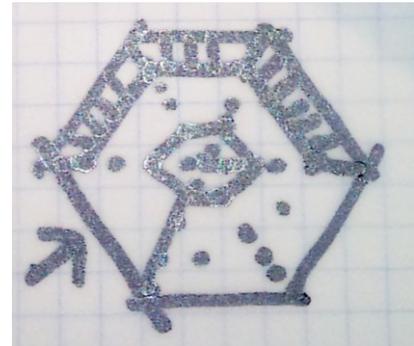
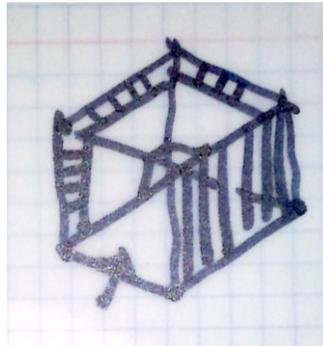
CONCEPTUALIZACIÓN

El diseño de este proyecto deriva de diversos análisis a las características más eficientes y exitosas de algunos proyectos realizados alrededor del mundo. Es así que el factor inicial a preponderar y que rige las cualidades de su funcionamiento y diseño, es la claridad de observación y seguridad.

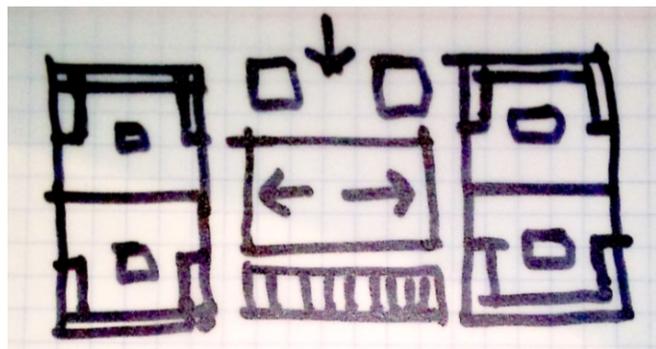
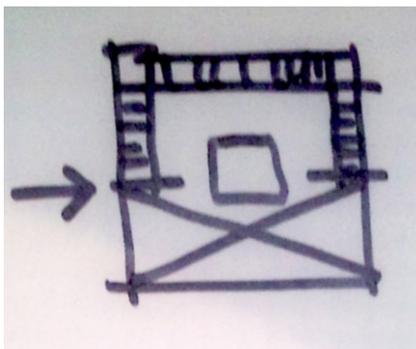
Visibilidad - Seguridad - Eficiencia

La observación se ve reflejada en el adecuado diseño de los espacios, permitiendo la máxima visibilidad de las personas y de las actividades que realizan, todo ello, sin dejar de lado la privacidad y respeto al espacio personal de cada individuo. Igual de importante es el concepto de seguridad, que se resuelve presentando espacios menos opresivos, pero que cumplen con los estándares de este tipo de construcciones.

El concepto del cual parte es el anillo de vigilancia, ideado por Bentham, para su modelo panóptico. Esto porque minimiza los recursos necesarios y aumenta la percepción del ambiente en sus 360 grados. Partiendo de esta idea, surgieron diversas propuestas más acordes a la optimización de espacios, funciones y técnicas constructivas, definiendo la parte principal del proyecto; los dormitorios y sus servicios.



Se distribuyeron los espacios donde los internos pasan mayor parte del día; dormitorios y áreas deportivas, alrededor del puesto de vigilancia. Por igual se redujo considerablemente el número de internos por sección, para un mejor control y personalización del tratamiento.



La zona de servicios; aulas, biblioteca, talleres, cocina, lavandería, se dispuso de tal manera que siguiera un patrón de diseño similar, pero sin el puesto de vigilancia central, sino a un costado, para que sirviera de filtro natural de ingreso y control de esta zona. Esto permitiría compartir los espacios comunes con los demás dormitorios y consecuentemente racionalizando el uso del espacio, que en este tipo de proyectos suele percibirse como "desperdiciado".

En cuanto al diseño general de todo el complejo, se siguieron los lineamientos ya establecidos por otros proyectos, en cuanto a la zonificación de áreas por nivel de seguridad. Las zonas más seguras están alejadas del acceso y lo respectivo con las áreas de visita e ingreso, próximas al área pública del centro. Esto brinda un diseño natural y completamente funcional de los espacios.

CARACTERÍSTICAS DEL SITIO

En un predio localizado en la delegación Tlalpan y con los datos proporcionados en el anteproyecto, se deberá elegir el tipo de cimentación más adecuado y dar las recomendaciones para el correcto diseño y construcción.

Desde el punto de vista geológico, el subsuelo está constituido por suelos y horizontes de pómez que se identifican como del grupo TPT originado en el plioceno (mapa geológico de la cuenca de México y zonas colindantes, preparado por el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Recursos Hidráulicos), cercano a los depósitos aluviales del grupo Qa1 que marca el mapa geológico.

La exploración del subsuelo consistió en un sondeo a 15 metros de profundidad, en el cual se midió la resistencia a la penetración. Debido al estado muy compacto del subsuelo, a excepción de los horizontes de pómez, fue necesario utilizar rotación para avanzar y recuperar muestras.

En las pruebas de penetración se utilizó el muestreador estándar o tubo partido de 60 centímetros (cm), contando el número de golpes requeridos para hacerlo avanzar en los 30 cm intermedios. En los estratos restantes, se procedió a medir la longitud penetrada para 30 - 50 golpes con el martinete, según fueses esa longitud menor o mayor de 15 cm. Con el mismo muestreador estándar y con el barril se obtuvieron muestras representativas para ensayar en el laboratorio. Para mantener abierta la perforación se utilizó un ademe metálico BX hasta 8 metros de profundidad. El nivel freático se detectó cinco días después de terminado el sondeo, a 11.05 metros.

Por el tipo de sondeo y materiales que constituyen al subsuelo, las pruebas de laboratorio únicamente consistieron en clasificar a las muestras y determinar su contenido de agua. En relación con este último, cabe agregar que algunas muestras sufrieron alteración por el agua utilizada en la rotación, especialmente las muestras pumíticas. En la figura 2 se muestra la variación del contenido de agua con la profundidad y se resumen todos los demás datos del subsuelo, incluyendo el perfil estratigráfico.

Estratigrafía y propiedades. Como puede observarse en la figura 2, el subsuelo tiene las siguientes características:

Profundidad (m) – Descripción.

0.30 a 3.00 Un depósito de limo con poca arena fina, ligeramente arcillosa. Su estado natural es muy compacto según lo muestra la resistencia a la penetración. El contenido de agua medio es de 35%.

3.00 a 6.20 Existe un depósito de origen volcánico formado por horizontes de pómez. La resistencia a la penetración varía de 30 a 17 golpes del muestreador, siendo por lo menos hasta la profundidad de 4.40 metros compacto; las partículas de pómez están cementadas con suelos limo - arenosos. Entre esta profundidad y 6.2 metros, su compactación es media y las partículas son granulares cuyo tamaño varía desde la arena gruesa hasta grava de 2cm, todas pumíticas. El contenido de agua es de 70% y se debe al agua absorbida por la estructura porosa del material.

6.20 a 13.00 Un depósito de limo ligeramente arenoso fino en estado muy compacto. Las características de este material son muy semejantes a las del material situado entre 0.30 y 3.00 metros. Ambos son prácticamente incompresibles para las cargas que cerca de la superficie transmitirá el edificio. El contenido de agua del estrato es de 30%.

13.00 a 13.70 No se recuperó muestra.

13.70 a 15.00 Hay depósitos aluviales formados por grava y boleos de hasta 30 centímetros, generalmente empacados en suelos limosos. El número de golpes con el penetrómetro es alto, sin embargo, cabe agregar que la prueba de penetración estándar en estos materiales no es representativa.

CIMENTACIÓN

A partir de los valores obtenidos en las pruebas de penetración y de la naturaleza de los suelos explorados, se concluye que el subsuelo es de alta resistencia al corte y de baja compresibilidad. Por lo tanto, el tipo de cimentación conveniente es a base de zapatas superficiales desplantas a 1 metro de profundidad.

1.1 Capacidad de carga admisible

Con base en la resistencia a la penetración estándar obtenida y empleando correlaciones empíricas (referencia 3) la capacidad de carga admisible es la siguiente:

Para $N = 17$, en la figura A-1, se obtiene aproximadamente una:

$$Q_a = 20 \text{ toneladas/m}^2$$

Impuesta principalmente por la limitación de compresibilidad de la parte inferior de los lahares pumíticos que corresponden a los materiales de menor resistencia.

2. Conclusiones

Del estudio realizado se concluyen los siguientes puntos:

A) El subsuelo está formado por depósitos de suelos limo-arenosos en estado muy compacto, exceptuando horizontes de pómez comprendidos entre 3.0 y 6.2 metros de profundidad. Debajo de estos depósitos, a partir de 13.70 metros, existen depósitos aluviales formado por boleos y grava.

B) El tipo de cimentación más adecuado es el **superficial**.

3. Recomendaciones

En relación con el diseño de la cimentación se recomienda lo siguiente:

A) La subestructura estará formada por una retícula de trabes ligadas a todas las columnas y por zapatas corridas o asiladas, según convenga desde el punto de vista económico.

B) Las zapatas se diseñaran para una presión de contacto con el terreno de 20 toneladas/m².

En cuanto a la excavación y aspecto constructivo d la cimentación, no existen problemas especiales.

CONTEXTO FÍSICO

El sitio se encuentra a espaldas del Parque Nacional Cumbres del Ajusco, en la delegación Tlalpan, al sur del Distrito Federal. El clima es templado con lluvias considerables en verano, predominante por las zonas boscosas que de la región.

Terreno. La zona se encuentra dentro de un sistema montañoso conocido como Sierra de Ajusco, que limita parte del valle de México hacia el sur poniente. Específicamente se encuentra en una cuenca cerca del lado sur del cerro del Ajusco.

Hidrografía. Precipitaciones importantes durante la época de lluvia. Rápida filtración, debido a las condiciones de permeabilidad del subsuelo.

Flora. Bosques de coníferas, pino, oyamel, encino, junípero, madroño y pastizales. Es de considerar que debido a la actividad humana, el sitio propuesto no cuenta con ningún tipo de vegetación en toda su extensión, salvo matorrales y algunos cultivos propio de los ejidatarios.

Fauna. Consiste en especies endémicas de mínimas y medianas dimensiones. Tlacuache, musaraña, coyote, comadreja, zorrillo, gato montés, ardillas, serpientes, aves como el gorrión, calandria, pájaro carpintero, golondrina, entre otras más.

CONTEXTO URBANO

El sitio cuenta con una vía de comunicación de dos carriles, sin instalaciones de energía eléctrica de baja tensión, ni suministro de agua potable visible, así como de sistema de drenaje. Asimismo carece de servicios de equipamiento urbano y elementos de servicios.

Esto brinda un reto debido a las altas implicaciones económicas de urbanizar, pero al mismo tiempo reditúa al poder planearse desde cero un conjunto global que podría ser un completo centro de reclusión para el DF. Este, podría estar integrado por múltiples edificios con diferente tipología de centros, con sus respectivas características de seguridad y funcionamiento.

Puede integrarse un centro de mediana seguridad con una amplia capacidad (quizá del orden de los 1, 000 a 5, 000 internos), la penitenciaria de alta seguridad (el proyecto propuesto) y posiblemente un centro de atenciones médicas o un centro de confinamiento, para los reos del fuero federal en espera de traslado.

CONTEXTO SOCIAL

Definir el ámbito social al cual está dirigido o hacia el cual se acentúa su funcionamiento, es complejo, debido a las condiciones actuales del problema. El enfoque que toma esto es el de acondicionar un espacio para los infractores de la ley y que cuentan con características que los hacen peligrosos para la demás sociedad en general.

Esto conlleva dos situaciones principales;

- 1) De inicio no es un proyecto que pretenda resolver el problema de carencia de espacios del sistema penitenciario
- 2) En segundo término, su enfoque es mas a la clasificación de los criminales reclusos, para evitar su influencia y persiste efecto nocivo en la población general.

Con ello se debe tener en cuenta diferentes aspectos que brinden espacios adecuados y con las condiciones primordiales de seguridad, que caracterizan esta tipología de construcciones.

En cifras, tenemos;

En el Distrito Federal viven:	8, 851, 080 habitantes
De los cuales se encuentran en centros de reclusión:	40, 004 internos
Con una sobrepoblación de:	18, 603 internos
La capacidad del centro es de:	1, 272 internos

El proyecto brinda espacios disponibles para poco menos del 7% de la sobrepoblación de los centros del DF. Esto hay que considerar que implica únicamente a los criminales que requieren medidas especiales vigilancia y control.

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

MEMORIA

Este tipo de proyectos se caracteriza por la elevada especificación de sus procesos constructivos y materiales utilizados, tanto por tratarse de obras de carácter público como por las situaciones de uso hacia las cuales está destinado. La recomendación constructiva para proyectos de reclusión, con este nivel de seguridad, es la de utilizar materiales altamente resistentes; acero, concreto armado, etcétera.

La mayoría del mobiliario es de diseño especial, proporcionando seguridad en todo momento.

CIMENTACIÓN.

La cimentación propuesta es somera con zapatas corridas a una profundidad máxima de dos metros, esto porque la mayoría de muros que definen los espacios del edificio, son de concreto armado. Asimismo esto garantiza seguridad ante posibles intentos de fuga (excavaciones subterráneas).

MUROS.

Como se ha mencionado, los muros del bloque, están contruidos con acero de refuerzo y concreto de alta resistencia (clase I $f'c=250\text{kg/cm}^2$ mínimo) y con un terminado en pintura epóxica, para mayor durabilidad.

LOSAS.

La mayoría de losas y cubiertas son construidas con parrillas de acero de refuerzo y concreto. Para una iluminación natural estas cuentan con estructuras metálicas de acero y materiales traslucidos, como el policarbonato o acrílico (tragaluces-domos).

ACABADOS.

La mayoría de los materiales se dejan aparentes (muros perimetrales en concreto) con aplicación de selladores y otros más con acabados que faciliten su mantenimiento y limpieza (muros de celdas, pisos de resina epóxica). Otros más para protegerlos de las condiciones ambientales (acero con pintura de esmalte).

Piso epóxico. Es un tipo de acabado de tres componentes; poliéster a base de solvente, con agregados de sílice y pigmentos inertes. Proporciona una superficie lisa, sin juntas, de alta resistencia al desgaste, agentes químicos, altamente durable y de fácil mantenimiento

Firmes exteriores. Aplicado en canchas deportivas, andadores, plazas. Es una mezcla especial de cemento portland, agregado grueso, bajo contenido de finos, aditivo y agua. Este brinda una alta permeabilidad de la superficie, con resistencias idóneas para tráfico ligero y/o pesado.

Superficies 100% permeables. Se elimina la acumulación y estancamiento de agua. Reduce la temperatura y absorbe el ruido. No requiere de armado ni contamina el subsuelo, a diferencia del concreto hidráulico convencional y el asfalto. Resistencia máxima de 300/450kg/cm².

El costo por metro cuadrado ejecutado de hidrocreto, ronda los \$500/600.00 MN. Colores: verde, azul, rojo, negro, gris, amarillo, naranja.

CANCELERÍA

Estos elementos cuentan con materiales resistentes al uso y condiciones ambientales cotidianas. Predomina la utilización de acero (perfiles, láminas y placas), acero inoxidable, rejillas tipo Irving, entre otros más. La principal característica es su durabilidad, resistencia al uso rudo y facilidad de desmontaje y reemplazo en caso de desperfecto.

Vidrio de seguridad laminado. Consta de una hoja de vidrio ordinario, unida a dos laminas de polivinilo butiral. Esto da como resultado un vidrio sin astilla y alta resistencia en caso de agresiones. Se propone su instalación en puestos de control, aulas, talleres, etcétera.

Vidrio blindado. Está compuesto por varias capas de vidrio que van intercaladas con otras de materiales sintéticos, generalmente policarbonatos o polivinilo butiral. El espesor varía desde 15 a 66 milímetros, dependiendo del nivel de protección especificado. Se propone su instalación en áreas sensibles a ataques exteriores; edificio de ingreso, puestos de control y mirador de vigilancia.

INGENIERÍAS

Se cuenta con las instalaciones comunes de alimentación de agua potable, desalojo sanitario, electrificación y algunas especiales que apoyan las medidas de comunicación, seguridad y vigilancia del complejo.

El diseño debe considerar todo el recorrido de las líneas de conducción y su adecuada protección que evite que los internos tengan acceso a esta. Las instalaciones pueden ir subterráneas, alojadas en muros, pisos y ductos. Contarán con las medidas de inspección recomendables y mínimo mantenimiento.

Instalación hidráulica. No se cuenta con infraestructura de suministro de agua potable en la zona, por lo que se requiere de una interconexión a la red principal y además, por las características del proyecto, la posible construcción de un pozo de bombeo en la cercanía. La penitenciaría de Santa Martha, cuenta con un pozo que le suministra agua suficiente para satisfacer sus necesidades.

Con base en el reglamento de construcciones para el DF, se debe garantizar el suministro de 200 litros de agua por día por interno. Esto da un total diario de 259, 200 litros.

Bloque. Consta de un tanque elevado de almacenamiento, interconectado a la línea principal de distribución. Este alimenta las regaderas, los lavamanos y las zonas de servicio (cocina, tortillería, lavado).

Instalación sanitaria. Las características del sitio, plantean una dificultad en cuanto al tratamiento de las aguas residuales, debido nuevamente a la ausencia de una red de canalización de estas.

Se propone la implementación la instalación de un sistema convencional de drenaje que se concentre en una planta de depuración de aguas residuales, la cual brindara la seguridad necesaria para reutilizar el agua tratada (riego y reinyección al subsuelo).

Bloque. El agua se canaliza desde los muebles sanitarios en las celdas hacia la línea de drenaje. Esta posee múltiples registros de inspección y está diseñada para evitar las áreas de mayor contacto con los internos. Su conducción finaliza en la línea principal de aguas residuales del centro.

Instalación eléctrica. La zona carece de suministro de energía eléctrica, por lo que será necesario realizar una interconexión a media tensión, con la Comisión Federal de Electricidad.

Esta instalación es de vital importancia, ya que permite el adecuado funcionamiento, durante 24 horas ininterrumpidas, especialmente en el aspecto de seguridad.

El sistema está constituido por:

- 1.Subestacion principal
- 2.Planta eléctrica auxiliar de emergencia
- 3.Sistema primario de distribución
- 3.Subestaciones secundarias
- 5.Sistema secundario de distribución en edificios
- 6.Conexión a tierra

El sistema de distribución primario cuenta con líneas trifásicas que parten del tablero de distribución de la subestación principal hacia las estaciones secundarias. Estas líneas son subterráneas y van alojadas en ductos prefabricados de concreto.

Bloque. La línea de electrificación secundaria parte de la subestación secundaria hacia el tablero de acometida en el cuarto de máquinas. Desde ahí se conecta al tablero (interruptores termo magnéticos), localizado en el puesto de control principal y se distribuye en diferentes circuitos. Se diferencia en un circuito de iluminación de circulaciones y áreas comunes, que únicamente es accionado por el puesto principal. En un circuito de iluminación de celdas, bajo control de cada puesto en cada dormitorio.

Se instalan contactos y tomas de energía eléctrica únicamente en talleres, puestos de control, cocina, tortillería, lavandería y cuarto de maquinas. Las celdas no cuentan con toma corriente-contacto.

Iluminación

De seguridad. Es un cinturón luminoso en torno a la muralla perimetral con un alto nivel lumínico para detectar cualquier movimiento. Se instalan reflectores fijos, equipados con lámparas incandescentes de 1, 000 watts, en grupos de dos (uno enfoca al interior y el otro al exterior), a una distancia máxima de 30 metros, cada grupo. Asimismo en las torres de vigilancia se encuentran dos reflectores móviles para casos de búsqueda.

Todo este sistema se controla directamente desde la Central de Vigilancia y se alimenta de la red principal de energía eléctrica, con respaldo en el sistema de emergencia.

Exterior al centro. Fuera de la zona de restricción interna, el nivel lumínico es más discreto, similar a la iluminación de vialidades. Se instalan luminarias tipo punta de poste, de 9 metros de altura y a una separación máxima de 45 metros.

Interior. El tipo de iluminación en los diferentes edificios del Centro, varía de acuerdo a las actividades y medidas de seguridad.

60 luxes. Dormitorios, vestíbulos, escaleras y circulaciones en dormitorios.

300 luxes. Oficinas de gobierno, puestos de control, talleres y cuartos de maquinas.

400 luxes. Cuartos de curación y consultorios médicos/dentales.

Se recomienda la utilización de luminarias con lámparas incandescentes en dormitorios, puestos de control y miradores de vigilancia. En los demás edificios y zonas se pueden utilizar luminarias equipadas con lámparas incandescentes, fluorescentes o de descarga de alta intensidad.

De emergencia. Se suministra al 100% en locutorios, servicios médicos, puestos de control y torres/miradores de vigilancia. En todos los demás espacios, dormitorios de empleados y circulaciones horizontales/verticales, la energía de emergencia se suministra al 50%.

SUSTENTABILIDAD

Captación de agua pluvial. El agua de lluvia se puede captar para su utilización como agua de riego y/o para reinyectarla al subsuelo. Esto es en las zonas de cultivo, riego del campo de futbol, de las áreas verdes en zonas comunes, etcétera. Igualmente su reinyección al subsuelo para recargar los mantos acuíferos.

Igualmente, se podría utilizar para servicios (lavamanos y sanitarios) del Centro, pero es complejo por la diferenciación de instalaciones y características de seguridad. Esto supondría un diseño aun más complejo de todas las líneas de conducción y elevaría su costo.



Captación de energía con celdas fotovoltaicas. La propuesta consiste en la implementación de un sistema de captación de energía solar con paneles fotovoltaicos. Esto permitiría hasta cierto punto una autonomía de energía para iluminación en cada bloque dormitorio. Las celdas se proponen en las cubiertas de los edificios.

El sistema consta de paneles fotovoltaicos con su línea de conducción hacia acumuladores instalados en los dormitorios y cuarto de maquinas. Ahí se almacena y posteriormente pasa a un inversor de corriente, para ser utilizada. Esta instalación podría permitir la reducción del

consumo energético del Centro.

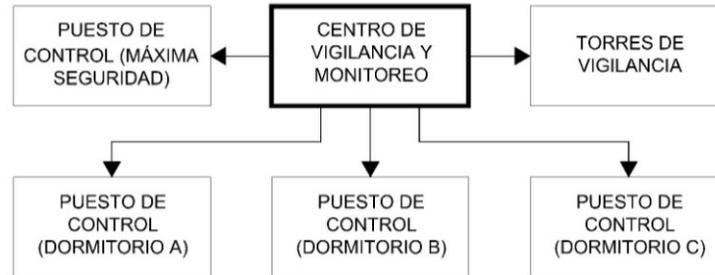
ESPECIALES

Red de cómputo-fax-modem. Se realiza con una red de cómputo y una línea telefónica. No se aconsejan conexiones inalámbricas.

Telefonía. Comunicación del centro con la red pública de telefonía. Se limita únicamente al área de dirección, administración, dirección de vigilancia y zona comercial exterior.

Por igual, los internos tienen acceso con algunas restricciones al uso del telefonía (fija). Se prohíbe cualquier tipo de uso de telefonía móvil en dormitorios y áreas comunes (talleres, aulas, áreas deportivas, de visita).

Intercomunicación. Es el medio de comunicación entre el centro de vigilancia y los puestos de control de cada uno de los edificios del complejo, pero sin que estos puedan comunicarse entre sí.



Voceo de vigilancia. Tiene por objeto transmitir avisos desde el centro de vigilancia, pudiendo ser a todos, a algunos o un solo puesto de control. Sirve para dar alarma general desde la Central a todos los puestos del complejo.

Alarma particular de control. Esta en cada puesto de control y/o torre de vigilancia, siendo activada por un botón que hace sonar una alarma en la Central, e indica la procedencia de la misma. Esto es en caso de que el personal de guardia no pudiera utilizar el sistema de intercomunicación.

Bloqueadores de señal. Un aspecto problemático en la actualidad, es la constante utilización de medios electrónicos, telefonía radioeléctrica móvil, como vía de comunicación de los internos con personas al exterior, continuando así con sus actividades delictivas.

- Comunicación con personas al exterior para coordinar, dirigir, participar en acciones delictivas.
- Realizar actos fraudulentos, extorsión, amenazas y organización de motines/riñas.
- Amenaza a testigos, familiares de otros internos, personal de seguridad y sus familiares.
- Fotografiar las instalaciones de reclusión y del personal de seguridad.

Ante esta situación, se deben seguir los criterios y especificaciones establecidas por la Coordinación Nacional de la Plataforma México, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Quedó establecido durante la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario de 2009, que todos los estados y el gobierno federal gestionará recursos para el cumplimiento de las metas a fines del 2011, como límite.

Por señales de radiocomunicación se entiende:

- Telefonía celular (analógica y digital)
- Sistemas de comunicaciones personales (PCS),
- Radiocomunicación especializada de flotillas (450 MHz hasta 800 MHz),
- Telefonía por satélite,
- Radio AM en onda corta
- Radio AM banda civil (y banda lateral)
- Radio HF, UHF,
- Teléfonos inalámbricos en 2.5 GHz, 5 GHz, 5.8 GHz, etc.
- Radiolocalización de personas

*Los equipos de bloqueo deben operar en la banda de frecuencias utilizadas por los Servicios de Radiocomunicación en México. GSM y 3G.

*Los equipos deben disponer de una alimentación en corriente alterna (CA) y corriente continua (CC), de tal manera que cuando la CA se vea interrumpida, se haga la conmutación inmediata a CC.

*Deben operar con una alimentación de 110/220 volts (var. 15%) y una frecuencia de 60Hz (Var. 5%).



*Deben contar con una fuente de alimentación de respaldo que garantice su operación continua por lo menos dos horas a falta de la energía primaria.

*Los dispositivos deben trabajar en su potencia mínima de bloqueo de señales.

Propuesta. Bloqueador de señal para prisión. Bloqueo en CDMA 850-894Mhz, GSM 925-960Mhz 1800-1900Mhz, 3G 2110-2170Mhz, GPS 1500-1600Mhz, WiFi 2400-2500Mhz. Radio efectivo de 150/200 metros. Peso de 30kg sin antena. Dimensiones de 36.5cm x 25cm x 48cm.

Sensores de movimiento. Son de gran utilidad para la detección de circulaciones y zonas de tránsito restringido a los internos.

Circuito cerrado de televisión. Es un sistema auxiliar de la centro de vigilancia, para tener control visual de todos los espacios conflictivos del complejo. Se cuenta con cámaras de vigilancia panorámica en los dormitorios, áreas comunes y exteriores. Su ubicación es discreta e igual sirve para detectar cualquier actividad irregular de los internos y personal de custodia.

Asimismo se puede integrar un sistema de detección perimetral con cámaras infrarrojas, para mejor supervisión durante la noche.

Geofonía. Es un sistema empleado para determinar vibraciones y movimientos en el subsuelo y que sirve para detectar posibles excavaciones y horadaciones en el terreno (túneles).



FACTIBILIDAD FINANCIERA

Un proyecto de tal magnitud requiere de una inversión considerable, que en muchas ocasiones, los gobiernos estatales no están dispuestos a destinar debido al gran impacto que generaría al erario y sin beneficios aparentes para la comunidad.

La inversión en un proyecto de este tipo ronda los cientos de millones, debido a las altas especificaciones de construcción, equipamiento de las instalaciones e implementos tecnológicos de seguridad y funcionamiento necesarios para su óptimo funcionamiento.

Costo aproximado de bloque dormitorio

*Área por bloque de habitación con servicios incluidos. 7, 257 metros cuadrados

*Costo estimado por metro cuadrado construido (BIMSA Junio 2011) (Naves industriales)

\$ 10, 217 (obra construida de alta calidad)

Costo total aproximado de un bloque de dormitorios, incluyendo áreas de servicio y espacios exteriores. $7, 257 \times \$10, 217 =$ **\$ 74, 144, 769.00

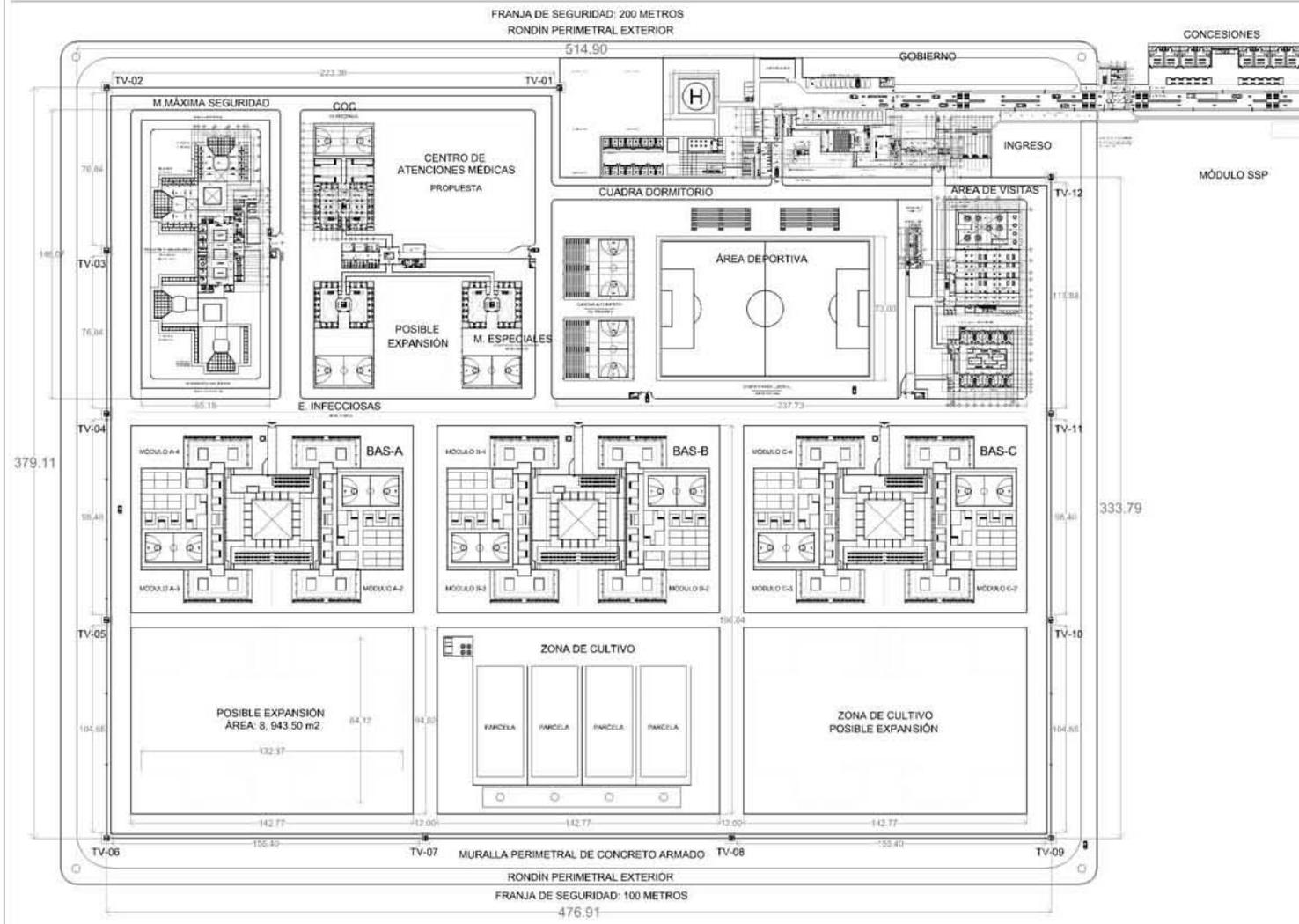
(Setenta y cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Cabe mencionar que habría de considerar equipos especiales como:

1. Paneles fotovoltaicos y sistema de conversión de energía solar a eléctrica.
2. Bloqueador de señales de radiocomunicación. El equipo especificado antes, tiene un costo de aproximadamente 9, 000 dólares estadounidenses, más gastos de traslado, pruebas e instalación.
3. Sistema de instalaciones especiales en puesto de control, voz, datos y video vigilancia.
4. Equipos de lavado y secado industrial, así como de cámara fría, hornos, maquina de tortillas y demás instrumentos de preparación de alimentos.

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

PLANTA DE CONJUNTO






UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER CARLOS LAZO BARREIRO

LOCALIZACIÓN



PLANTA DE CONJUNTO



ESCALA GRÁFICA ESCALA 1:1000

LEGENDA

- ÁREA DE MÁXIMA SEGURIDAD
- CENTRO DE ATENCIONES MEDICAS PROPUESTA
- POSIBLE EXPANSIÓN
- M. ESPECIALES
- CUADRA DORMITORIO
- ÁREA DEPORTIVA
- ÁREA DE VISITAS
- GOBIERNO
- INGRESO
- CONCESIONES
- MÓDULO SSP
- BAS-A, BAS-B, BAS-C
- ZONA DE CULTIVO
- POSIBLE EXPANSIÓN ÁREA: 8, 943.50 m2

NOTAS GENERALES

1. LÍNEA DE SEGURIDAD EXTERIOR
2. LÍNEA DE SEGURIDAD INTERIOR
3. LÍNEA DE SEGURIDAD DE LOS PASEOS
4. EN CASO DE CAMBIOS DESEABLES SE DEBEN CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE CARA Y FRENTE PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS MÓDULOS
5. EN CASO DE CAMBIOS DESEABLES SE DEBEN CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE CARA Y FRENTE PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS MÓDULOS
6. EL COMPLEJO PENITENCIARIO DEBEN SER LA INTERPRETACIÓN DEL PLANO
7. EL COMPLEJO PENITENCIARIO DEBEN SER LA INTERPRETACIÓN DEL PLANO
8. EL COMPLEJO PENITENCIARIO DEBEN SER LA INTERPRETACIÓN DEL PLANO
9. EL COMPLEJO PENITENCIARIO DEBEN SER LA INTERPRETACIÓN DEL PLANO
10. EL COMPLEJO PENITENCIARIO DEBEN SER LA INTERPRETACIÓN DEL PLANO

PLANO

PLANTA DE CONJUNTO CENTRO PENITENCIARIO

PROYECTO (LABOR): MARTÍN ORTEGA ELIAS

SEMESTRE: SEMESTRE DE TERCERA

FECHA: 2015/08/02

SUPERFICIE DEL TERRENO: 333,298.44 m²

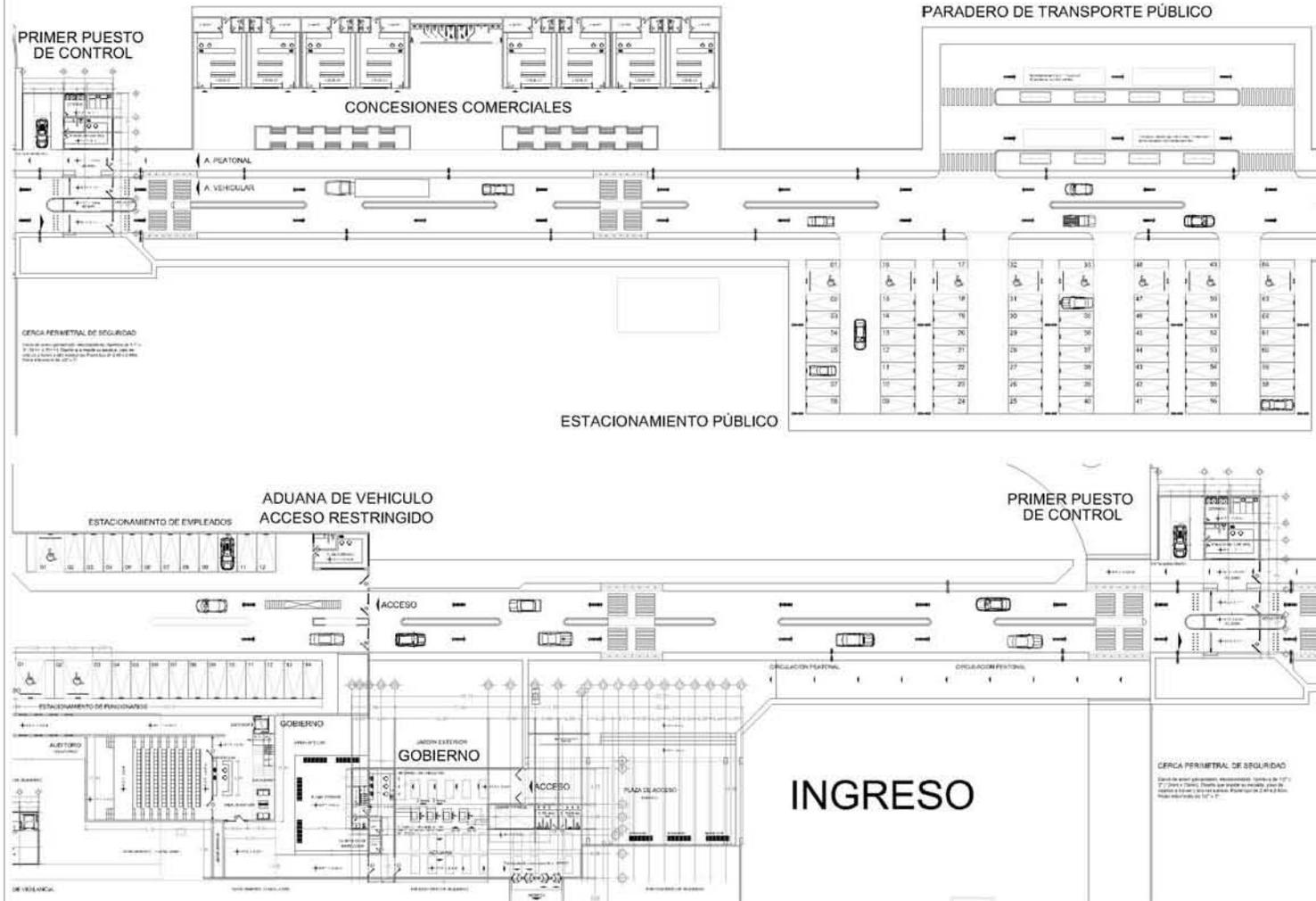
SUPERFICIE DE PROYECTO: 41,198.23 m²

SUPERFICIE LIBRE TOTAL: 181,101.83 m²

CLAVE

PC-01	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD ZONA EXTERIOR - PARADERO DE TRANSPORTE PÚBLICO - ESTACIONAMIENTO PÚBLICO - CONCESIONES COMERCIALES

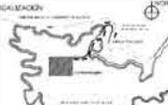





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER CARLOS LAZO BARREIRO

LOCALIZACIÓN



PLANTA DE CONJUNTO



ESCALA GRÁFICA ESCALA = 1:100

LEYENDA:

-  LÍNEA GRIS: ARQUITECTURA
-  LÍNEA AZUL: INTERFERENCIA ELÉCTRICA
-  LÍNEA VERDE: AGUA
-  LÍNEA ROJA: SANEAMIENTO
-  LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
-  LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO

NOTAS GENERALES:

1. LÍNEA GRIS: ARQUITECTURA
2. LÍNEA AZUL: INTERFERENCIA ELÉCTRICA
3. LÍNEA VERDE: AGUA
4. LÍNEA ROJA: SANEAMIENTO
5. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
6. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
7. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
8. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
9. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
10. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
11. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
12. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
13. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
14. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
15. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
16. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
17. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
18. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
19. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
20. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
21. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
22. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
23. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
24. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
25. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
26. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
27. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
28. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
29. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
30. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
31. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
32. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
33. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
34. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
35. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
36. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
37. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
38. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
39. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
40. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
41. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
42. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
43. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
44. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
45. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
46. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
47. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
48. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
49. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
50. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
51. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
52. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
53. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
54. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
55. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
56. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
57. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
58. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
59. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
60. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
61. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
62. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
63. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
64. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
65. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
66. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
67. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
68. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
69. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
70. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
71. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
72. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
73. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
74. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
75. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
76. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
77. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
78. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
79. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
80. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
81. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
82. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
83. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
84. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
85. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
86. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
87. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
88. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
89. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
90. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
91. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
92. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO
93. LÍNEA AMARILLA: ALARMA INCENDIO
94. LÍNEA NARANJA: ALARMA INCENDIO
95. LÍNEA ROJO: ALARMA INCENDIO
96. LÍNEA NEGRO: ALARMA INCENDIO
97. LÍNEA GRIS: ALARMA INCENDIO
98. LÍNEA AZUL: ALARMA INCENDIO
99. LÍNEA VERDE: ALARMA INCENDIO
100. LÍNEA ROJA: ALARMA INCENDIO

PLANO: ZONA EXTERIOR ÁREAS PÚBLICAS - ACCESO

PROYECTO: TALLER CARLOS LAZO BARREIRO

SEMESTRE: SEMESTRE DE VERANO

FECHA: 2018

SUPERFICIE DEL TERMINO: 222,398 M²

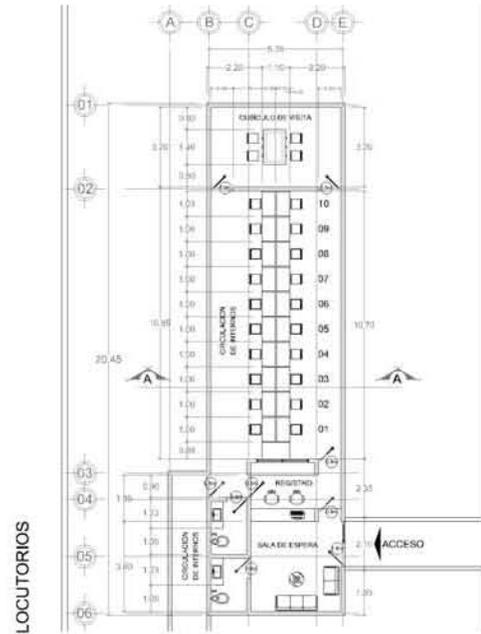
SUPERFICIE DEL PREDIO CDT: 41,188 M²

SUPERFICIE LIBRE TOTAL: 181,110 M²

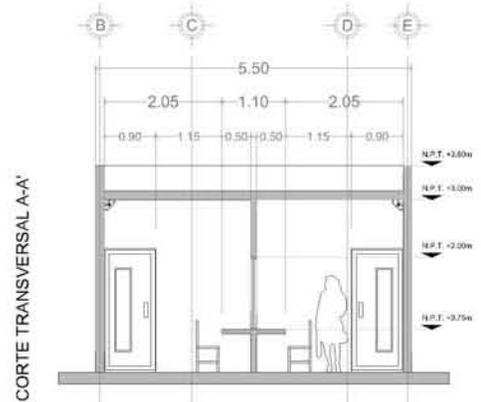
CLAVE: PC-02

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

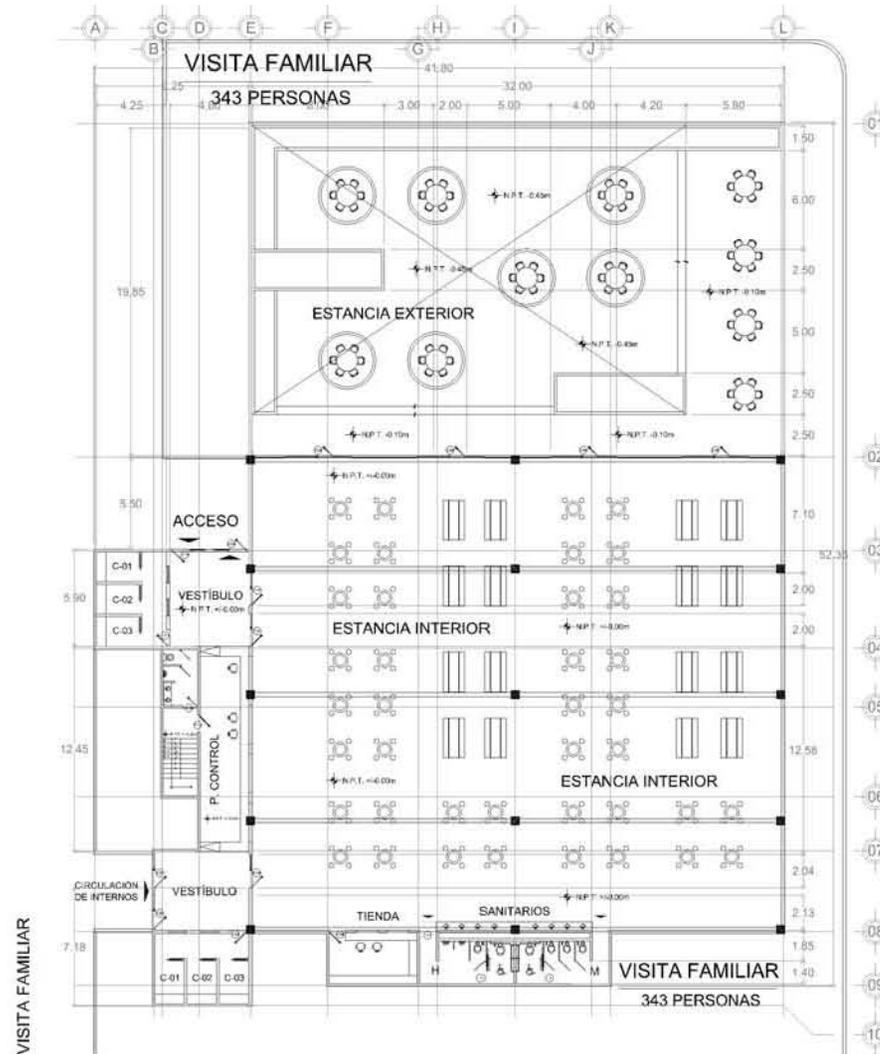
ÁREA DE VISITAS - LOCUTORIOS - VISITA FAMILIAR



LOCUTORIOS



CORTE TRANSVERSAL A-A'



VISITA FAMILIAR



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER CARLOS LAZO BARREIRO



ESCALA GRÁFICA ESCALA 1:200

LEYENDA

	ÁREA DE INTERVENCIÓN
	ÁREA DE INTERVENCIÓN DE ELEMENTOS
	ÁREA DE INTERVENCIÓN DE PUNTEROS

NOTAS GENERALES

1. VER EL PLAN GENERAL DEL CENTRO
2. LAZARILLO Y PUNTEROS EN LOS CORRIDORES
3. VER PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE OBRAS CONEXAS CON LA INTERVENCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN
4. SE DEBE SEÑALAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CONEXAS CON LA INTERVENCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN
5. SE DEBE SEÑALAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CONEXAS CON LA INTERVENCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN
6. SE DEBE SEÑALAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CONEXAS CON LA INTERVENCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN
7. SE DEBE SEÑALAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CONEXAS CON LA INTERVENCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN
8. SE DEBE SEÑALAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CONEXAS CON LA INTERVENCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN
9. SE DEBE SEÑALAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CONEXAS CON LA INTERVENCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN
10. SE DEBE SEÑALAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CONEXAS CON LA INTERVENCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN

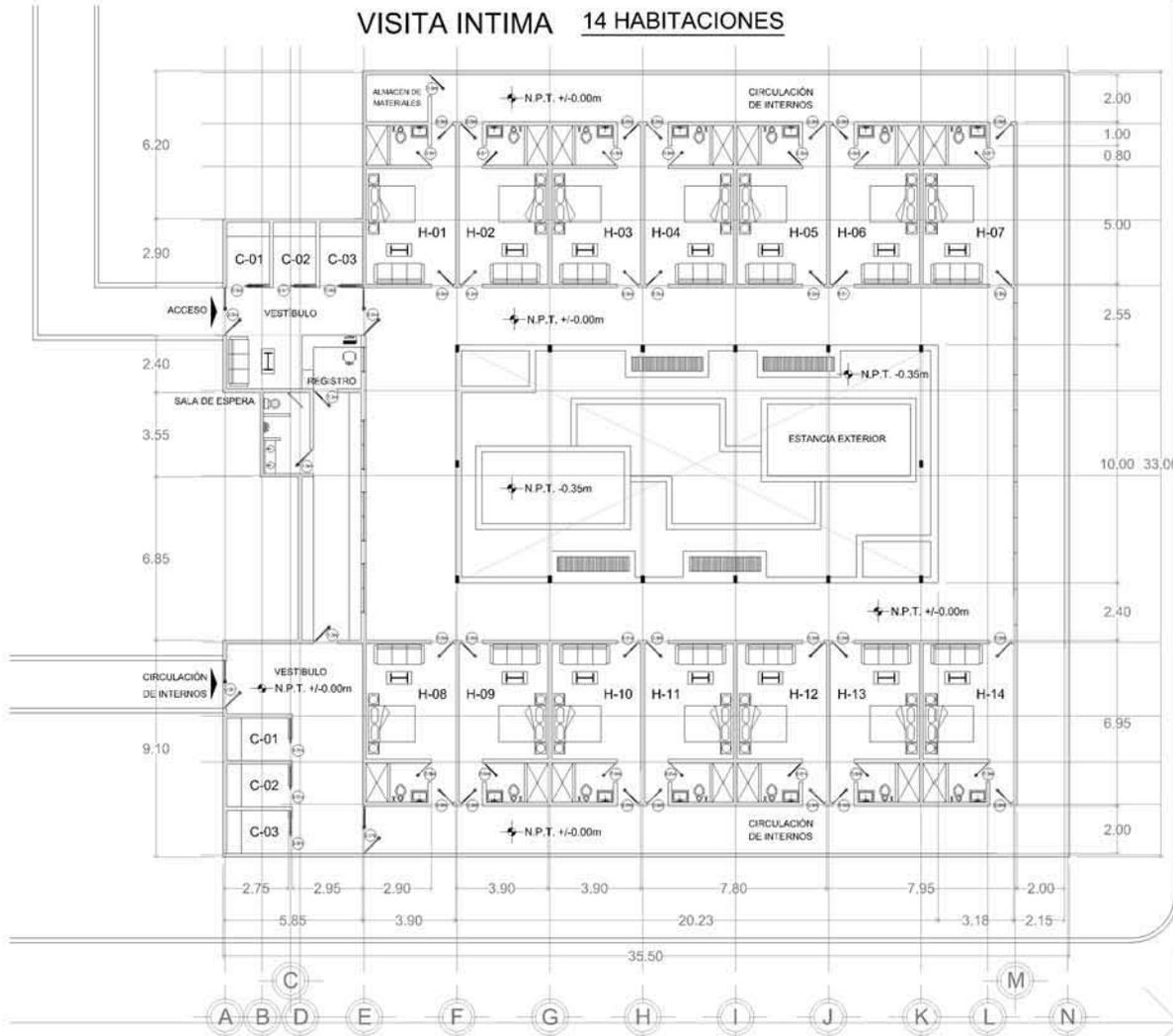
PLANO
ÁREA DE VISITAS - LOCUTORIOS
VISITA FAMILIAR

PROYECTO/ELABORADO	MARTÍN ORTEGA ESPINOSA
SEMESTRE	SEMIANUARIO DE VERANO 2011
FECHA	27 FEBRERO 2011
SUPERFICIE DEL TERRENO	222,798 M ²
SUPERFICIE DE PROYECTO	41,108 M ²
SUPERFICIE LIBRE TOTAL	181,102 M ²
CLASE	AV-01

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

ÁREA DE VISITAS - VISITA INTIMA

VISITA INTIMA 14 HABITACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER CARLOS LAZO BARREIRO



ESCALA GRAFICA ESCALA 1:1000

LEYENDA

	INDICA CORTE ARQUITECTÓNICO
	INDICA INTERSECCIÓN DE ELEMENTOS
	INDICA CUADRO DE NÚMERO
	INDICA N.P.T.
	INDICA COEFICIENTE DE TERRENO
	INDICA COEFICIENTE DE TERRENO
	INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO
	INDICA CORTE DE NIVEL
	INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO
	INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO
	INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO

NOTAS GENERALES

1. LAS COTAS SON EN METROS.
2. LAS COTAS A MENOS SE DAN EN METROS.
3. NO TOMAR COTAS DE ESTE PLANO.
4. EN CASO DE CONFLICTO DE COTAS ENTRE DIFERENTES PLANOS CON LA INDICACIÓN DE CADA UNO SUPERPONE.
5. SE DEBEA QUEDAR CON LA DIRECCIÓN DE CADA UNO.
6. SE DEBEA QUEDAR CON LA DIRECCIÓN DE CADA UNO.
7. LAS COTAS EN NEGRO SON EN METROS.
8. LAS COTAS EN ROJO SON EN METROS.
9. LAS COTAS EN VERDE SON EN METROS.
10. LAS COTAS EN AZUL SON EN METROS.
11. LAS COTAS EN NARANJA SON EN METROS.
12. LAS COTAS EN PUNTO SON EN METROS.

PLANO
ÁREA DE VISITAS
VISITA INTIMA

PROYECTO (EJEMPLO)	METRO CUADROS
SOMBRINO	SEÑALADO DE TELLADO
FECHA:	27/05/2013
SUPERFICIE DEL TERRENO	222.388 m ²
SUPERFICIE DEL PROYECTO	41.188 m ²
SUPERFICIE LIBRE TOTAL	181.100 m ²
CLAVE:	AV-02

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

MÓDULO DE MÁXIMA SEGURIDAD - PLANTA S2

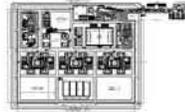


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER CARLOS LAZO BARREIRO



PLANTA DE CONJUNTO



ESCALA GRAFICA ESCALA 1:500

LEYENDA

- MEDIA GRATE ANTIEXPLOSION
- MEDIA INTERFERENTE DE SEÑALES
- MEDIA JUNTO PERIMETRO
- MEDIA ALB
- MEDIA PERIMETRO
- MEDIA CON MEDIDA DE TORNADO
- MEDIA NIVEL DE PISO TERMINAL
- MEDIA GRATE ANTIRAYOS
- MEDIA ANTICOMUNICACION DE SEÑALES
- MEDIA ANTICOMUNICACION DE SEÑALES
- MEDIA ANTICOMUNICACION DE SEÑALES

NOTAS GENERALES

1. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
2. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
3. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
4. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
5. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
6. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
7. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
8. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
9. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
10. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
11. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.
12. LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ÁREAS DE MÁXIMA SEGURIDAD.

PLANO

MÓDULO DE MÁXIMA SEGURIDAD

PLANTA SUBTERRÁNEA S2

PROYECTISTA: [Nombre]

SEMESTRE: [Semestre]

FECHA: [Fecha]

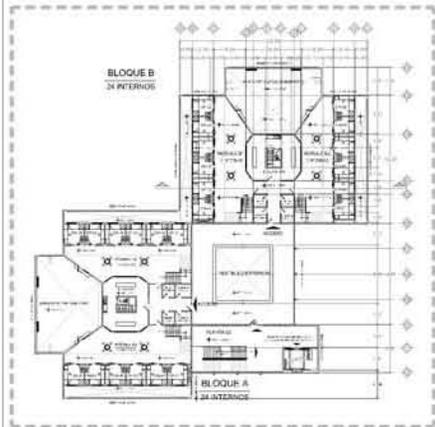
SUPERFICIE DEL TERRENO: [Superficie]

SUPERFICIE DEL PROYECTO: [Superficie]

SUPERFICIE LIBRE TOTAL: [Superficie]

CUADRO: [Cuadro]

MMS-01



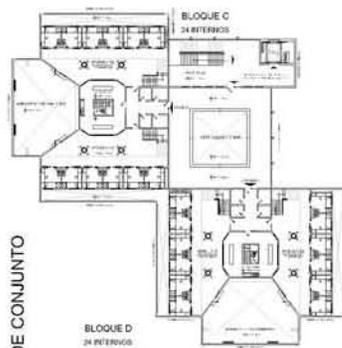
BLOQUE B
24 INTERNOS

MÓDULO DE MÁXIMA SEGURIDAD

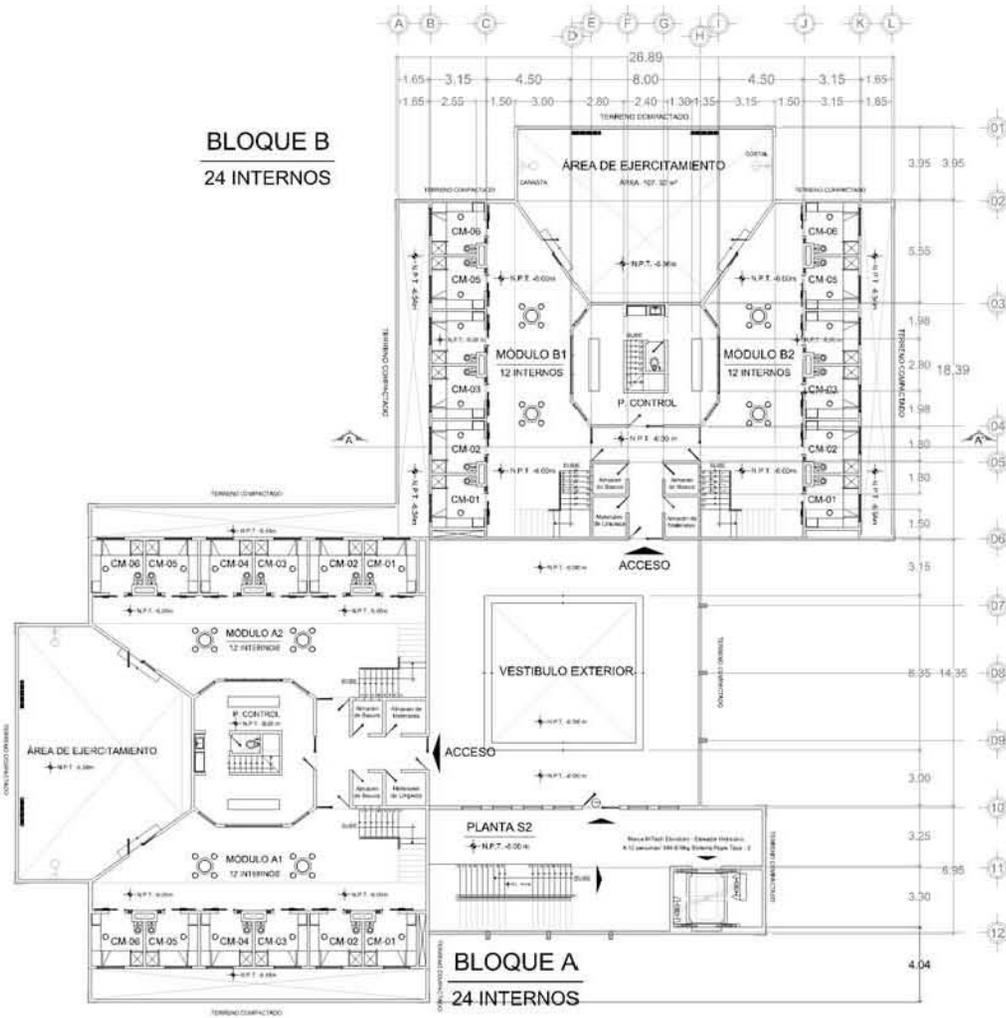
96 INTERNOS

NIVEL SUBTERRÁNEO S2

N.P.T. -0.30 m



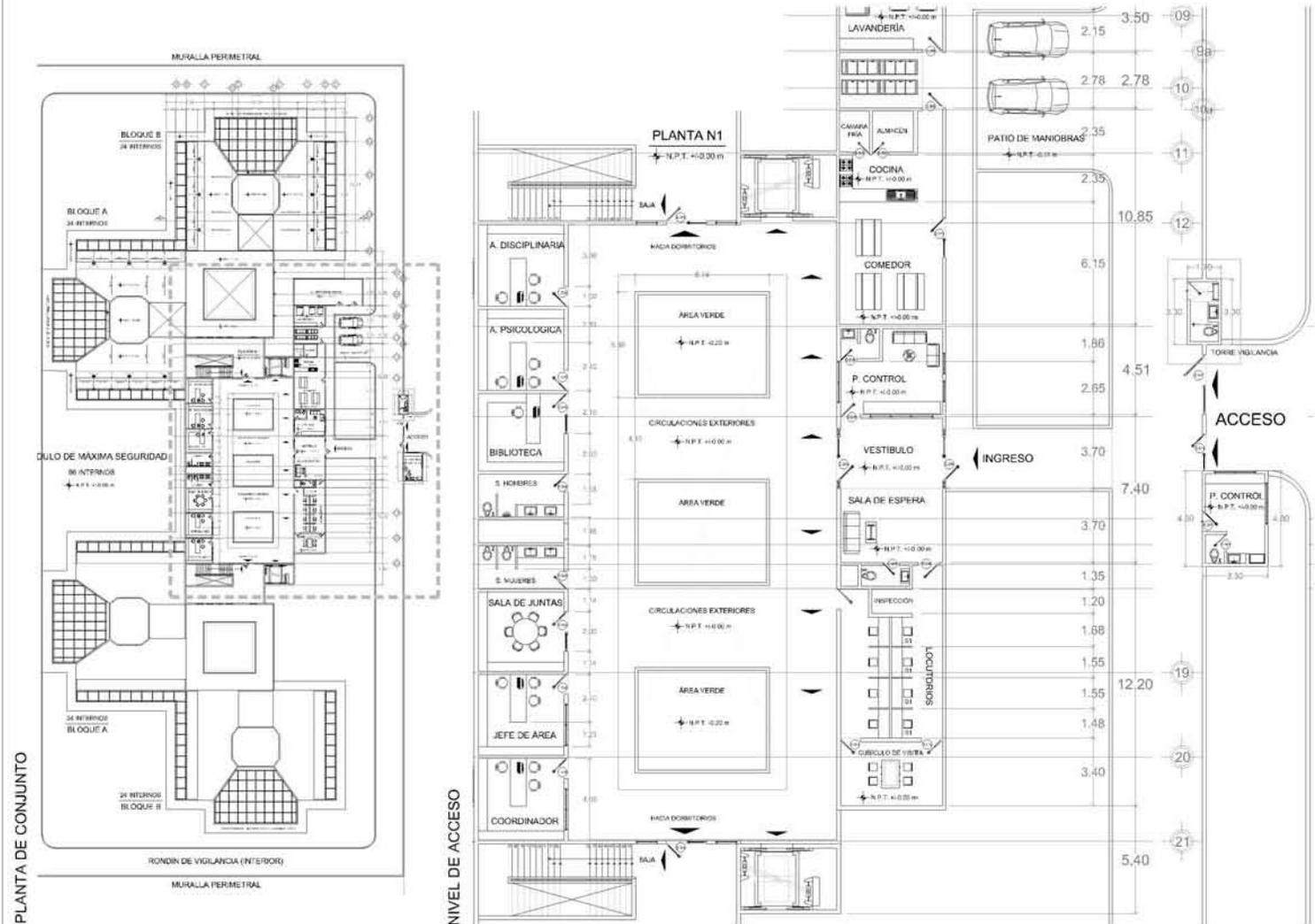
PLANTA DE CONJUNTO



BLOQUE A
24 INTERNOS

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

MÓDULO DE MÁXIMA SEGURIDAD - PLANTA BAJA - NIVEL DE ACCESO

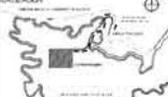





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER CARLOS LAZO BARREIRO

LOCALIZACIÓN



PLANTA DE CONJUNTO



ESCALA GRÁFICA ESCALA 1:100

LEGENDA

- ▲ INDICA COTEJO ARQUITECTÓNICO
- ▲ INDICA DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS
- ▲ INDICA LÍNEAS DE REFERENCIA
- ▲ INDICA E.A.
- ▲ INDICA PASADIZO
- ▲ INDICA COORDINADAS DE TORRENO
- ▲ INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO
- ▲ INDICA COTEJO MONTAJES
- ▲ COTEJO
- ▲ COMBINACIONES DE COLORES PARA UN PLANO
- ▲ INDICA SUBTEMA Y OPTATIVIDAD

NOTAS GENERALES

1. LA ESCALA DESEÑADA EN ESTE DISEÑO
2. LA ESCALA DESEÑADA EN ESTE DISEÑO
3. EL DISEÑO DE ESTE DISEÑO DESEÑADO EN ESTE DISEÑO CON LA INTERVENCIÓN DE UN SUPERVISOR
4. EL DISEÑO DE ESTE DISEÑO DESEÑADO EN ESTE DISEÑO CON LA INTERVENCIÓN DE UN SUPERVISOR CLASIFICADO SOBRE LA INTERVENCIÓN DE UN PLANO
5. EL DISEÑO DE ESTE DISEÑO DESEÑADO EN ESTE DISEÑO CON LA INTERVENCIÓN DE UN SUPERVISOR CLASIFICADO SOBRE LA INTERVENCIÓN DE UN PLANO
6. EL DISEÑO DE ESTE DISEÑO DESEÑADO EN ESTE DISEÑO CON LA INTERVENCIÓN DE UN SUPERVISOR CLASIFICADO SOBRE LA INTERVENCIÓN DE UN PLANO

PLANO

MÓDULO DE MÁXIMA SEGURIDAD PLANTA BAJA - NIVEL DE ACCESO

PROYECTO: ELABORADO: MARCELO LÓPEZ ELIAS

SEMESTRE: MEMORIAS DE RELACIONES

FECHA: 2018/08/03

SUPERFICIE DEL TERRENO: 222,398 M²

SUPERFICIE DEL PREDIO: 41,188.25 M²

SUPERFICIE LIBRE TOTAL: 181,151.88 M²

CLAVE:

MMS-03

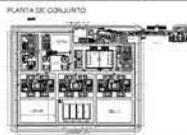
CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

MÓDULO DE MÁXIMA SEGURIDAD - CORTE LONGITUDINAL - TORRE DE VIGILANCIA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER CARLOS LAZO BARREIRO



ESCALA GRUPEA ESCALA 1:50

LEYENDA

	NIVEL CORTE ANATOMICO
	NIVEL INTERIOR DE SUBSUELO
	NIVEL SUELO DE FIN
	NIVEL L.F.
	NIVEL PISO
	NIVEL COCINA DE TRABAJO
	NIVEL AL. DE FIN TERMINADO
	NIVEL CORTE PERFORADO
	LINEA DE COMPENSACION DE CANTONERA DEL PLANO DE
	NIVEL SUELO Y PISO

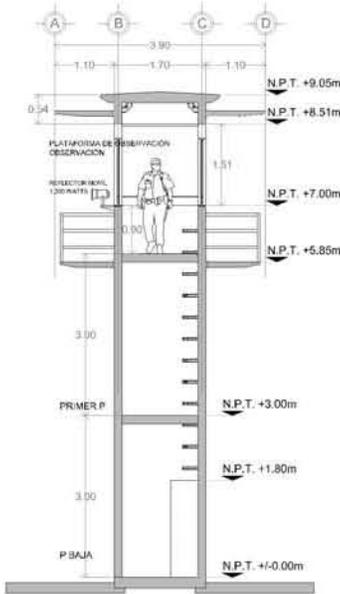
NOTAS GENERALES:

1. LINEA DE AL. DE FIN DE OBRA
2. LINEA DE AL. DE FIN DE OBRA EN EL INTERIOR
3. AL. DE FIN DE OBRA DE ESTE PLANO
4. EN CASO DE CAMBIO DE DISEÑO SE DEBE CONSULTAR CON LA DIRECCION DE OBRAS Y SUPERVISION
5. EN CASO DE CAMBIO DE DISEÑO SE DEBE CONSULTAR CON LA SUPERVISOR CALIFICADO SOBRE LA INTERPRETACION DEL PLANO
6. EL COMPARTAMENTO RECORRIDO EN EL LUGAR DE LA OBLIGACION DE EQUIPARAR LAS ENTUBACIONES Y REDES DE SERVICIOS EN EL PLANO PLUMBADO CONSERVANDO Y DEJAR SU CONSERVACION INDELEBLE PARA LO QUE SE RECOMIENDA EL USO DE PLUMAS

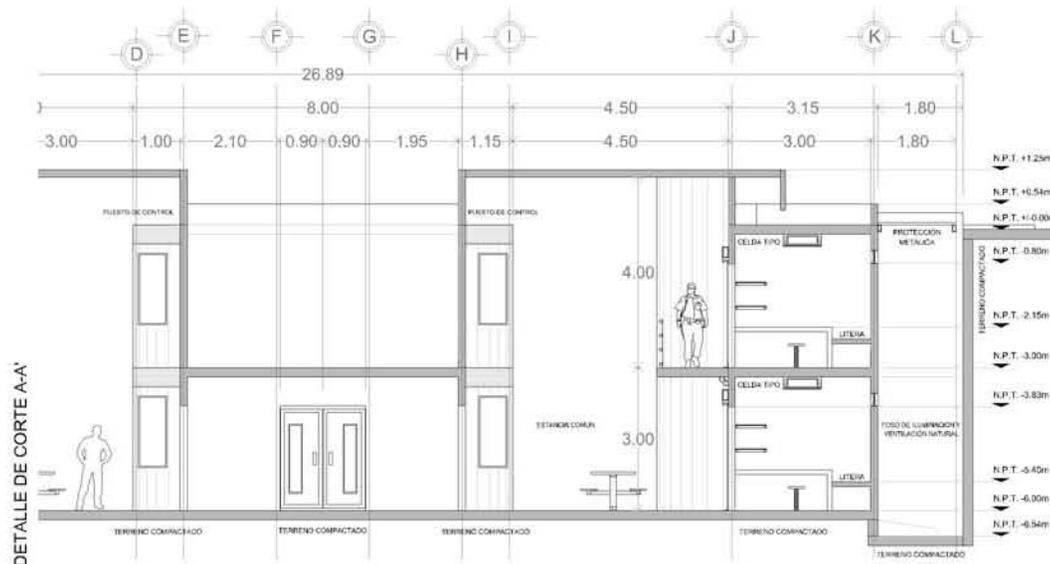
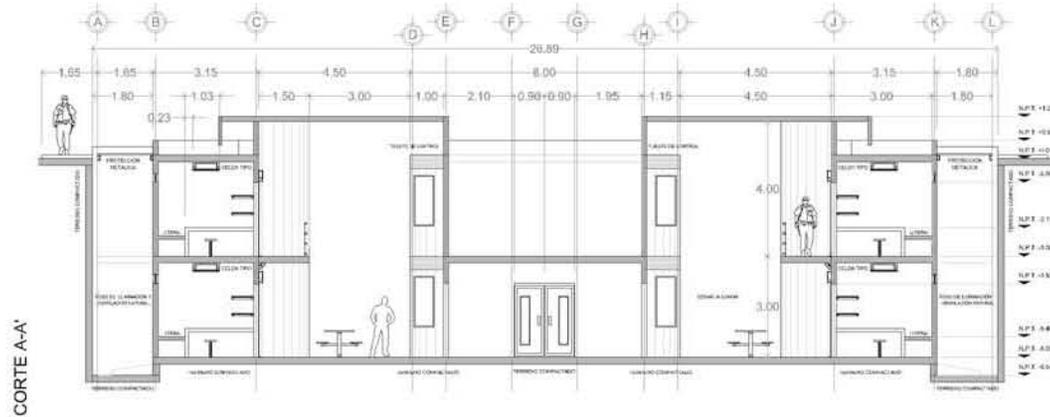
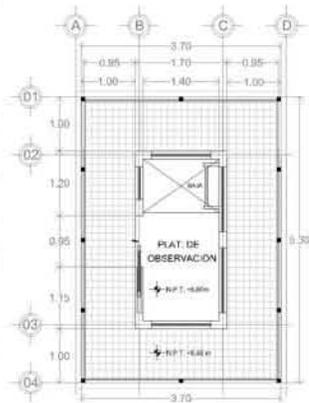
PLANO: CORTE LONGITUDINAL TORRE DE VIGILANCIA

PROYECTO RELACIONADO	MARTE ORLO ELIAS
SERIE DEL	SERENARIO DE TELECOMUNICACIONES
FECHA	23/08/2020
SUPERFICIE DEL TERMINO	322.299 M ²
SUPERFICIE DE PROYECTO	41.196 M ²
SUPERFICIE LIBRE TOTAL	181.151 M ²
CLAVE	

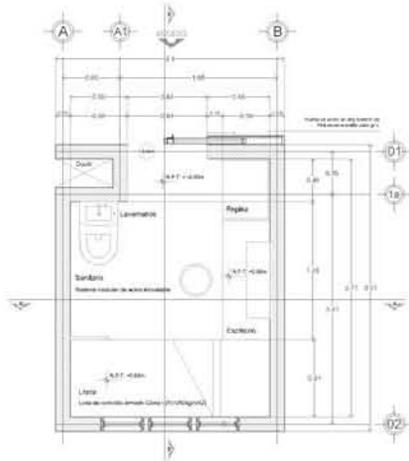
MMS-04



TORRE DE VIGILANCIA - ACCESO A MÓDULO DE MÁXIMA SEGURIDAD

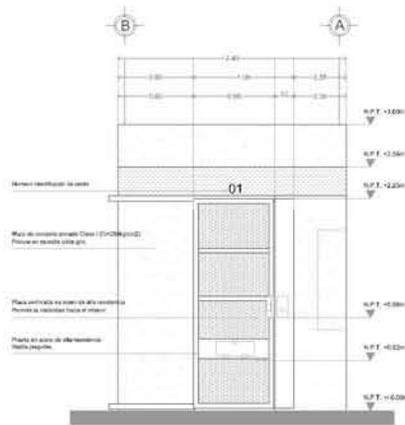


CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD



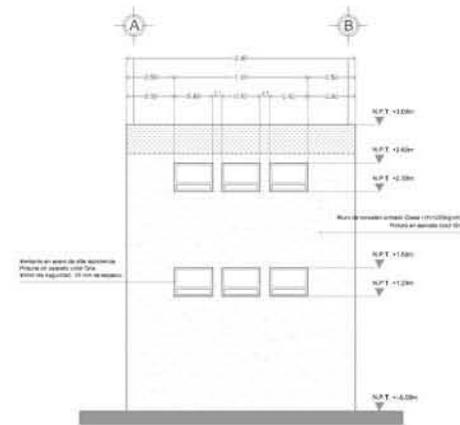
CELDA DE ALTA SEGURIDAD

ÁREA: 5.69 m²



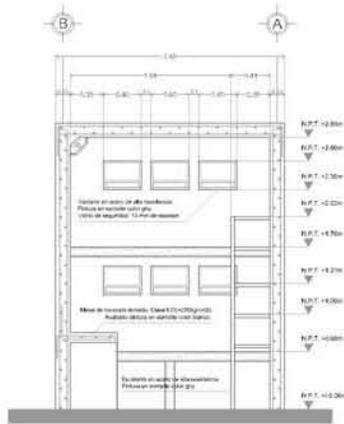
VISTA FRONTAL

CELDA A.S.



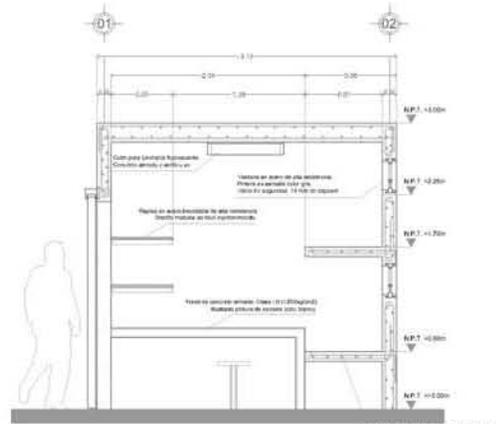
VISTA POSTERIOR

CELDA A.S.



CORTE TRANSVERSAL A - A'

CELDA A.S.



CORTE LONGITUDINAL B - B'

CELDA A.S.

CELDA DE ALTA SEGURIDAD - DISEÑO TIPO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER CARLOS LAZO BARREIRO



ESCALA GRÁFICA ESCALA 1:100

LEYENDA	
●	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
○	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
□	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
■	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
▲	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
▼	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
◆	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
◇	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
◆	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
◇	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
◆	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.
◇	CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S. CELDA A.S.

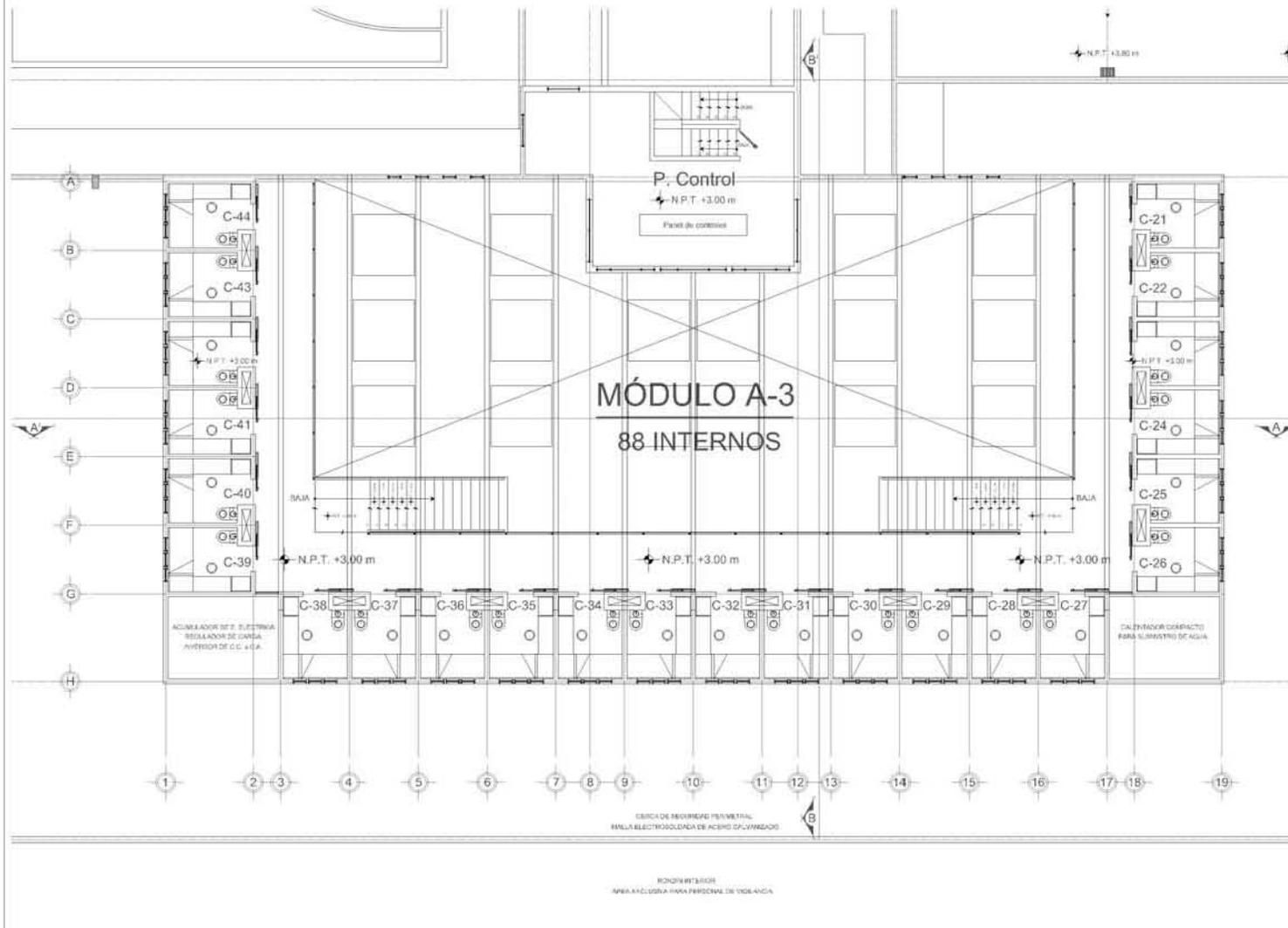
NOTAS GENERALES
 1. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...
 2. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...
 3. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...
 4. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...
 5. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...
 6. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...
 7. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...
 8. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...
 9. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...
 10. LAS CELDAS DE ALTA SEGURIDAD DEBEN SER...

PLANO
 CELDA DE ALTA SEGURIDAD ARQUITECTÓNICO

PROYECTO: ELABORADO	SEÑALADO: CELDA A.S.
SISTEMA:	SEÑALADO: CELDA A.S.
FECHA:	09 / ABRIL / 2012
SUPERFICIE DEL TERRENO:	227.388 M ²
SUPERFICIE DE PROYECTO:	41.108 M ²
SUPERFICIE LÍNEA TOTAL:	186.108 M ²
CLAVE:	
CAS-01	

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DORMITORIO TIPO - MÓDULO A-3 - PLANTA ALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER CARLOS LAZO BARREIRO



ESCALA GRÁFICA ESCALA 1:50

LEYENDA:

	N.P.T. +3.00 m	INDICIA NIVEL DE PISO TERMINADO
	P. Control	INDICIA CORTE ADMISIONADO
	C-21 a C-44	INDICIA INTERIOR DE ELIMINADO
	C-27 a C-38	INDICIA UNIDAD DE SERVICIO
	B	INDICIA ESCALERA DE SERVICIO
	E	INDICIA PASADIZO DE LA CIRCULACION GENERAL
	—	INDICIA PUERTA
	—	INDICIA COLUMPIO DE TENDIDO
	N.P.T. +3.00 m	INDICIA NIVEL DE PISO TERMINADO
	N.P.T. +3.00 m	INDICIA QUOTE POSIBLE

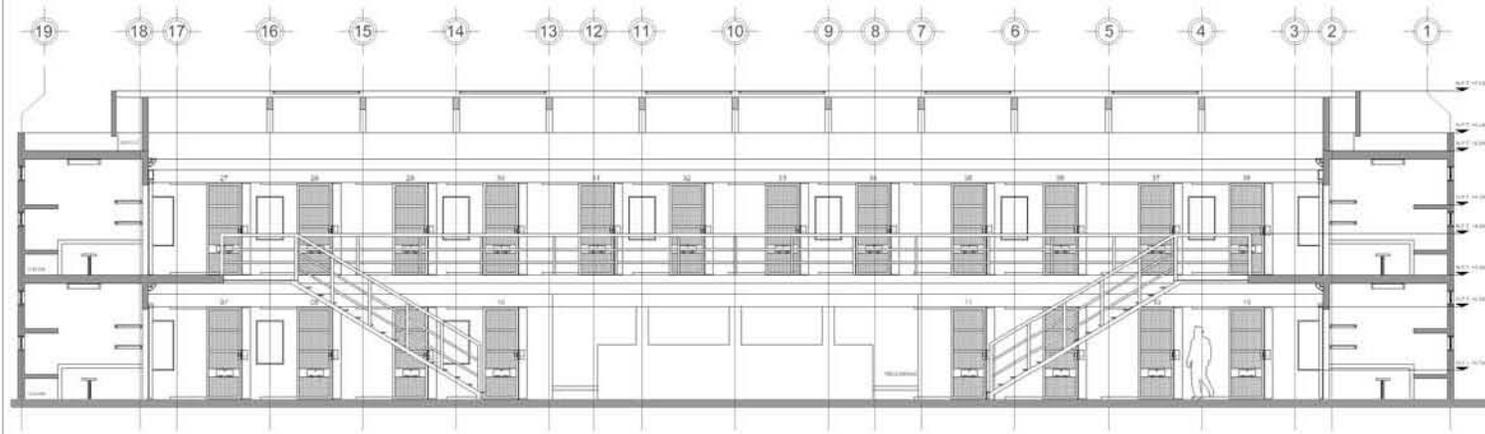
- NOTAS GENERALES:
- 1.- LAS CÉLULAS DEBEN SER DE PISO TERMINADO
 - 2.- LAS CÉLULAS Y PASADIZOS DEBEN SER DE PISO TERMINADO
 - 3.- SE TENDRÁ EN CUENTA EL ESPESOR DE LOS MUEBLES
 - 4.- EL DISEÑO DE SERVICIOS DEBEN TENER EN CUENTA LA DISTRIBUCION DE SERVICIOS CON LA REDUCCION DE SERVICIOS EN SUPERFICIE
 - 5.- SE DEBERÁ ENTENDER QUE LA PROYECCION DE CUBIERTAS SUPERIORES CLASIFICADAS SOBRE LA INTERFERENCIA DE LAS PUERTAS
 - 6.- EL CONTADOR DE MEDICION EN EL CUBO DE LA CÉLULA DEBE DE SER DE CUBO Y DEBE TENER EN CUENTA LA REDUCCION DE SERVICIOS
 - 7.- ESTE PLANO DEBE CONFORMARSE Y DEBE CONFORMARSE INCLUSIVE PARA EL USO DE PISO EN EL SERVICIO

PLANO
BLOQUE DE ALTA SEGURIDAD
ARQUITECTÓNICO

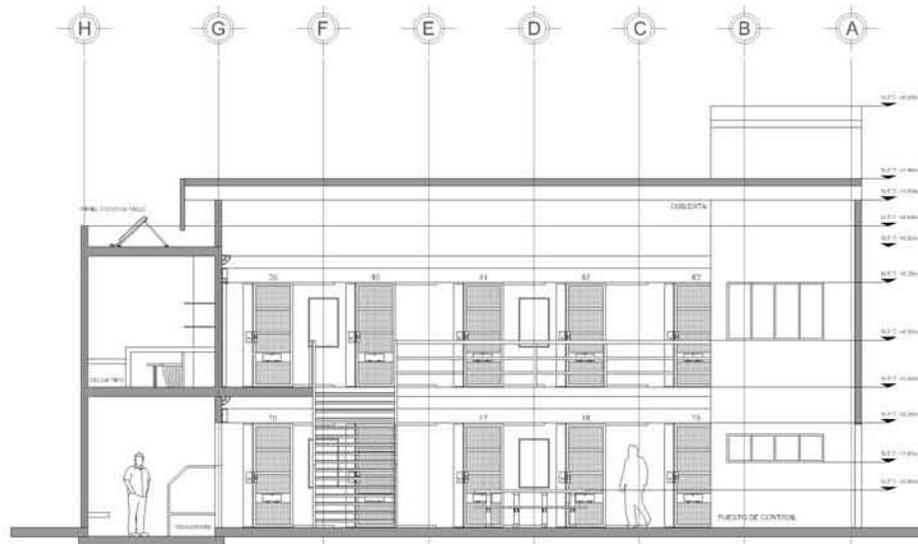
PROYECTO EJECUTOR	MARTIN LOPEZ ELIAS
SEMESTRE	MEMBRADO DE TERCERA
FECHA	27/08/2023
SUPERFICIE DEL TERMINADO	222.298 M ²
SUPERFICIE DEL PROYECTO	41.188 M ²
SUPERFICIE LIBRE TOTAL	181.110 M ²
CLAVE	BAS-03

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DORMITORIO TIPO - MÓDULO A-3 - CORTES



CORTE LONGITUDINAL A - A'



CORTE TRANSVERSAL B - B'



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER CARLOS LAZO BARREIRO



ESCALA GRÁFICA ESCALA 1:100

SÍMBOLOS	
	MUR O CUBIERTA: MUR O CUBIERTA DE PARTICIÓN
	VENTANA: MEDIDA CORTE ALABASTRADO
	PUERTA: MEDIDA INTERIOR ENTRE PUERTAS
	ESCALERA: MEDIDA CUBIERTA ENTRE
	BARANDA: MEDIDA ENTRE
	PLANTA: MEDIDA ENTRE LOS DISEÑADORES (SEÑAL)
	PLANTA: MEDIDA ENTRE
	PLANTA: MEDIDA DEL INDICIO DE TIENPO
	PLANTA: MEDIDA DEL INDICIO DE TIENPO
	PLANTA: MEDIDA DEL INDICIO DE TIENPO

NOTAS GENERALES

1. LAS CUBIERTAS DEBEN SER DE CONCRETO.
2. LAS CUBIERTAS DEBEN SER DE CONCRETO.
3. EN CASO DE CAMBIO DE DISEÑO DE CUBIERTA CON LA REDUCCIÓN DE CUBIERTA SUPERIOR.
4. SE DEBEN MANTENER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
5. SE DEBEN MANTENER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
6. EL COMPLETO DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
7. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
8. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
9. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
10. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
11. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
12. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
13. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
14. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
15. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
16. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
17. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
18. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.
19. EL DISEÑO DEBEN SER EN LA DIRECCIÓN DE DISEÑO.

PLANO
CORTES - DORMITORIO
BLOQUE DE ALTA SEGURIDAD

PROYECTO: ELABORADO: CENTRO DE CLAS

SEMESTRE: SEMESTRE DE TERCER AÑO

FECHA: DICIEMBRE 2010

SUPERFICIE DEL TERRENO: 222,388 M²

SUPERFICIE DE PROYECTO: 41,108.00 M²

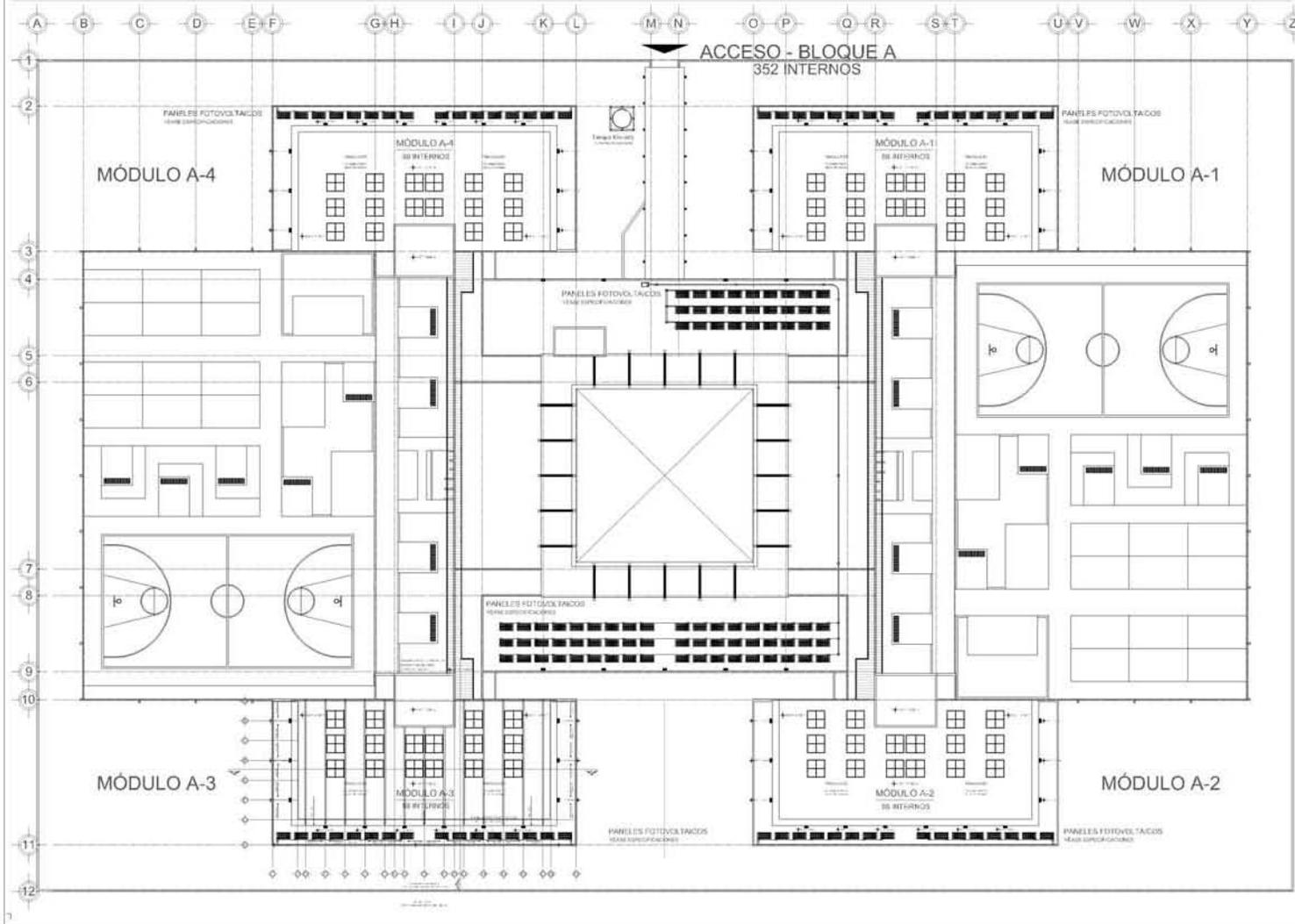
SUPERFICIE LIBRE TOTAL: 181,280 M²

CUVITE: 100 M²

CUVITE	100 M ²	100 M ²	100 M ²
BAS-05			

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

BLOQUE DE ALTA SEGURIDAD - PLANTA DE CONJUNTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER CARLOS LAZO BARREIRO



ESCALA GRÁFICA ESCALA 1:600

LEYENDA:

▲	M.1. E.L.1. E.A.1.	SEÑAL MEDIO DE PASADIZO
○	○	SEÑAL CORTA ALMOCEDADO
□	□	SEÑAL INTERFERENCIA DE PUERTAS
◇	◇	SEÑAL CANTO DE PARED
■	■	SEÑAL A.B.
▨	▨	SEÑAL INDICADOR DE LA DISTRIBUCIÓN DE PUERTAS
▩	▩	SEÑAL PARED
▧	▧	SEÑAL INDICADOR DE TENDIDO
▦	▦	SEÑAL DE B.S. DE PISO TERMINADO
▤	▤	SEÑAL CORTA PARED

NOTAS GENERALES:

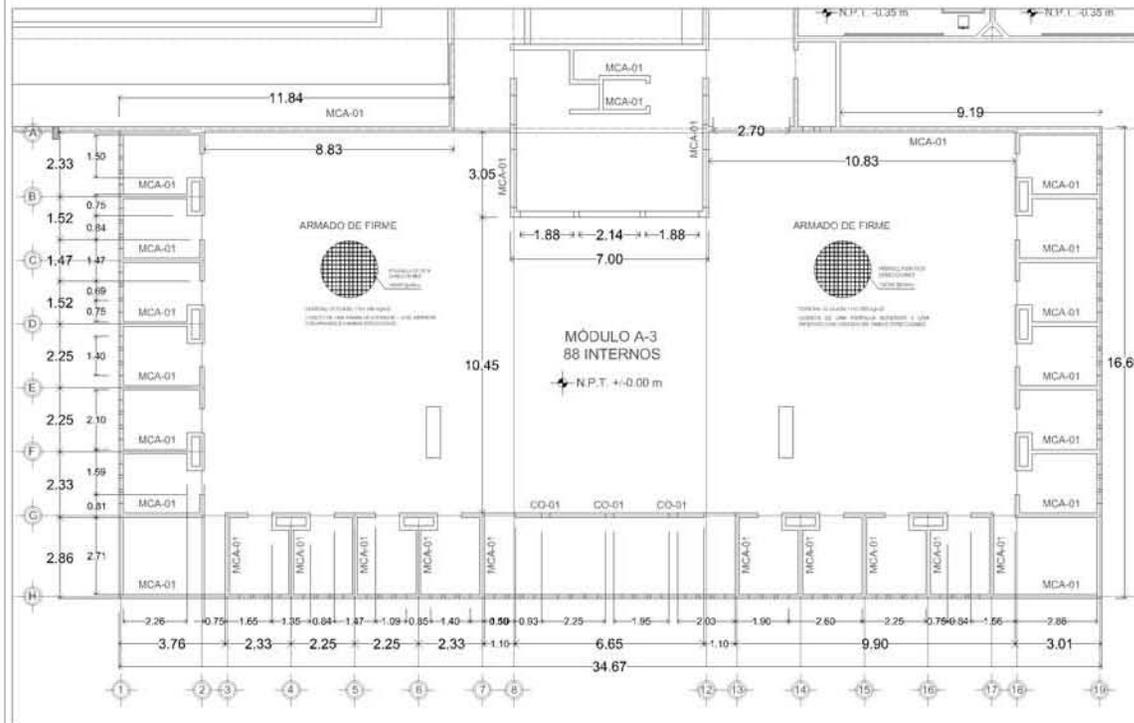
1. LAS CÉLULAS INTERNO AL BLOQUE
2. LAS CÉLULAS Y MUESTRAS DE BLOQUE EXTERNAS
3. NO CONSIDERAR EN ESTE PLANO
4. EN CASO DE CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN DE CÉLULAS CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE CARABO SUPERVISOR
5. NO DEBERÁN CAMBIAR EN LA DIRECCIÓN DE PUERTAS
6. LAS CÉLULAS DE CANTO DEBERÁN SER BARRERAS AL PASADIZO INTERNO
7. LAS CÉLULAS DE CANTO DEBERÁN SER BARRERAS AL PASADIZO EXTERNO
8. LAS CÉLULAS DE CANTO DEBERÁN SER BARRERAS AL PASADIZO EXTERNO
9. ESTE PLANO SÓLO CONSIDERARÁ A BARRERAS CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE PARA LO QUE SE INDICA EN EL M.M. DE PLANO

PLANO:
PLANTA DE CONJUNTO
ARQUITECTÓNICO

PROYECTO: ELABORADO	MONTEIRO OLIVERA
SEMESTRE:	SEMESTRE DE VERANO 2011
FECHA:	2011/06/02/03/04
SUPERFICIE DEL TERRENO:	222,388 M ²
SUPERFICIE DE PROYECTO:	41,108.05 M ²
SUPERFICIE LIBRE TOTAL:	181,280 M ²
CUADRO:	
BAS-07	

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

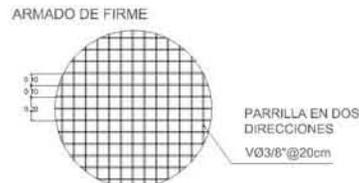
DORMITORIO TIPO - MÓDULO A-3 - ESTRUCTURAL



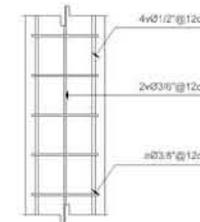
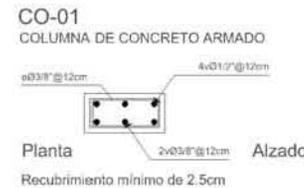
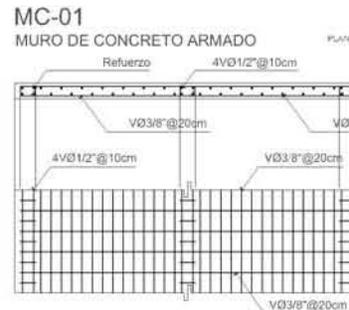
NOTAS DE MATERIALES

1. Concreto Clase I, $f_c=250 \text{ kg/cm}^2$ mínimo.
2. Acero de refuerzo de límite elástico f_y comprendido entre 4,000 y 5,000 kg/cm^2 , excepto la del #2 que será de 2,300 kg/cm^2 .
3. Electrodo para soldadura E-70, en acero estructural E-7024 para soldar en zonas de acceso complicado y de acuerdo a AWS 5.1

CALIBRE	DIAMETRO		LONG. DE ANCLAJE		FIG. 1
	#	INCHOS	CM	CM	
2.5	5/16"	30	15		
3	3/8"	35	15		
4	1/2"	45	20		
5	5/8"	55	25		
6	3/4"	70	35		
8	1"	115	55		
10	1 1/4"	160	100		
12	1 1/2"	250	130		



CONCRETO CLASE I $f_c=250 \text{ kg/m}^2$
 CONSTA DE UNA PARRILLA SUPERIOR Y UNA INFERIOR CON ARMADO EN AMBAS DIRECCIONES.





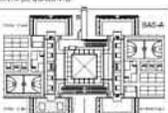

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER CARLOS LAZO BARREIRO

LOCALIZACIÓN:



PLANTA DE CONJUNTO:



ESCALA GRAFICA ESCALA 1:50

LEYENDA:

- MCA-01: MUR DE CONCRETO ARMADO
- CO-01: COLUMNA DE CONCRETO ARMADO
- REF: REFORZAMIENTO
- ETI: ETIQUETA
- ETI-2: ETIQUETA DE LINDA
- ETI-3: ETIQUETA DE CONTROL

NOTAS GENERALES:

1. LAS COTAS EN EL DISEÑO...
2. LAS COTAS EN EL PLANO DE EJECUCIÓN...
3. EN CASO DE DUBIO O INCERTIDUMBRE DE CUALQUIER FORMA CONSULTAR CON LA OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD...
4. SE DEBERÁN MARCAR CON LA DIRECCIÓN DE DISEÑO...
5. CUALQUIER CAMBIO DEBEN SER HECHO CON RESPONSA BILIDAD...
6. EL DISEÑO DEBEN RESPONDER EN LA LINEA DE LA LINDA DEBIDA A LA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS...
7. ESTE PLANO DEBEN SER CONSIDERADO Y SER DE CONSULTA OBLIGATORIA PARA LOS QUE SE REALICE EN EL PLANO...

PLANO ESTRUCTURAL
DORMITORIO TIPO

PROYECTO: ELABORADO: DISEÑADO: CARLOS LAZO

SOMBRERO: BENIGNO DE TEJALACÁN

FECHA: 27/08/2010

SUPERFICIE DEL TERRENO: 222.388 M²

SUPERFICIE DE PROYECTO: 41.188 M²

SUPERFICIE LINDA TOTAL: 181.199 M²

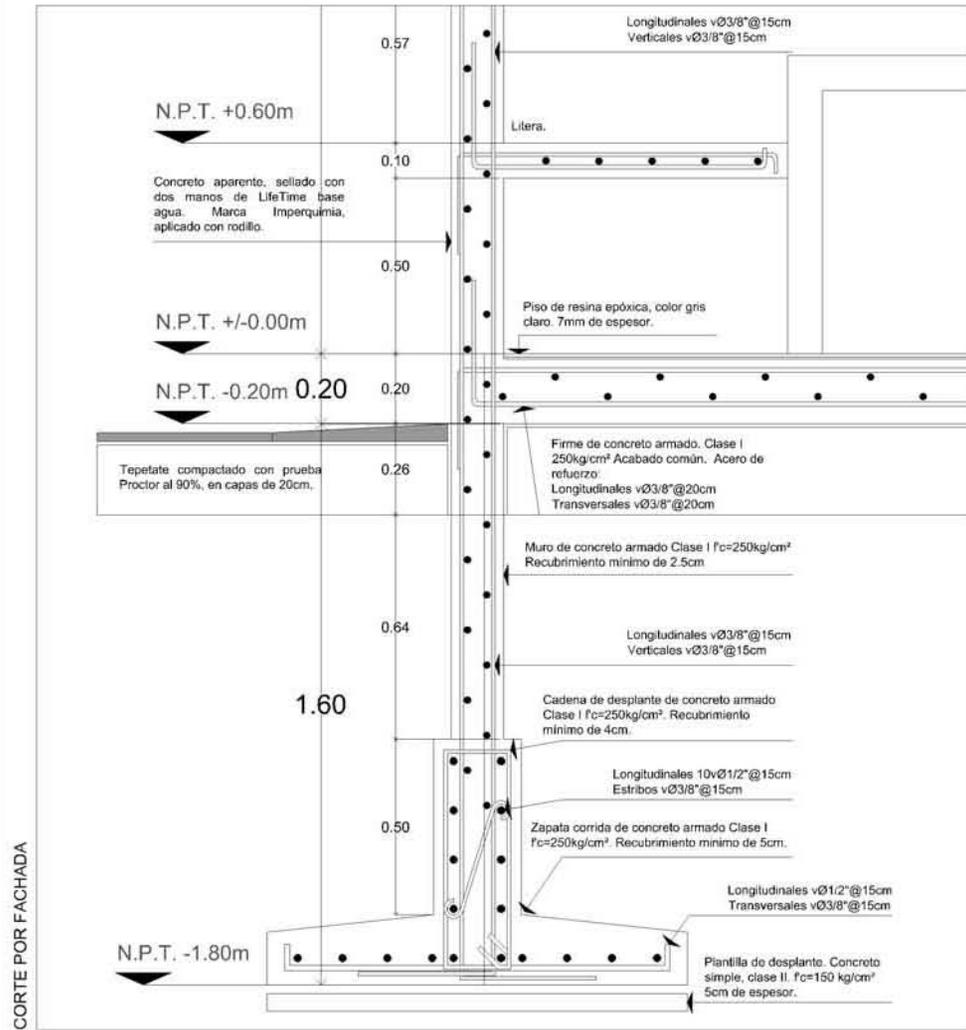
CUADRO:

--	--	--	--	--

EST-02

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DORMITORIO TIPO - MÓDULO A-3 - CORTE POR FACHADA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER CARLOS LAZO BARREIRO

LOCALIZACIÓN

PLANTA DE COLOCACIÓN

ESCALA GRÁFICA ESCALA 1:50

LEGENDA:

- INDICA CORTE ARQUITECTÓNICO
- INDICA DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS
- INDICA LÍNEAS DE REFERENCIA
- INDICA E.A.
- INDICA PASADIZO
- INDICA COLOCACIÓN DE TORNILLO
- INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO
- INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO

NOTAS GENERALES:

- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.
- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.
- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.
- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.
- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.
- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.
- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.
- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.
- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.
- LA COTA EN EL DIBUJO INDICA LA COTA DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA DE CONCRETO ARMADO.

PLANO

CORTE POR FACHADA DORMITORIO TIPO

PROYECTO: EDIFICIO MÓDULO A-3

SEMESTRE: MEMORIAS DE TERCERA

FECHA: 2018

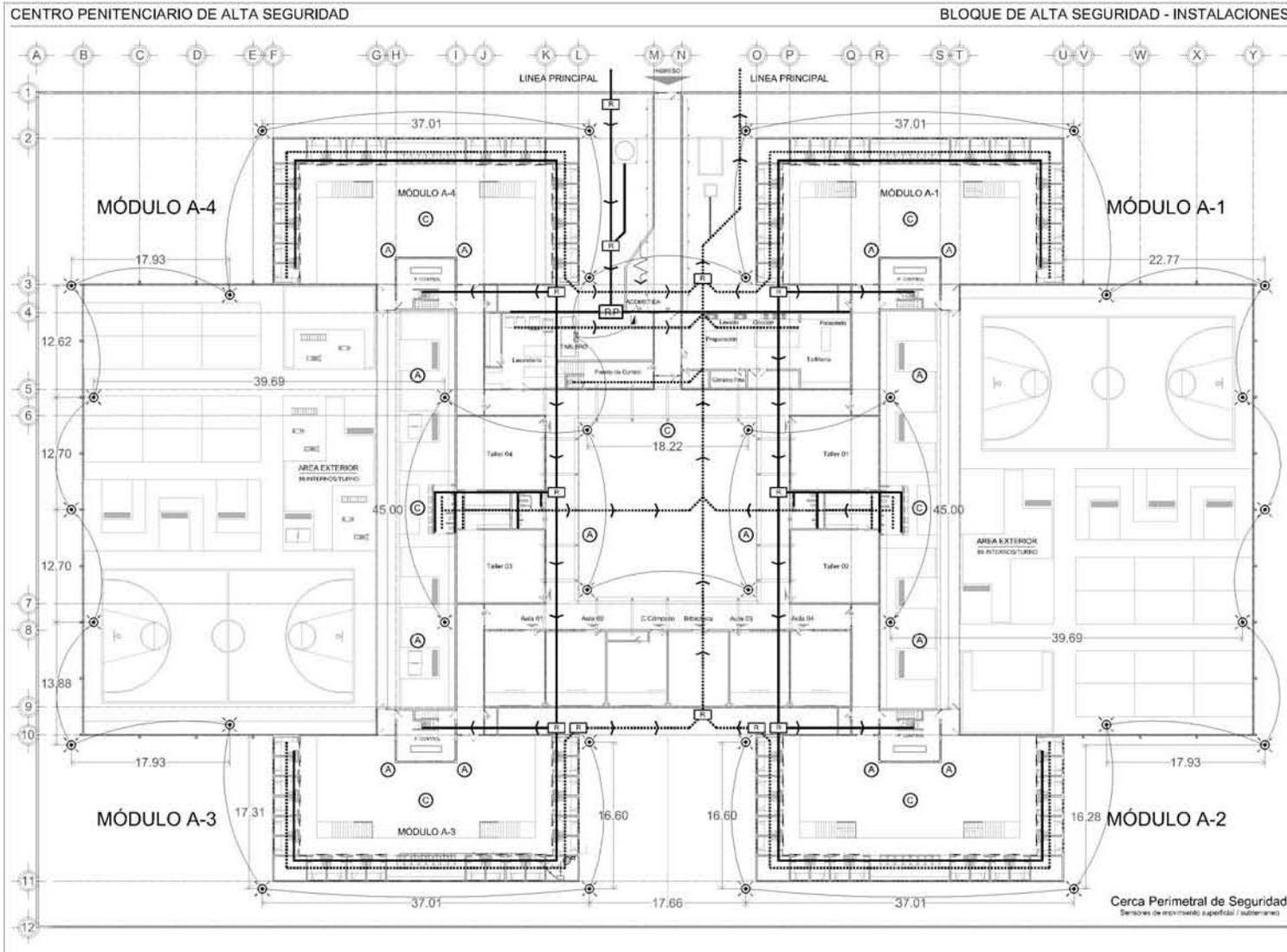
SUPERFICIE DEL TERMINADO: 222.398 M²

SUPERFICIE DEL PROYECTO: 41.188 M²

SUPERFICIE LIBRE TOTAL: 181.110 M²

CLAVE:

EST-04			
--------	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
TALLER CARLOS LAZO BARREIRO

LOCALIZACIÓN



PLANTA DE CONSULTO



ESCALA GRÁFICA ESCALA 1:400

LEGENDA

- Línea de agua pesada
- Línea de instalación hidráulica
- Línea de instalación eléctrica
- Línea de instalación de agua fría
- Línea de instalación de agua caliente
- Línea de instalación de gas
- Línea de instalación de aire acondicionado
- Línea de instalación de agua potable
- Línea de instalación de agua de lluvia
- Línea de instalación de agua de mar
- Línea de instalación de agua de río
- Línea de instalación de agua de canal
- Línea de instalación de agua de pozo
- Línea de instalación de agua de manantial
- Línea de instalación de agua de lluvia
- Línea de instalación de agua de río
- Línea de instalación de agua de canal
- Línea de instalación de agua de pozo
- Línea de instalación de agua de manantial

NOTAS GENERALES

1. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
2. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
3. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
4. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
5. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
6. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
7. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
8. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
9. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
10. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
11. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO
12. LAS OBTENCIONES DEL DISEÑO

PLANO:
INSTALACION HIDRÁULICA SANITARIA Y ELÉCTRICA

PROYECTO: ELABORADO: MARCELO GARCÍA
SEMESTRE: SEMESTRE DE VERANO
FECHA: 28 / ABRIL / 2012
SUPERFICIE DEL TERRENO: 227,398 M²
SUPERFICIE DEL PROYECTO: 41,188 M²
SUPERFICIE LIBRE TOTAL: 181,110 M²

CALVE:

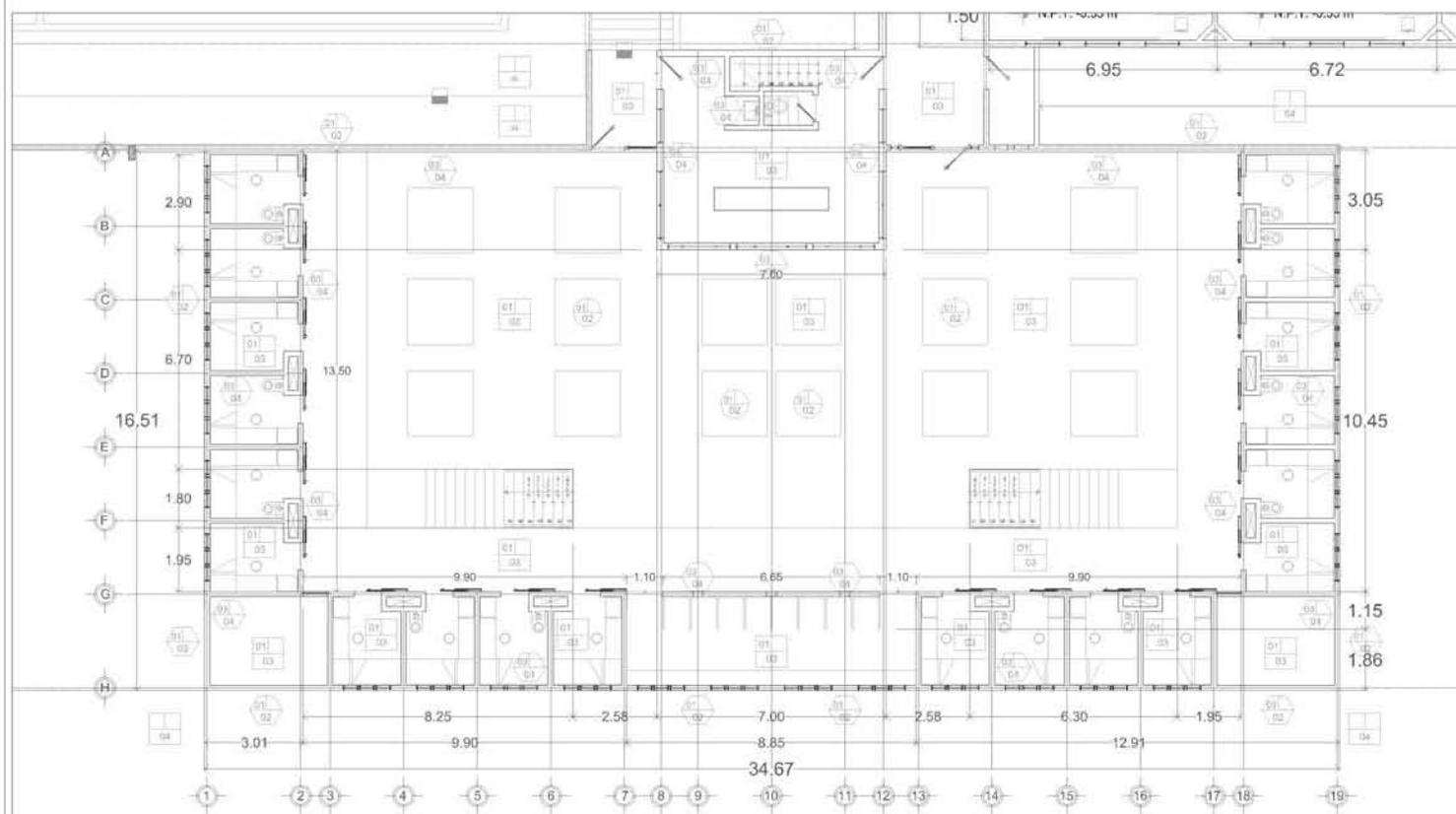
NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

INS-03

Cerca Perimetral de Seguridad
Dimensiones de máximo superficie / (superficie)

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DORMITORIO TIPO - MÓDULO A-3 - ACABADOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA TALLER CARLOS LAZO BARREIRO



ESCALA GRUPO A ESCALA 1:100

LEYENDA:

	ESCALA GRUPO A
	ESCALA 1:100
	ESCALA GRUPO B
	ESCALA 1:100

NOTAS GENERALES:
 1. LINEA DE BARRERA DEBILITADA
 2. LINEA DE BARRERA DEBILITADA EN PUNTO
 3. LINEA DE BARRERA DEBILITADA EN PUNTO CON BARRERA
 4. LINEA DE BARRERA DEBILITADA EN PUNTO CON BARRERA Y BARRERA DE BARRERA
 5. LINEA DE BARRERA DEBILITADA EN PUNTO CON BARRERA Y BARRERA DE BARRERA Y BARRERA DE BARRERA
 6. LINEA DE BARRERA DEBILITADA EN PUNTO CON BARRERA Y BARRERA DE BARRERA Y BARRERA DE BARRERA Y BARRERA DE BARRERA
 7. LINEA DE BARRERA DEBILITADA EN PUNTO CON BARRERA Y BARRERA DE BARRERA Y BARRERA DE BARRERA Y BARRERA DE BARRERA Y BARRERA DE BARRERA
 8. LINEA DE BARRERA DEBILITADA EN PUNTO CON BARRERA Y BARRERA DE BARRERA

ACABADO EN TEJOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACABADO EN TEJOS				

ACABADO EN MUROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACABADO EN MUROS				

ACABADO EN PISOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACABADO EN PISOS				

PLANO: ACABADOS DORMITORIO TIPO

PROYECTO RELATIVO:	MÓDULO A-3
SEMESTRE:	SEMIANNO DE TRILACION
FECHA:	01 ABRIL 2013
SUPERFICIE DEL TERRENO:	333.298 M ²
SUPERFICIE DE PROYECTO:	41.198 M ²
SUPERFICIE ABRE TOTAL:	181.101 M ²
CLAVE:	
ACA-01	

IMÁGENES CONCEPTUALES

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

BLOQUE DE ALTA SEGURIDAD



PASARELA DE INGRESO A BLOQUE DE ALTA SEGURIDAD



PUESTO PRINCIPAL DE ACCESO Y CONTROL



PLAZA CÍVICA Y SERVICIOS GENERALES



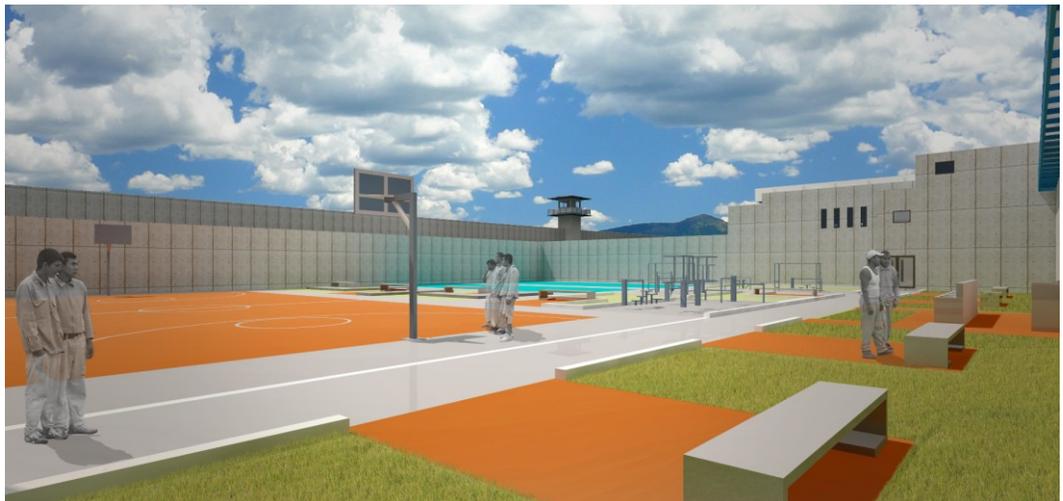
AULA, CENTRO DE CÓMPUTO Y BIBLIOTECA



DORMITORIO DE ALTA SEGURIDAD



PUESTO DE CONTROL EN DORMITORIO Y ÁREAS DEPORTIVAS EXTERIORES



6. CONCLUSIONES

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

El papel del arquitecto dentro de la sociedad es bastante preponderante y más si se considera que su labor debe generar mejores condiciones para el pleno desarrollo de todos los integrantes de la comunidad. Parte de esa responsabilidad recae en la elaboración de proyectos de carácter público, necesarios para su óptimo funcionamiento; escuelas, hospitales, estaciones de servicio, infraestructura, espacios de cultura, entretenimiento, etcétera.

Específicamente, los centros de readaptación social, son de los espacios que más se han relegado por parte de los arquitectos. Es por ello, que este proyecto, presenta una solución factible para solucionar varios aspectos del problema actual; separar y aislar a los delincuentes más peligrosos.

La propuesta plantea directrices a seguir dentro de los nuevos espacios, que han demostrado en diversas latitudes, ser los más recomendables y funcionales a fin de readaptar a los infractores de la ley. Por sus características modulares, puede llevarse a cabo por fases, de acuerdo situaciones presupuestales, cumpliendo perfectamente con todas las medidas de seguridad necesarias y sugeridas por instancias en materia a nivel nacional e internacional.

Asimismo se concibe la creación de un complejo penitenciario, que ayudaría a despresurizar la sobrepoblación del sistema. Esto mejoraría las condiciones de una parte importante de la población reclusa, sus familiares y de la sociedad en general.

Para destacar, se citan algunos puntos claves del planteamiento arquitectónico y sus repercusiones directas en el sistema.

1. Diseño modular de fácil replicación en bloques totalmente independientes. Esto mejora el manejo de los delincuentes en pequeños grupos e igualmente permite construir por fases el centro. Si fuera necesario, se pueden realizar modificaciones para crear pequeños módulos de reclusión, aplicables a los centros existentes, e inclusive a una escala regional.
2. Propuesta de módulo de máxima seguridad, inexistente en los centros del DF y que cumple con características de seguridad y tratamiento a nivel internacional. Esto reduciría inmediatamente los cotos de poder, influencias y actividades ilícitas en prisión, por parte de criminales extremadamente peligrosos, al recluirllos en condiciones de total segregación para su tratamiento.
3. Implementación de una propuesta mas "humana", confortable, saludable y segura de espacios, eliminando el uso de barras, rejas y elementos opresivos, que generan sentimientos negativos en los usuarios. La readaptación del individuo, es uno de los ejes primordiales, sin perder de vista las altas exigencias de seguridad para este tipo de proyectos.

PROPUESTAS AL SISTEMA PENITENCIARIO

1. **Centro médico penitenciario.** Implementar un centro médico especializado para dar servicio a todos los centros de reclusión del Distrito Federal. Este sería un centro de atenciones medicas, con el cual se mejoraría la seguridad durante cualquier tipo de atención que los internos requieran, así como de su posterior recuperación, bajo las adecuadas medidas de atención y seguridad.
2. **Centro metropolitano de detención.** Implementar un sistema similar al de los Estados Unidos, para el internamiento de las personas que se encuentran detenidas mientras hay un proceso o espera de sentencia en curso. Esto despresurizaría la gran cantidad de internos que se tiene en los centros preventivos, con la ventaja de poder clasificarlos dependiendo su estado legal y características criminales.

Son eficientes debido a que concentran espacios individuales o comunes en un área reducida, al ser construcciones verticales, con todas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier contingencia.

Ventajas. Reduce la alta concentración de personas en centros que de primera instancia están diseñados para el cumplimiento de las sanciones penales, como lo son los CERESOS.

Evita que los detenidos entren en comunicación de reclusos que han sido sentenciados e inclusive con delitos de mayor impacto social, como el homicidio, secuestro, etcétera.



Metropolitan Detention Center (EU). Son instalaciones de detención por parte del gobierno federal a lo largo de todo Estados Unidos. El objetivo es el de recluir a personas que esperan juicio, quienes padecen de problemas médicos crónicos y de contención de paciente en extremo peligrosos, violentos o con probabilidades de fuga.

Un punto a resaltar es que estos centros cuentan con todos los niveles de seguridad definidos en el sistema penitenciario estadounidense.

Imagen. Los Ángeles MDC. Inaugurado en 2011.

3. Centro de adiestramiento del Grupo Especial Táctico (GET)

Se plantea la construcción de un centro que servirá como unidad de planeación, adiestramiento y operación de esta unidad.

El grupo surge el 2 de noviembre de 2001 con elementos pertenecientes a diferentes centros de reclusión del DF y siendo capacitados por el Grupo Zorros de Fuerza de Tarea de la SSP capitalina. Está compuesto de 47 elementos; 30 hombres, 8 mujeres y 12 perros entrenados (búsqueda, rastreo y contención).



Cumplen actividades de:

- *Traslado de reos de fuero local y federal.
- *Salida de internos a diligencias en juzgados y tribunales
- *Operativos de revisión
- *Protección a funcionarios
- *Guardias eventuales y permanentes en módulos de alta seguridad

*Intervención para el control de riñas, disturbios y motines.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD

DELEGACIÓN TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

BIBLIOGRAFÍA & SITIOS DE CONSULTA

1. Las Condiciones de Detención de las Personas Encarceladas – LIMEDDH. 1997 Página de Internet <http://www.derechos.org/limeddh/informes/prisiones.html>
2. Cárcel romana Tullianum. <http://archeoroma.beniculturali.it/carcer-tullianum/>
3. Enciclopedia de derechos y seguridad pública, <http://www.entradagratis.com/2/2989/Sistemas-Penitenciarios-pag.5.htm>
4. Cárcel, prisión, presidio..., Autores varios, Monografías.com, <http://www.monografias.com/trabajos76/carcel-prision-presidio-penitenciaria-penal/carcel-prision-presidio-penitenciaria-penal4.shtml>
5. Diversa información en el documento. Wikipedia. La enciclopedia libre. www.wikipedia.org
6. Bicentenario.com.mx
7. Historia, www.ssp.gob.mx
8. México Desconocido, Septiembre 2011, <http://www.mexicodesconocido.com.mx/el-fuerte-de-san-juan-de-ulua.html>
9. La fuga de El Raffles (Un delincuente de la época), Héctor de Mauleón, <http://www.ficticia.com/cuentos/fugaraffles.html>
10. D-10 Pabellón de la Muerte, Revista Contra línea, www.contralinea.com.mx
11. Cincuenta años del penal Santa Martha, Daniel Blancas Madrigal, La Crónica de Hoy, www.cronica.com.mx
12. Castellanos Tena Fernando; Lineamientos Elementales de Derecho Penal (parte general), Ed. Porrúa, México 2007, p.143
13. Subsecretaría del Sistema Penitenciario del DF / 2009
14. Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, en: www.ilanud.or.cr
15. La arquitectura penitenciaria, Un proceso interdisciplinario, Juan M. Everardo Carballo Cruz, Departamento de Tecnología y Producción, UAM-Xochimilco - pevercc@prodigy.net.mx
16. Ciudadanos en Red <http://ciudadanosenred.com.mx/node/3461>, 4 de mayo de 2008
17. El Economista / Notimex / 23 DE Junio 2009 / <http://eleconomista.com.mx/notas-online/df/2009/06/23/podrian-restringir-visitas-carcel-secuestradores>
18. Documento, Centros Federales, México.
19. Prisión de Máxima Seguridad en México, Ivonne Colín Mejía, Profesora Investigadora de Tiempo Completo, Departamento de Ciencias Jurídicas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México http://www.carlosparma.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=340:la-prision-de-maxima-seguridad-en-mexico&catid=39:parte-general&Itemid=27
20. Milenio Diario, 12 de diciembre de 2009

21. Ciudad de México | sábado 11 de junio de 2011 Notimex | El Universal
22. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 TEXTO VIGENTE - Última reforma publicada DOF 29-07-2010
23. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1971 Texto vigente-Última reforma publicada DOF 23-01-2009
24. Organización de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1977.
25. Security Inside the Supermax Prison, Katherine Walsh, 05 de Noviembre de 2007
26. Pueblos de México. San Miguel Ajusco <http://www.nuestro-mexico.com/Distrito-Federal/Tlalpan/San-Miguel-Ajusco/>
27. Pueblos de México. San Miguel Topilejo <http://www.nuestro-mexico.com/Distrito-Federal/Tlalpan/San-Miguel-Topilejo/>
28. Seguridad Publica y Prisiones en México. Antonio Sánchez Galindo
29. Vida en Prisión, Procedimiento de Ingreso, Ministerio del Interior, Gobierno de España <http://www.iipp.es/web/portal/laVidaEnPrision/ingreso/procedimiento.html>
30. Ingei.com.mx Censo de población y vivienda 2010.
31. Reclusorios.df.gob.mx Subsecretaria del sistema penitenciario. Población penitenciaria a enero de 2010: 41, 062 internos.
32. Página 112. Wikipedia, The Free Encyclopedia, http://en.wikipedia.org/wiki/Metropolitan_Detention_Center, 2011
33. Subsecretaria del Sistema Penitenciario. reclusorios.df.gob.mx
34. Norma CNI-BSCRS-1.0 Centro Nacional de Información / Plataforma México, Secretaria de Seguridad Publica Federal. 2010

*Todas las imágenes, textos y demás información utilizada (parcialmente de internet) es propiedad de sus respectivos autores, titulares, propietarios y es presentada aquí únicamente con fines académicos e informativos.